



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 220

Pág. 1

**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO**

**Sesión núm. 9**

**celebrada el viernes 13 de noviembre de 2020**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:**

- **Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Número de expediente 121/000007) ..... 2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 2

### Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Educación y Formación Profesional, de 13 de noviembre, para debatir el informe de la ponencia de la ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Tal y como acordó la Mesa en su última sesión, el orden del día de la Comisión de hoy se divide en cinco bloques, que son los que se han seguido miméticamente en el trámite de la ponencia. En cada bloque se otorgará un turno a los portavoces, comenzando los grupos que han presentado enmiendas, en este caso la totalidad de los grupos, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos. Debatido un bloque —esto lo quiero dejar claro desde el primer momento para que no haya problemas a la hora de proceder a la votación—, se procederá a la votación de las enmiendas correspondientes a dicho bloque. Al finalizar las votaciones de los cinco bloques, procederemos a votar finalmente, en una última votación, el informe para debatir en el Pleno el dictamen de la Comisión. Por tanto, se debatirá y votará bloque a bloque y, al finalizar los cinco bloques, el informe en su conjunto.

Empezamos con el debate y votación del primer bloque, que corresponde al título preliminar, capítulos 1, 2, 3 y 4, y al título primero, capítulo 1, correspondiente a la Educación Infantil, y capítulo 2, a la Educación Primaria. Se abre el turno de portavoces de los grupos, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de siete minutos. El señor Sayas tiene la palabra.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Yo voy a aprovechar este turno de este primer bloque para fijar una posición general de lo que considero asuntos relevantes de la ley que hoy nos atañe, y en el resto de los bloques seré más breve. Quiero comenzar hablando de su tramitación. Yo creo que estamos ante una ley fundamental para nuestro país, una ley clave para el futuro de los españoles y que, sin embargo, se ha tramitado en esta Cámara con escaso carácter democrático. Hemos asistido a sesiones de embudo, donde se nos ha hecho tragar enmiendas plagadas de sectarismo sin poderlas digerir, decenas de artículos de esta ley sobre los que no hemos podido poder tener un debate sosegado, en jornadas maratónicas. Por supuesto, se ha hecho una tramitación totalmente de espaldas al sector de la educación. Es insólito, no tiene precedentes en la historia democrática de nuestro país que se haya hecho una ley de esta manera; una ley de educación en la que no se ha querido escuchar al sector de la educación. Y luego vemos a los partidos de izquierdas que se sientan en esta Cámara y nos dan lecciones de diálogo, nos dan lecciones de democracia y nos hablan de construir una sociedad entre todos, de querer hacer una ley de la mano, pero yo no sé de la mano de quién, porque, desde luego, este grupo parlamentario en nombre del que estoy hablando no ha sido escuchado ni una sola vez. No ha sido atendido ni ha tenido una reunión de tan siquiera tres minutos con nadie del ministerio. Se ha impedido que el sector de la educación, que los diferentes representantes de padres de alumnos, de la concertada, de la diferenciada, de la especial, de la Formación Profesional, de las matemáticas, de mucha gente que tenía dudas, problemas o sugerencias que hacernos en torno a esta ley, haya podido venir a la sede de la soberanía nacional, a su casa, a explicarnos a todos los que tenemos que decidir el futuro de una norma tan importante como la educación cuál es su opinión. En esta Cámara, los grupos de izquierdas que sustentan el Gobierno se han negado a darles voz, y eso es escasamente democrático.

La tramitación de esta ley ha parecido más el sorteo de los niños de San Ildefonso, donde íbamos número por número sin saber prácticamente ni qué estábamos votando, que algo que requiere el rigor necesario cuando se está haciendo una ley fundamental en el presente y el futuro de los españoles. Esta ley es, sin duda alguna, un pago a la radicalidad por parte del Partido Socialista para sostenerse en el Gobierno. No hay otra explicación posible. Y es tal el pago a la radicalidad que es un castigo a la concertada, anula la diferenciada, en algo que es claramente inconstitucional, pero a ustedes les da exactamente igual. Pero es que, además, llega a tanto el pago a la radicalidad y al extremismo al que ha sucumbido el Partido Socialista en este tema y en otros que va a ser difícil poder estudiar en español en algunas comunidades de este país. Que no se pueda estudiar en español en España es una cosa que no puede entender nadie en este país ni fuera de él, es una vergüenza democrática y, sobre todo, es algo claramente inconstitucional.

Cuando se hace una norma de educación se deberían perseguir tres cosas: en primer lugar, hacer un país más libre; en segundo lugar, que las generaciones futuras sean mejores que la actual y, en tercer lugar, que sea un país con más oportunidades para todos. Con esta ley se pretende exactamente lo contrario. España será un país menos libre porque ustedes entienden la educación como adoctrinamiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 3

y lo que consiguen es hacer una ley sectaria, ideologizada, para dar sentido a sus intereses partidistas y políticos, no para hacer una visión de país. Ustedes han comprado el modelo nacionalista que lleva décadas adoctrinando a través de la educación, porque su objetivo no es hacer sociedades mejor preparadas para el futuro; su objetivo es crear nacionalistas a través de la educación. Y ustedes no están pensando en hacer una educación mejor en el futuro; están pensando en cómo hacen una sociedad cada vez más de izquierdas, más nacionalista y más radicalizada, y así se entiende esta ley de educación. Por eso atacan los modelos educativos que no comparten ustedes. Y me parece muy bien que ustedes no los compartan, pero no pueden atacar la libertad de la gente de elegir para sus hijos el modelo de educación que quieran. No se dan cuenta de que la educación es un conjunto formado por la educación pública, por la educación privada y por la educación concertada, que está sostenida con fondos públicos, y que todo eso nos permite un abanico amplio donde elegir el camino en el que uno se quiere formar. Ustedes atacan completamente esa libertad, porque esta ley es un ataque claro a la concertada, por supuesto, también a la diferenciada, a pesar de que el Tribunal Constitucional ya dijo que no podía atacarse de la manera en la que ustedes van a atacarla esta vez. Pero les da igual, porque lo único que quieren es que corra el tiempo para que el modelo se extinga, porque es un modelo que ustedes no comparten ideológicamente.

En segundo lugar, esta ley degrada la educación, y la degrada porque les quita cualquier valor a los títulos. Ustedes han decidido acabar con el fracaso escolar no mejorando la calidad de la educación, sino regalando los títulos, y eso nos hace un país menos competitivo, un país con menos oportunidades y, además, genera españoles que van a tener un título con criterios distintos, y eso es algo que no puede asumirse en nuestro sistema educativo.

Por otro lado, ustedes también atacan la igualdad de oportunidades, porque con los criterios de escolarización que han empleado ustedes dicen que evitan guetos cuando realmente los crean. Dejan ciertos modelos de educación solo para aquellos que se los puedan pagar y no permiten que la gente pueda elegir en libertad, independientemente de cuál sea su realidad socioeconómica.

Por supuesto, también habrá momentos en este debate en los que podremos hablar de la inspección, en los que podremos hablar de la religión, en los que podremos hablar de la Educación Especial. Sobre la Educación Especial, ¿la señora ministra no ha tenido treinta minutos en toda la tramitación de la ley para sentarse con las familias de la Educación Especial? ¿Está tan ocupada la señora ministra?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sayas, lleva ya siete minutos.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Voy a acabar. ¿Está tan ocupada la señora ministra que no ha tenido treinta minutos? Porque no parece que su ocupación sea para tanto.

Creo que esta ley a la que hoy nos enfrentamos es una desfachatez. Es la primera vez que estamos debatiendo un ataque a la libertad como este en una ley educativa y, desde luego, debería hacerles reflexionar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sayas.

Tiene ahora tiempo de intervención, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días a todos y a todas. Nos encontramos en esta sexta sesión de trabajo y última Comisión de Educación para votar el informe de la ponencia de la Lomloe.

En este primer turno haré uso de la palabra solamente para compartir el punto de vista de nuestro Grupo Euskal Herria Bildu. Han sido sesiones maratónicas y días de arduo trabajo que nos ha llevado a las siguientes conclusiones. Día a día observamos que el actual modelo educativo y sus respectivos sistemas educativos no sirven para responder a las diferentes necesidades que surgen en las sociedades del siglo XXI, y menos con la situación creada por el COVID. Nuestro grupo, recogiendo el sentir mayoritario de nuestras comunidades educativas, defiende firmemente la educación como elemento básico vertebrador y cohesionador de la sociedad y espejo de salud. El proyecto de ley de la Lomloe, que se nos presentó ya hace unos meses, no es el instrumento que necesitamos. En esta tramitación a lo largo de cinco sesiones hemos realizado una firme defensa de las competencias exclusivas en educación que corresponden a las instituciones de Navarra y a las de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa y, en su caso, a las del resto de las naciones que convivimos en el Estado. No compartimos que el Gobierno estatal fije los aspectos básicos que constituyen las enseñanzas mínimas, aunque se plantee bajar la proporción, es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 4

decir, que el Gobierno marque de manera significativa el conjunto de objetivos, competencias, métodos pedagógicos y criterios de evaluación para nuestros sistemas educativos. No queremos ser meros gestores de lo que se nos permita. Estamos a favor —y así lo hemos mostrado con nuestras enmiendas— de un modelo educativo basado en la inmersión lingüística, que eduque en función de las lenguas oficiales de cada territorio —el euskera, el galego, el catalán— y no cooficiales, como se repite continuamente en la ponencia. Abogamos por un proyecto educativo coeducador, con pedagogías feministas, laico, cohesionador, equitativo, gratuito y universal, que eduque al alumnado crítico, empoderado y feliz.

Euskal Herria Bildu cree que la ley en la que estamos trabajando está muy alejada de nuestros objetivos; no es el instrumento que se necesita para el cambio, un modelo educativo que ponga las necesidades del alumnado y a toda la comunidad educativa en el centro y avanzar en los derechos que, como naciones, tenemos. El objetivo que trae la Lomloe es claro: sustituir a la actual ley educativa, la Lomce, una ley injusta, segregadora en cuanto a aspectos socioeconómicos y, en algunos casos, hasta incluso por sexo; machista, que da oxígeno a la enseñanza privada. Este objetivo de sustituir la Lomce por la Lomloe, no por otra ley, lo compartimos la izquierda independentista, pero no a costa de perder lo que corresponde a los sistemas educativos de nuestros territorios. Hoy seguimos manteniendo vivas aquellas enmiendas referidas al ámbito competencial como eje importante y, a la vez, mantendremos aquellas que supondrían un enriquecimiento, aportando una visión feminista, coeducadora, diversa, inclusiva y laica. En la misma línea de intentar mejorar esta ley se encuentran los acuerdos alcanzados con diferentes fuerzas políticas a la hora de consensuar varias enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Nos espera hoy un día largo, a ver si lo tomamos con buen ánimo, yo creo que será beneficioso para todos.

En nuestro grupo parlamentario, Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, en esta primera intervención, en este primer bloque, quisiéramos pararnos fundamentalmente en cuatro temas nucleares abordados en nuestras enmiendas. En primer lugar, el respeto al ámbito competencial; en segundo lugar, el currículo; en tercer lugar, el concepto de lengua propia, y en cuarto lugar, Educación Infantil.

Empezando por el respeto al ámbito competencial, el rasgo común de los sucesivos proyectos de ley de educación que se han debatido en esta Cámara es que todas ellas ignoran las competencias que las comunidades autónomas tienen atribuidas con exclusividad en materia de educación. Por ello, con nuestras enmiendas lo que pretendíamos y seguimos pretendiendo es que se impregne todo el texto legal de la necesaria referencia a los órganos competentes en materia educativa, otorgándoles un rol activo en la definición, en el diseño, en la regulación, en la ejecución, en la evaluación, y no exclusivamente un rol pasivo ante el requerimiento legal. En particular, quisiéramos destacar la enmienda 165, que, aun siendo de la exposición de motivos, bloque 5, debe ser el punto de partida de nuestra intervención. La enmienda dice: «La presente ley orgánica, así como la normativa que se dicte en su desarrollo, en aras al respeto de las competencias y singularidades establecidas, en la Constitución e incluidas en los estatutos de autonomía de las diferentes comunidades autónomas, habrá de garantizar el orden competencial de cada una de las comunidades autónomas en materia educativa, con especial respeto a la singularidad propia derivada de los derechos históricos de los territorios forales, [...]». Esta enmienda ha sido recogida en el proyecto de ley. Como es algo por lo que nosotros empezamos a pelear y luchar, a nuestro grupo parlamentario le parece muy importante leerla y ver que se ha reconocido en el texto.

Pasamos al segundo aspecto, el currículum, artículo 6. Hemos firmado una enmienda transaccional con los grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno, con Esquerra Republicana y con el Bloque Nacionalista Galego, y nos parece que es algo que hay que destacar, nos parece realmente un logro de este proceso negociador. Tenemos que ponerlo en valor por tal circunstancia, aunque no es todo lo que quisiéramos, porque, como ustedes bien saben, el Partido Nacionalista Vasco quisiera establecer y fijar todo el currículo, siendo las comunidades autónomas las competentes en esta materia. Nuestra aproximación a la cuestión ha sido realizada con visión pragmática y posibilista, lo que nos ha llevado a poder incrementar el porcentaje del currículo que en adelante podremos instaurar, estableciéndolo en el futuro en el 50%, de ser aprobado el proyecto de ley o el dictamen que hoy se debate. De esta forma, se corrige en cierta medida uno de los efectos negativos de la Lomce, en la que el ministerio se reservaba la definición prácticamente completa de las troncales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 5

Pasamos a la tercera cuestión, lengua propia. Queremos defender una reivindicación que ha sido una constante en nuestras enmiendas, y es la de introducir en diferentes artículos de la ley educativa el concepto de lengua propia para referirnos, en nuestro caso, al euskera. Euskadi, Navarra, Cataluña y Galicia son comunidades que tienen características culturales propias. El Estado es plurinacional, con lenguas propias en cada uno de estos lugares que, a nuestro juicio, el sistema educativo debe considerar y debe respetar. Tenemos dos lenguas oficiales; en nuestro caso, el euskera es la propia del pueblo vasco, así viene establecido en el artículo 6 del estatuto de autonomía, del Estatuto de Gernika. La utilización de la lengua oficial propia en las comunidades autónomas que tenemos la fortuna de tenerla debe ser una constante en todos los ámbitos en que se desarrolle y despliegue la actividad educativa formativa, y al mismo tiempo las administraciones competentes deben ser capaces de articular sistemas flexibles para aquel alumnado con circunstancias personales que lo hacen más complejo. En esta línea van nuestras enmiendas 174, 175, 176 y 177. Algunas ya han sido incorporadas al texto del proyecto de ley y otras esperamos que cuenten con el apoyo en el proceso de votación de hoy.

Para terminar nuestra intervención, nos referiremos en este bloque a la Educación Infantil. Nuestro compromiso para avanzar en el afianzamiento del primer ciclo de Educación Infantil no es un discurso, no son palabras, son hechos. Estamos en condiciones de ofrecer datos fruto de la apuesta que desde las instituciones competentes vascas se ha hecho y que nos enorgullecen, y les voy a ofrecer algunos de estos datos. Más del 90% de la población de 2 años en Euskadi está ya escolarizada. ¿Hay alguna otra comunidad que pueda ofrecer este dato? Existe un sistema de ayudas consolidado para los centros que atienden a niños y niñas desde los primeros meses de vida. Además, se contempla la gratuidad para las familias con rentas menores de 18000 euros en el Consorcio Haurreskolak, que actualmente atiende a más del 28% de esta población. Pero yendo más allá, hace ya años que desde el marco Heziberri se desarrolló el currículo completo para la educación infantil de 0 a 6 años. Lo tenemos diseñado, lo tenemos puesto en marcha, tiene aceptación y aprobación por parte de la sociedad vasca y defendemos con nuestras enmiendas dos cosas importantes: que no es lo mismo el primer ciclo, con un marcado carácter asistencial, que el segundo, y que no queremos que cuando en otros lugares tal vez se esté haciendo poco, nada, no mucho o no tanto, a nosotros, que sí lo hacemos, se nos pretenda planificar lo que ya está planificado, lo que ya está dando buenos resultados y tiene la aceptación de la sociedad vasca. En cualquier caso, si se planifica, estamos seguros de que toda la planificación la iremos cumpliendo sobradamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Siete minutos clavados. Muchas gracias, señora Gorospe. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. A mí me gustaría empezar diciendo —ya lo he dicho en otras comisiones—, en primer lugar, que esta ley es un barro y, en segundo lugar, que su tramitación ha sido de dudosa garantía democrática.

Voy a empezar con el barro porque lo pueden ver hoy ya todos los españoles en el dictamen, pues con la técnica del incrustado realmente no se sabe lo que se está votando, no se sabe lo que se está diciendo; una chapuza total. Con respecto a la dudosa garantía democrática —ya lo han mencionado aquí—, se ha visto desde el primer día: el borrador que se registró hace dos legislaturas no tiene los informes del Consejo de Estado; se pasó por un consejo escolar y una conferencia sectorial que no son las actuales; se han vetado todas las comparecencias de la comunidad educativa, y muy consensuada no está, a la luz de las manifestaciones que están haciendo. Y, además, hay una cosa muy importante: se ha hecho gala del peor ocultismo que nunca se ha visto en esta Cámara. Por ello, desde aquí, quiero agradecer a todos los periodistas que hayan ido cubriendo como han podido todo este atropello a la Ley de educación.

Hay una cuestión más importante, y es que se han atropellado también los derechos de algunos parlamentarios, por ejemplo, el mío. Esta ley tiene vicio de tramitación y así lo vamos a denunciar. Por eso he estado pidiendo en todas las comisiones y en todas las ponencias las votaciones de todo lo que se ha ido decidiendo, porque lo argumentaremos y lo adjuntaremos cuando haya que llevarlo al Tribunal Constitucional. **(La señora Martínez Seijo: ¡Madre mía!).** Porque ustedes se escudan en que tenían que quitar la Lomce porque no tenía consenso, pero es que esta ley no es que no tenga consenso, es que no tiene garantías democráticas. **(La señora Martínez Seijo: ¡Qué falta de respeto!).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 6

Y entrando en el fondo, voy a hablar primero de los principios, y después hablaré de la educación de 0 a 3 y del currículum. Con respecto a los principios, voy a empezar con la exposición de motivos. Realmente la exposición de motivos que toda España puede ver está completamente ideologizada, porque esta ley está completamente ideologizada. Esto no va de educación, esto va de eslóganes electorales. Esta no es la ley Celaá, es la ley Rufián, Iglesias, Lastra, Torra, Otegi, grandes eruditos nacionales. Y con todas estas mimbres, ¿qué podía salir mal? La exposición de motivos es una vergüenza, es una absoluta vergüenza. Ustedes dedican más de la mitad del texto a criticar a la Lomce —he contado las menciones y hay más de doce—, una ley que, por otra parte, nosotros no hemos defendido, pero una ley educativa no puede ser una campaña electoral. Se quedan ustedes, además, anclados en el pasado, anclados ya no en la LOE de hace quince años, sino en la Logse. Es una vuelta al pasado, pero mal hecha. No han hecho las reformas que la sociedad y Europa nos piden; lo hablaré en otros bloques. Esta es una ley para cumplir el expediente y para contentar a sus socios y siento decirles que el expediente no lo cumplen.

Voy a hacer referencia a una cuestión que pasó durante el pacto educativo que a nosotros nos sorprendió mucho, pero ahora he entendido por qué. Ustedes durante el pacto educativo cuando Ciudadanos propuso votar el artículo 27 de la Constitución, los portavoces del PSOE se negaron a hacerlo. Y se negaron a hacerlo porque ustedes con esta ley han roto todo el consenso constitucional sobre la educación y sobre los principios fundamentales. Han cedido en el tema de la lengua y han arrollado la libertad educativa, la equidad y el derecho a la educación. Quiero hacer mención a una cuestión. Ayer presentamos al Gobierno una propuesta de mínimos con relación a la lengua. Voy a leerla para que todos los españoles sepan lo mucho que estábamos pidiendo. En el punto 1 de la propuesta de transacción 1 lo que queríamos meter era que el castellano y las lenguas cooficiales tengan la consideración de lenguas vehiculares, de conformidad con la Constitución española, los estatutos de autonomía y la normativa aplicable. Además, proponíamos en el punto 3: las administraciones educativas aplicarán instrumentos de control, evaluación y mejora propios del sistema educativo y promoverán la realización de análisis por parte de los centros, de modo que se garantice que todo el alumnado alcance la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana y, en su caso, en lenguas cooficiales. Nos dijeron que no. Pero es que les presentamos una alternativa, para que no quede ninguna duda de la voluntad de mi partido de llegar a acuerdos de mínimos, de la voluntad de que no tengan que echarse ustedes en brazos de los que quieren romper este país, la propuesta transaccional número 2: Las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos, de conformidad con la Constitución española, los estatutos de autonomía y la normativa aplicable. En el punto 4 incluíamos: Adicionalmente, tanto la materia de lengua castellana y literatura como lengua cooficial y literatura deberán impartirse en las lenguas correspondientes. Y añadíamos: Adicionalmente deberá impartirse en castellano al menos un 25% de la carga lectiva durante el horario escolar de todas las etapas, con independencia del modelo lingüístico que determine cada comunidad autónoma; un 25%, que es lo que marcan las sentencias constitucionales. Nos han dicho que no. Es una vergüenza, ¡qué quieren que les diga!

Voy a seguir con la libertad educativa, que ustedes cercenan. No me vengán diciendo, señores del PSOE, que mantienen el apartado q) del texto, porque se lo cargan literalmente con un conjunto de medidas, y no solamente en la educación concertada —porque esto lo tiene que saber toda España—, la libertad educativa también la cercenan en la educación pública, no solamente afecta a los centros concertados, afecta a todos los padres que quieren elegir colegio. Porque ustedes cambian la demanda social por la programación, una programación estalinista que, además, hacen con planteamientos contradictorios, ya se lo han dicho. Ustedes dicen que quieren una escolarización equilibrada, que nosotros defendemos, pero luego dicen que van a escolarizar en función de la cercanía al centro, es decir, van a mantener y a consolidar los guetos. Es realmente absurdo y contradictorio, pero es que, además, se cargan ustedes no solamente la libertad, sino también la equidad y la calidad por varias vías, al dejar en manos de los centros y de las comunidades autónomas la cantidad de suspensos con los que se puede promocionar y titular y permitiendo la politización de la inspección. Lo voy a explicar con más detalle en otros bloques, pero, básicamente, lo que pasa es que como el Gobierno sabe de la imposibilidad de lograr los objetivos que la Comisión les pide para el semestre europeo —porque no pueden hacer y no han hecho una reforma estructural del sistema por consenso—, lo que han decidido es coger atajos e intentar asegurarse...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Siete minutos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: ...la financiación de la Unión Europea trampeando.

Miren ustedes, todo lo que están planteando debería hacer pensar muy seriamente a los diputados del PSOE, porque esto, aunque se quiera revertir, cuando se revierta va a haber muchos niños que ya hayan sufrido graves consecuencias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Voy a hacer una intervención de carácter general que atañe a todos los bloques y luego voy a resaltar de ese bloque las enmiendas que hemos mantenido vivas y que son importantes para Más País y Equo. En primer lugar, quiero empezar haciendo un reconocimiento a todo el profesorado, a los maestros a las maestras y, especialmente, a los de Cataluña, Euskadi, gallegos y valencianos, a los que sistemáticamente se les acusa en esta Cámara de adoctrinar y no de enseñar. Eso, dirigido a la comunidad educativa, me parece grave. En segundo lugar, hablando de la vuelta al pasado, efectivamente el marco en el que nos encontramos es de nuevo una vuelta al pasado: recogida de firmas, amenazas, politizar la lengua, todo ello en nuestra opinión, como una verdadera cortina de humo para no hablar de los graves problemas que han aquejado a la educación en nuestro país, que no son la lengua y la religión; los graves problemas son la desigualdad, el fracaso escolar, la falta de financiación o la segregación. Esos son los verdaderos problemas de la educación en nuestro país. **(Aplausos.—La señora Martínez Seijo: ¡Muy bien!)** Y eso es lo que trata de atajar la ley que estamos debatiendo, Yo no sé si ustedes son conscientes de lo que nos han dicho todas las organizaciones de infancia, el Consejo Escolar y muchas de las comparecencias con respecto a la situación de la educación. Lo dije en mi primera intervención en cuanto a las enmiendas a la totalidad y lo repito: un niño o niña de un hogar empobrecido tiene cuatro veces más posibilidades de repetir que un niño o niña de otras condiciones económicas, con las mismas capacidades, señorías, con las mismas capacidades. Y en diez años el 25 % no alcanza el título de la Educación Secundaria Obligatoria. ¿Y dónde se concentra ese 25 %? En la población más desfavorecida. Si no quieren ver que después de ocho leyes no hemos conseguido lo esencial, que es la no discriminación por factores socioeconómicos, es que no han entendido o no han querido entender nada, o mejor, ustedes —que nos denominan sectarios— quieren mantener un principio que ha caracterizado nuestro sistema educativo y que, desde luego, hemos de superar. Mientras que en este país se siga discriminando por la situación socioeconómica, no avanzaremos en condiciones de igualdad de oportunidades. Ayer la señora Arrimadas hacía un análisis de cuarenta años de política, pues, francamente, yo también les digo que es muy cansado que cada vez que tenemos que hablar de educación y de esos principios básicos que definen el futuro de un país, hablemos fundamentalmente de lengua y de religión. Eso es lo que nos está pasando que, en lugar de hablar de principios pedagógicos y de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, seguimos encallados en un debate que llevamos manteniendo no cuarenta años, sino que me atrevería a decir que muchísimos más años desgraciadamente en nuestro país.

En ese sentido, hemos apoyado —y lo digo alto y claro— la enmienda transaccional de la lengua y la vamos a seguir apoyando. Primero, porque, según nuestro criterio, el castellano no está en riesgo ni en Cataluña ni en España ni en el mundo. En segundo lugar, porque protege la inmersión lingüística, que, por cierto —y ya lo dije—, fue una reivindicación de los castellanoparlantes en su momento para lograr mayores niveles de igualdad de oportunidades. **(Rumores)**. Sí, fue así en los años ochenta. No les gusta, pero eso fue así. Y lo que hizo la Ley Wert, que es la que ahora vamos a cambiar, es todo lo contrario. Se intentó cargar el proceso de inmersión lingüística sin demostrar que tuviera algún efecto sobre la integración o sobre la igualdad de oportunidades en los distintos territorios. Así que los que están politizando la lengua y los que son sectarios son ustedes, señorías, porque hablamos todo el tiempo de religión en un país aconfesional y todo el rato de lenguas en un país plurilingüe. Entonces, ¿quién es el sectario? Ustedes, si me lo permiten. **(Aplausos)**. Además, no perjudica la integración; bien al contrario, ayuda a la integración. Aunque yo entiendo que estos modelos a las élites que ustedes representan hoy aquí no les gustan. **(Un señor diputado: ¿A las élites?)**, y no hay que quitar la posibilidad a nadie, a ningún niño o niña, de ser bilingüe.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 8

Nosotros hemos hecho muchas enmiendas que van en esa dirección en el conjunto del sistema y que voy a ir explicando en cada bloque, tanto para los procesos de admisión de alumnado como para evitar sistemas de segregación y para mejorar o prestar atención especial a las condiciones socioeconómicas. En este bloque, por ejemplo, rebajar ratios. Es una cuestión muy importante rebajar las ratios para mejorar estructuralmente los problemas que tiene nuestro sistema educativo. No solo a nosotros, sino que a todos les han llegado peticiones de las organizaciones de infancia para que prestemos una especial atención a las condiciones socioeconómicas del alumnado para superarlas. La verdad es que seguir insistiendo en un debate que está al margen de lo que estructuralmente necesitamos modificar refleja que no hay manera de que en este país, cuando hablamos de educación, hablemos de modelos, sistemas, innovación, investigación, cercanía y de lo que realmente nos va a hacer mejores como país.

El señor **PRESIDENTE**: Siete minutos, señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Terminó diciendo que en este bloque nos han incorporado una parte importante de transaccionales que hacían referencia fundamentalmente a la no discriminación, la prevención de la violencia, la sostenibilidad y también a principios ambientales. Mantenemos vivas dos enmiendas que para nosotros son importantes, la 272 y la 277, para reforzar la oferta de plazas y la gratuidad progresiva de la educación infantil y para caminar hacia la universalización y una mejor organización en la educación primaria, ya que, aunque se explicita bien el tema de los ámbitos, creemos que necesitaría un mejor desarrollo y, en ese sentido, se dirige nuestra enmienda.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Muchas gracias, presidente.

Yo voy a centrar mi exposición siguiendo los temas tratados en el primer bloque que, como recordarán, abarca los fines de la educación, el currículum, la educación infantil y la educación primaria. En este primer bloque, en el Grupo Parlamentario Republicano estamos satisfechas, porque hemos mejorado el redactado inicial de la ley referente a los principios y fines de la educación, especialmente, incluyendo el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y los principios del diseño universal del aprendizaje. Esto en la práctica significa la incorporación a la educación de la conciencia social y medioambiental. Y respecto a la conciencia medioambiental, tanto en el aprendizaje conjunto del compromiso por la sostenibilidad ambiental y la transición ecológica como en la empatía hacia todos los animales y el respeto a todos los seres vivos y al planeta que permite la vida y nuestra propia supervivencia. En cuanto a la conciencia social, es importante educar tanto en la justicia, la libertad y la responsabilidad como en la no violencia. En este sentido, el de la no violencia, hay que apuntar a un sistema que facilite a toda la comunidad educativa las herramientas y programas necesarios para identificar y erradicar todas las violencias, como el acoso, el ciberacoso escolar, el maltrato y el abuso sexual. Asimismo, se potencia la educación para la convivencia, el respeto, la prevención y la resolución de conflictos, adquiriendo pautas elementales de convivencia y relación social y ejercitando el uso de la empatía como base para la resolución pacífica de cualquier tipo de conflicto. En este punto es necesario señalar que es muy difícil educar a la infancia en la no violencia y en la resolución pacífica de los conflictos, mientras desde los poderes del Estado se opta por la represión y el encarcelamiento antes que por el diálogo con Cataluña, mientras desde las calles y las instituciones se aplaude y se corea que nos apaleen por un referéndum, mientras la Constitución afirma que es el Ejército quien garantiza la unidad de España y mientras se mantiene el desorbitado gasto militar incluso ante graves situaciones de crisis y de emergencia social como la que padecemos.

No en vano en Esquerra creemos en una educación global y transversal que permita el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la universalización de los conocimientos y las competencias, permitiendo trabajar por ámbitos y no por materias aisladas. Por ello, insistimos en defender la enmienda en la que reclamamos que la etapa de la educación primaria se organice en los siguientes ámbitos: lingüístico, matemático, de conocimiento del medio, artístico, de educación física y, finalmente, el ámbito de educación en valores. Agrupar las áreas en ámbitos garantiza en mayor medida el logro de las competencias básicas y favorece el éxito educativo de todos los alumnos y las alumnas en un modelo inclusivo.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 9

En esta ley no solo hemos avanzado en un modelo inclusivo, sino que también lo hacemos en enseñar y aprender respetando la diversidad, haciendo prevención de las dificultades de aprendizaje y poniendo énfasis en la educación para la salud, en la educación afectivosexual y en la educación emocional y de valores en todos los ámbitos educativos. En coherencia con estos motivos, consideramos que, más allá de permitir la conciliación de la vida laboral de las familias —especialmente, de las mujeres— y la socialización del alumnado, es muy importante la educación de 0 a 3 años. De hecho, los avances en el terreno de la psicología y de la pedagogía han hecho énfasis en la atención educativa precoz como una manera de favorecer significativamente el desarrollo integral de los niños y las niñas. Es por ello que desde la Generalitat de Catalunya hace años que en la oferta pública de *llars d'infants*, como las llamamos en los *països catalans*, fomentamos el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, y lo hacemos considerando y respetando la diversidad de la infancia y los derechos de las niñas y los niños en situación de vulnerabilidad. No obstante, no podemos caer en la trampa de pensar que la escolarización es el único instrumento válido para atender adecuadamente a las niñas y los niños de la etapa infantil y de que con ella compensaremos las desigualdades existentes en una sociedad como la nuestra que en origen ya es desigual. En cualquier caso, es necesario desarrollar contextos educativos lo suficientemente amplios y flexibles para que permitan atender adecuadamente tanto los intereses de la infancia como los de las familias y los de la comunidad.

Desgraciadamente, mientras no constituyamos la república catalana, la sociedad catalana no tendrá las herramientas para poder desarrollar un Estado del bienestar y un proyecto educativo de país fundamentado en la calidad educativa y en la superación de las desigualdades sociales aún vigentes. **(Varios señores diputados: ¡Madre mía!)** Ciertamente, la presente ley incrementa significativamente nuestra competencia a la hora de determinar el currículum y nunca habíamos llegado a tener unas cotas de competencia tan altas en la distribución de horas curriculares en las distintas etapas educativas. A pesar de ello, para Esquerra Republicana de Catalunya es insuficiente y esperamos que la comunidad educativa catalana sea consciente de que el modelo de progreso de la *escola catalana* solo es posible desarrollarlo íntegramente desde nuestra independencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente. Buenos días señorías.

Hoy vamos a dar un paso importante, uno de los últimos pasos en la tramitación de la Lomloe, la nueva ley de educación con la que queremos derogar definitivamente la Lomce. En primer lugar, quería remarcar este objetivo porque derogar la Lomce era una urgencia y un compromiso democrático que teníamos con la comunidad educativa. Han sido años de movilizaciones, de huelgas contra la ley educativa del señor Wert y contra un modelo educativo retrógrado, elitista y segregador como era el que representaba esta ley; y el trabajo legislativo que hoy culminamos es, sin duda, el primer paso para dejarla atrás.

En segundo lugar, quería destacar otro hecho importante, otro hecho notable: La ley educativa que estamos tramitando llegó al Congreso como un proyecto de ley de un Ejecutivo monocolor del Partido Socialista y va a salir como la primera ley de educación de un Gobierno de coalición, pero no solo, porque la Lomloe además incorpora más de un centenar de enmiendas de los propios colectivos educativos, y a esto hay que sumarle, por supuesto, las transacciones que hemos acordado entre todos los grupos. Por tanto, pese a las pataletas de los grupos de la derecha, que yo entiendo que tienen que escenificar hoy aquí, estamos ante una ley que nace de la participación de la comunidad educativa, porque recoge muchas de las demandas que la comunidad educativa ha hecho estos años frente a los oídos sordos de las administraciones del Partido Popular.

Desde el Grupo Confederal de Unidas Podemos también hemos presentado varias enmiendas y hemos logrado varias transaccionales a la Lomloe, y estamos satisfechos con el debate que hemos tenido y también con ese proceso de tramitación. Hay que decir que hemos logrado incorporar muchas de las enmiendas y muchos de los objetivos que nos planteábamos como grupo, y, de hecho, muchas de las medidas más avanzadas que va a contener esta ley, como el blindaje de la educación pública, el impulso de la etapa educativa 0 a 3 años, la no segregación por sexo en centros sostenidos con fondos públicos no estaban en el texto original y llevan el sello inconfundible de Unidas Podemos. Por supuesto, también tenemos que reconocer que hay cuestiones que no hemos logrado incorporar durante el debate de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 10

ponencia. Nos hubiera gustado que esta ley incorporara la bajada de los ratios de alumnos por aula; nos hubiera gustado sacar la religión o la catequesis del horario escolar, algo que entendemos que era posible dentro del marco del Concordato; pero, en cualquier caso, reconocemos lo positivo y creemos que hay elementos suficientes para modernizar nuestro sistema educativo y acercarnos a una escuela del siglo XXI.

Pasando el tema que nos ocupa, que es el debate referido al primer bloque de enmiendas, un primer bloque tiene que ver con la exposición de motivos, con el título preliminar, donde se definen, entre otras cuestiones, los principios y fines de la educación, el currículum o la cooperación entre administraciones educativas. En la exposición de motivos me gustaría detenerme en una enmienda transaccional que hemos transado con nuestro socio, el Grupo Socialista, para definir la educación pública como el eje vertebrador del sistema educativo, y quiero detenerme en este punto porque no es una cosa menor; de hecho, es la primera vez en cuarenta años de democracia que una ley de educación reconoce la educación pública como la columna vertebral del sistema educativo y además ordena el aumento de la oferta de plazas públicas, como veremos en el artículo 109; ni siquiera la LOE lo recogió. Porque lo cierto es que España presenta una anomalía respecto a los países de nuestro entorno. Somos uno de los países con menos educación pública y con menos alumnos escolarizados en la educación pública, solo nos superan Bélgica y Malta. En concreto, según los últimos datos, solo el 68% del alumnado asiste a un colegio o a un instituto público frente a la media europea, que es del 81%, por no hablar de los países que más puntúan en los *ranking* internacionales: Suecia y Finlandia, donde la escuela pública está por encima del 95%. Con estas enmiendas, justamente intentamos homologarnos al resto de países de nuestro entorno que están apostando por una educación pública de calidad como eje, como centro de gravedad del sistema educativo.

Pero no solo hablamos de blindar la educación pública, sino también de extenderla. En este sentido, resulta muy importante —también queremos remarcarlo— la enmienda que hemos presentado al artículo 15 para que las administraciones públicas incrementen progresivamente la oferta pública para el ciclo 0 a 3 años, una etapa que, como todo mundo sabe, resulta fundamental no solo para conciliar, no se trata solo de un servicio social, sino también para el desarrollo del aprendizaje de los niños y de las niñas. Ahora mismo, lo que tenemos es una situación en la que muchas familias no tienen recursos para acceder a esta etapa educativa, con lo que *de facto* se está vulnerando el derecho a la educación de miles de niños y niñas y de miles de familias. Por eso, esta ley de educación también debe servir para ordenar la etapa de educación infantil 0 a 3 y convertirla en un derecho efectivo para todas las familias.

Por último, me gustaría hacer referencia a los principios y fines de la educación que inspiran esta reforma, esta nueva ley de educación. Y aquí partimos claramente de lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que reconoce el interés superior del menor y su derecho inalienable a la educación por encima de otros criterios. En este sentido, el currículum está orientado a facilitar el desarrollo pleno de la personalidad del alumno con el fin de prepararle para el pleno ejercicio de la democracia y de la ciudadanía, y para ello —dice este texto— se pondrá especial atención a la educación en valores democráticos, a la educación para el desarrollo sostenible o a la educación para la salud, incluida también la educación afectivo-sexual; la educación sexual, señores de VOX. En la Lomloe no caben los vetos parentales que VOX quiso incluir en la agenda política y que vergonzosamente compraron el Partido Popular y Ciudadanos para censurar —porque no era otro el objetivo— las charlas sobre diversidad sexual. Tenemos un problema, según los datos que tenemos, un 90% del alumnado LGTB ha sufrido algún tipo de acoso en las aulas y el 43% ha pensado en el suicidio a raíz de este acoso. Este tipo de educación viene justamente a cerrar la homofobia en las aulas.

En definitiva, y para concluir, creemos que las enmiendas incorporadas, que las transacciones que hemos logrado mejoran el texto original y, desde luego, van en la dirección de blindar la educación pública y también de ir hacia una escuela más moderna, una escuela más diversa y una escuela en la que la igualdad sea ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles López.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 11

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Buenos días. Muchas gracias.

Nosotros, como es sabido, presentamos una enmienda a la totalidad y ahora hemos intentado mejorar en la medida de lo posible esto. Yo recordaba aquella frase de Lao-Tse que dice que no se puede limpiar una pared hecha de estiércol, y realmente todos nuestros esfuerzos son en vano.

Quisiera recordar varias cosas que ustedes incluyen en la ley. En los principios y fines de la educación hablan de no discriminar por la lengua y no discriminar por la clase social. La señora Sabanés ha hecho un escorzo magnífico para desvincular ambas cosas, pero tengo que recordarle que la inmensa mayoría de las personas que viven en el País Vasco, en concreto el 82,9% tienen como lengua materna el español, y que en Cataluña son las clases sociales más desfavorecidas las que tienen como lengua materna el español. Si quiere usted igualdad de oportunidades, si quiere usted que haya promoción social de las clases más desfavorecidas, debe usted enseñarles en su lengua habitual, en su lengua materna, y no les imponga el catalán, no les imponga el modelo de inmersión lingüística.

La izquierda española —lo dije en la ponencia y lo repito aquí— acaba de cometer la mayor traición a su propia ideología, que es legislar en contra de las clases más desfavorecidas de estas regiones españolas, y esto es lo que ustedes están defendiendo: la inmersión lingüística, que es un invento para construir una patria inexistente a base de criterios etnolingüísticos que pueden ser perfectamente homologables al racismo. Luego nos hablan, en el apartado C, de solidaridad, de tolerancia, pues no será tolerancia con nuestras ideas, desde luego, la que tienen ustedes, ni solidaridad con las clases más desfavorecidas, que son las que hablan mayoritariamente el español.

En la enmienda 463, nosotros hemos reivindicado el derecho a estudiar en español y también el derecho que tienen esas personas que hablan en lenguas cooficiales a recibir información, asignaturas y estudios en su lengua; naturalmente, es una riqueza cultural de España, pero una riqueza cultural que no se puede utilizar para romper la nación española y para introducir un precepto que es anticonstitucional, que va contra el artículo 2 de la Constitución, que garantiza la unidad indisoluble de la nación española, por eso nosotros recurriremos al Constitucional esta ley.

En la enmienda 507, afirmamos que hay que respetar las tradiciones culturales de España y sus símbolos nacionales tan vilipendiados, hasta el punto de que han llegado ustedes a formular una ley que les permita tener impunidad para quemar símbolos como la bandera o retratos del rey de España. **(La señora Martínez Seijo: ¡Qué barbaridad!).** ¿Barbaridad por qué? **(Rumores.—La señora Martínez Seijo: Pues porque es una barbaridad).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor; es el turno del señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Eso es lo que están haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, por favor, siga con su intervención.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: En las enmiendas 465 y 467 hemos solicitado que existan los mismos contenidos para todos los alumnos españoles. ¿A ustedes, señores de izquierdas, no les gusta la igualdad, no hablan de la igualdad en los principios y fines de la educación? Pues tengan ustedes igualdad, todos tienen que estudiar lo mismo. ¿Por qué tiene que haber diferentes currículums en función de la región donde uno vive? ¿A qué clase de igualdad están apelando ustedes? Porque se puede hablar aquí de la igualdad sin parámetros. Podemos hablar de la igualdad en altura o de la igualdad en peso, pero la verdadera igualdad está en que todos los alumnos españoles estudien lo mismo y que no se deje al albur de las comunidades autónomas el contenido de asignaturas como Historia o Geografía, donde realmente están inventándose falacias completas presentando, por ejemplo, una guerra dinástica como una guerra de liberación del Estado español, por ejemplo, en Cataluña; inventándose la geografía situando mapas donde parece que Cataluña o el País Vasco están desconectados del resto. Están forzado a los niños a creer que viven en un lugar que ha sido un paraíso y que ha sido invadido por unos malvados españoles —por lo visto— que les impusieron la lengua y las costumbres, etcétera. Una falsedad completa para construir, insisto, una patria artificial. Parece mentira la traición del Partido Socialista Obrero, que lleva una E de español, que se alía con quienes quieren romper la unidad nacional y que utilizan la educación con ese fin. Es realmente imposible de creer que muchos votantes socialistas vayan a tragar con esta maniobra que están haciendo ustedes de entreguismo hacia quienes quieren romper nuestra patria y utilizando la educación para tal fin. Es realmente lamentable. Les pedí que reflexionaran. ¿Quiénes van a ser los más perjudicados por la eliminación del español como lengua vehicular en Cataluña? Pues el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 12

cincuenta y tantos por ciento de personas que viven en Cataluña y que tienen como lengua propia el español. No vamos a utilizar la expresión: el catalán es la lengua propia de Cataluña. La lengua propia de Cataluña también es el español, ¿o es que en Cataluña no se habla español? ¿O es que las estadísticas que yo manejo son falsas? ¿No es cierto que el cincuenta y tantos por ciento de los catalanes tienen como lengua materna el español? ¿Y no es cierto que ese porcentaje asciende casi a un 90% en el País Vasco? ¿Y no es cierto que ustedes utilizan la inmersión lingüística para construir una patria inexistente, en contra de la Constitución, en contra del sentido común y en contra de la nación española? Y lo hacen para arrebatar al resto de españoles una parte que es consustancial, porque la soberanía está en todas partes. El señor de Murcia o de Andalucía también tiene su cultura propia, ¿o es que solo tienen cultura propia los vascos y los catalanes? ¿Es que no podemos hablar de la cultura andaluza, o de la cultura murciana o de la cultura extremeña? **(Rumores)**. Pues claro que sí. La unidad se dice de la diversidad. Creo que necesitan ustedes algunas clases de lógica. La unidad de una cosa consigo misma no tiene ningún sentido. La unidad se dice de la diversidad. Si queremos unidad, es precisamente porque partimos de la diversidad de culturas en España, y queremos una unidad política, no unidad cultural. Ustedes confunden las cosas; ya lo dije una vez e insisto en este asunto. Confunden una y otra vez lo que es una nación étnica cultural con una nación política. Un poco de clases de politología no les vendría mal. **(Risas)**.

Este es el punto esencial y fundamental de esta ley: la eliminación del español como lengua vehicular. Educar viene de conducir, de llevar a alguien a algún sitio. Por tanto, hay que tener claros cuáles son los fines que se persiguen con la educación. Ustedes, señores del PSOE y de Podemos, han hecho coincidir estos fines con los intereses de los partidos —mal llamados partidos— separatistas que quieren romper la unidad nacional, por no insistir en más cosas —que después desarrollaremos a lo largo de la mañana—, como la vulneración absoluta que hacen ustedes del derecho de los padres a elegir colegio.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lleva siete minutos, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino.

Por último, en la enmienda 472 exigimos una educación neutral ideológicamente, que no utilicen la educación para introducir ideologías absurdas **(varios señores diputados: ¡ideologías absurdas!)**, como la ideología de género, que la meten en todos los sitios y hasta en la sopa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención, quisiera hacer referencia a los cientos de correos que recibimos los miembros de esta Comisión en el día de ayer y manifestar, en nombre del Grupo Popular, ante la imposibilidad de hacerlo personalmente todos y cada uno de ellos, que no, que mi grupo no va a apoyar esta ley y que sí, que vamos a defender hasta el final las libertades educativas y a dar voz a quienes se les ha negado la presencia en esta Cámara.

Señorías, los principios en los que se fundamenta el sistema educativo dicen mucho del origen y contenido de una ley, son extremadamente reveladores de lo que se pretende y de los objetivos que persiguen los redactores. En este caso no es una excepción, señorías, el grupo mayoritario de la Cámara y sus socios de Gobierno —aunque he de decir que hoy se nos ha facilitado una enmienda transaccional respecto a este punto— no han aceptado ninguna de las enmiendas en bloque que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado sobre esta cuestión, y eso que buena parte de ellas respetaban la LOE del año 2006, fueron incorporadas en la Lomce del año 2014 y nuevamente defendidas en las propias enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Este hecho demuestra con claridad, señorías, que estamos en un proceso rupturista, rupturista en el fondo y en las formas. Hoy vamos a debatir más de mil enmiendas de una de las leyes más importantes de la legislatura, una ley que por primera vez en la historia de la Cámara no ha tenido la participación de la comunidad educativa. Hoy, en poco más de media hora, cada grupo parlamentario tendrá que fijar posición sobre esas mil enmiendas. Señorías, no es presentable, no lo es. Yo me pregunto, señorías del Grupo Socialista, si ustedes han buscado alguna vez el acuerdo. Hoy, está claro para la inmensa mayoría de la sociedad, que no, y pasará mucho, muchísimo tiempo hasta que ustedes vuelvan a estar legitimados para solicitar un pacto educativo. No sé si les importa mucho, pero estoy segura de que a algunas de sus señorías que aman profundamente la educación, sí. Pero debo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 13

decirles que con la tramitación de esta ley y con el texto han quemado ustedes sus naves. Esa es la realidad.

Hoy nos traen una ley Frankenstein, dispuestos a contentar a todos aquellos que les han permitido sentarse en el poder, porque de eso se trataba, señorías, de poder, quizá lo único que les mueve en estos momentos. Ustedes y nosotros hemos debatido mucho, muchísimo sobre educación, pero nunca se han atrevido a cruzar una línea roja, la Constitución, y hoy la han cruzado. Hoy observaba los principios de las leyes que hasta el momento han regulado nuestro sistema educativo: La LOE de Zapatero reconocía entre sus principios la libertad, la responsabilidad y el papel que tenían los padres como responsables de la educación de sus hijos. La Lomce de Sánchez destruye la libertad de enseñanza. Y no les quiero hablar de las palabras de la señora ministra diciendo que los hijos no son de los padres, porque evidentemente eso tiene continuidad en su texto legislativo. A mí me gustaría saber dónde ha quedado ese partido de Estado y con quién tenemos que debatir una ley que afecta a todos los españoles. Lo cierto, señorías del Grupo Socialista, es que ustedes presentan un texto legislativo que es el peor enemigo de la educación, especialmente de la educación pública, a la que conducen a la más absoluta mediocridad, que ataca frontalmente la libertad y la calidad del sistema, principios para nosotros esenciales que hemos defendido desde hace décadas. Por eso, nuestras enmiendas son en su mayoría de sustitución, no de modificación de su texto, y vamos a trabajar para que esas enmiendas puedan tener continuidad en el futuro en un nuevo texto legislativo. Nosotros vamos a profundizar en la necesidad de tener un sistema vertebrado y vertebrador, que permita la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Por eso, decimos que el currículum ha de tener un 65 % de enseñanzas comunes en sus propios términos, señorías, porque no es lo mismo enseñanzas comunes que enseñanzas mínimas. Además, en vista de la negociación que llevan ustedes con sus socios, resulta evidente que las enseñanzas mínimas serán absolutamente inexistentes. Por eso, hemos puesto encima de la mesa el necesario fondo de cohesión interterritorial, para resolver la inequidad que existe en estos momentos en el sistema y que golpea brutalmente a nuestras comunidades autónomas. No podemos permitirnos tener alumnos de primera y de segunda. El Estado tiene que poner los medios, tiene que poner las condiciones y tiene que trabajar para que todos los alumnos, residan donde residan, acudan al centro al que acudan, tengan la misma calidad en la educación y la misma igualdad de oportunidades. Hasta el momento he pensado que estos principios eran comunes a ustedes y a nosotros, desgraciadamente hoy veo que no. Lamento de verdad, señorías, que tengamos que comenzar así la tramitación de esta ley, pero hay futuro en este país, porque la inmensa mayoría de los españoles están con nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: También por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Continúo en línea con lo que decía mi compañera Sandra. Coincidimos en que hoy es un día realmente triste para la educación de nuestro país. El Gobierno del cambio se está dedicando a un cambio muy distinto del que prometió a sus votantes. Cambian el castellano como lengua vehicular por los votos de los independentistas; cambian la calidad de la educación por garantizar sus poltronas, e incluso este Gobierno cambia presos de ETA por la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. ¡Qué vergüenza, señorías! **(Rumores)**. Más que un Gobierno del cambio estamos ante un Gobierno de trileros... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **ALONSO PÉREZ**: ... trileros que iban a consumir su traición al pacto constitucional en materia educativa. De Podemos nada bueno se podía esperar, pero es que el PSOE ha renunciado a su papel como partido de Estado. Han despedazado el artículo 27 de la Constitución y han despojado al Estado de sus competencias en materia educativa, provocando el rechazo contundente de una gran parte de la comunidad educativa, a la que, lejos de escuchar, se le ha dado la espalda. Y todo por culpa de su fanatismo, su intransigencia y su sectarismo.

En este primer bloque, en línea con las enmiendas que hemos registrado, a mi grupo parlamentario le gustaría hacer especial hincapié en la importancia de la Educación Infantil como medida de equidad, no como una mera cuestión de conciliación, ya que la escolarización temprana de alumnos procedentes de entornos menos favorecidos mejora la igualdad de oportunidades al compensar los efectos de las diferencias de origen cultural, social y económico, así como la detección precoz y atención temprana de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 14

las necesidades específicas de apoyo educativo. Estas son algunas de las razones por las que el Partido Popular, durante su etapa en el Gobierno, trabajó para que el segundo ciclo de la Educación Infantil fuese gratuito y voluntario, y ahora peleamos por un primer ciclo, también voluntario y gratuito, en el que se garantice que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

La falta de compromiso de este Gobierno con la Educación Infantil ha sido patente en los Presupuestos Generales del Estado, en los que no se ha garantizado la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil y se ha dejado fuera de los fondos europeos que se han destinado a la creación de nuevas unidades a los centros que no fuesen de titularidad pública. No nos ha sorprendido porque simplemente han seguido la línea del proyecto de ley y de la ponencia de desprecio hacia este tipo de centros. Aunque a la hora de la verdad en este tipo de cuestiones no nos podemos fiar del PSOE porque existen antecedentes. Por poner un ejemplo, me gustaría recordar que con el Plan Educa3 de 2018 incumplieron su compromiso de dotar la creación de plazas infantiles con 1000 millones de euros y crear 300 000 plazas, ya que finalmente se invirtieron 709 millones y se crearon menos de 100 000 plazas.

Finalizo. Respecto a la Educación Primaria, para mi grupo es muy importante la detección temprana de las posibles dificultades de los alumnos y la implantación de medidas de apoyo a los mismos. Del mismo modo consideramos trascendental el fortalecimiento de las materias instrumentales, también consideramos relevante introducir las competencias asociadas a la enseñanza STEM, con una asignatura de Ciencias y Tecnología desde primaria, así como en el resto de etapas educativas, y el reconocimiento de las habilidades y conocimientos artísticos como parte de las competencias clave en asignaturas de primaria y secundaria. La izquierda trata de abordar el abandono educativo en la Educación Secundaria porque no es consciente de que es algo que hay que trabajar desde edades más tempranas, y no es casualidad que en el año 2012, cuando el PP asume el Gobierno de la nación, el abandono educativo temprano fuese del 26,8% y en mayo de 2018 fuese del 17,3%.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, tiene que ir terminando.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Sí, finalizo.

En septiembre del año 2012 la consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco, Isabel Celaá, pidió la dimisión del ministro de Educación del Gobierno de España por entender que no era capaz de gestionar la educación. Hoy esa consejera es ministra y es evidente que no está siendo capaz de gestionar la educación de nuestro país. Así que espero que la señora Celaá, por el bien de este país y por el de la comunidad educativa, se aplique sus propias recomendaciones, retire este peligroso proyecto de ley y después dimita.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Hoy por lo menos no le he cambiado el apellido. **(El señor Alonso Pérez: Se lo agradezco)**.

Tiene la palabra el señor Meijón en nombre del por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas, presidente.*

Varias intervenciones han hecho referencia a cuestiones que no tienen que ver con este bloque. Por lo tanto, serán mis compañeros los que en su turno de intervenciones den cumplida respuesta a ellas. Y, por cierto, sí quiero decir que si alguien ha pretendido entorpecer y dilatar el debate de esta ley son aquellos que se sienten muy felices con que la Lomce pudiera seguir campando a sus anchas por el sistema educativo de este país. **(Aplausos)**.

Permítanme, señorías, un pequeño ejercicio de memoria. Yo era miembro de esta Comisión y estaba en el Pleno el día 16 de julio de 2013, el día en que se debatían once enmiendas a la totalidad contra la Lomce, contra la Ley de educación de Rajoy y el inefable ministro Wert. En su turno de intervención nuestro compañero portavoz, Mario Bederá, decía lo siguiente: Todos los grupos de la Cámara, salvo el que apoya al Gobierno, pedimos su devolución. En toda nuestra historia parlamentaria nunca nunca hubo un rechazo semejante, nunca antes una reforma educativa había sido tan contestada y peor recibida por toda la comunidad educativa, nunca antes un ministro y un Gobierno estuvieron tan solos en su mayoría absoluta. Y señalaba certeramente la hoja de ruta que el Partido Popular planteaba y sigue planteando en Educación: Primero, recortar —y de qué manera— en Educación. Segundo, una ley segregadora y elitista que lamina la equidad. Y, tercero, que las becas dejaran de ser un derecho para convertirse en un privilegio. Me permitiré añadir un cuarto punto, avivar, azuzar el conflicto lingüístico en este país. El tema

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 15

de las lenguas va en el bloque quinto, solo haré una pequeña referencia. La ley dice ni más ni menos lo que dice la Constitución, que el alumnado alcance las mismas competencias en lengua castellana y en la lengua de su comunidad al final de su escolarización. Ni más ni menos, y lo saben. **(Aplausos)**.

Al día siguiente, o sea, el día 17 de julio, en el Salón de las Comunidades Autónomas del Senado —Cámara en la que se estaba celebrando la sesión plenaria porque este Congreso estaba en obras— los portavoces de los grupos de la oposición —excepto UPyD— firmaban un compromiso por escrito para derogar esa ley educativa, la Lomce, en el primer periodo de sesiones de la siguiente legislatura, si se alcanzaba ese Gobierno. Por el PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba; por CiU, Josep Antoni Duran i Lleida; por el PNV, Aitor Esteban; por Izquierda Plural, Caridad García Álvarez; por ERC, Joan Tardà; por el BNG, Olaya Fernández; por Coalición Canaria-Nueva Canarias, Pedro Quevedo; por Amaiur, Mikel Errekondo, y —aunque no estaban allí— dieron su compromiso el señor Baldoví, por Compromís, y Uxue Barkos, por Geroa Bai. Hoy damos un paso más en el cumplimiento de ese compromiso, compromiso del Gobierno, presentando en su día un proyecto de ley, compromiso de los grupos parlamentarios, que apoyamos la necesidad de derogar la Lomce con una nueva ley. Una nueva ley que no es una vuelta a la LOE; no tendría sentido no tratar de actualizar ese texto con las aportaciones que el paso del tiempo nos dicta como beneficiosas para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Y unas enmiendas que a su vez tratan de mejorar un texto del Gobierno que, por circunstancias político electorales que todos conocemos, tuvo un periodo de letargo lo suficientemente largo como para que entendamos que es preciso incorporar nuevas y necesarias aportaciones. Así, por ejemplo, los déficits en el proceso de enseñanza y aprendizaje relativo a las nuevas tecnologías, las contribuciones de la comunidad educativa —que han sido muchas, y lo saben— y también la búsqueda de consenso con otras fuerzas políticas.

En el primer bloque del texto legal que hoy pasamos a debatir, las enmiendas incorporadas tratan de cuestiones en las que creo que no debiera haber grandes problemas: inclusión, no discriminación, equidad, atención a la diversidad, convivencia, transición ecológica, derechos y libertades, educación por la paz, respeto, ejercicio de la ciudadanía, igualdad de género y justicia fiscal. Son conceptos que se refuerzan respecto al texto inicial. También pretenden una mayor coordinación de las etapas de infantil y primaria; incremento de plazas públicas, singularmente en el primer ciclo de Educación Infantil, y reafirmar el carácter educativo de este ciclo y etapa; vuelta a los ciclos educativos en primaria; incorporar las competencias digitales; educación por proyectos y resolución colaborativa de problemas, y también autonomía de los centros, que será una realidad. Y eso es lo que hace que se modifiquen los porcentajes de los currículos entre el Estado y las comunidades autónomas. Se busca que sea una realidad que los centros cuenten con autonomía propia para adaptar los currículos a sus circunstancias particulares. Y, cómo no, una evaluación que sirva realmente para el progreso educativo de nuestros alumnos, una evaluación que debe perder todo carácter punitivo para ser realmente una evaluación formativa. Una evaluación que tenga como meta el éxito de nuestros alumnos, incorporando programas de refuerzo, planes de acompañamiento para aquellos que los necesiten y dejando la repetición del curso como último argumento para quien en circunstancias excepcionales así se considere conveniente. No hay ningún informe que avale la repetición de curso como mejor remedio para afrontar el fracaso escolar y sí múltiples informes que indican lo contrario, como así nos lo llevan diciendo distintos estudios internacionales en los últimos años.

Creo que las cuestiones principales han quedado bastante claras. Por lo tanto, finalizó ya, señor presidente, recordando unas palabras de Alfredo Pérez Rubalcaba: Con la Lomce se aprovechó la crisis para atacar la Educación, nosotros queremos utilizar la educación para atacar la crisis.

*Máis nada. (Aplausos)*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meijón; le han sobrado dos minutos.

Procedemos a la votación del primer bloque. Será votación a mano alzada. ¿Están todos los miembros de los grupos presentes? **(Asentimiento)**.

Empezamos la votación del primer bloque de artículos, de los artículos 1 a 21. Empezamos por las enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, votamos en bloque las enmiendas de Teruel Existe: 7, 8, 9, 10, 11 y 13.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 16

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos contra, 36; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 12 de Teruel Existe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Coalición Canaria. En primer lugar, la enmienda 230.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 231.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 232.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 233.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de UPN. En primer lugar, la enmienda 810.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 817.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Bildu. En bloque las enmiendas 35, 37 y 40.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 36 y 38.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 39.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque las enmiendas 41, 49, 51, 52 y 55.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28, abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 42.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 17

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 43.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 44 y 48.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas en bloque: 45, 46 y 47.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 53.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 54 al artículo 17, letras d), e) y m) y la 56.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 57.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, votamos la enmienda 171, apartado 9.1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 172.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 173, apartados 14.1, 14.2 y 14.7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 174.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 175, apartado 19.3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 176, apartado 20.6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 18

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 828.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la 830.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 852.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 853.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 854.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 855 en los términos de la transacción número 4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 14; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 856 en los términos de la transacción número 5.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 857.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 858.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 859.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural. En primer lugar, la 535.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque votamos las enmiendas 536, 541, 544, 550 y 554.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
En bloque, enmiendas 537 y 540.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 19

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 542.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque, enmiendas 543 y 547.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 545.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 546.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 548.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 549.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 552.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque, enmiendas 553 y 556.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 555.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas de Compromís. Enmienda 426.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 427.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 433.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 434.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 435.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 436.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 437.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Más País. En primer lugar, la 249.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 250.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 251.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 253 y 256 en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 255.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 257.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 258.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 260.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 261.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 21

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos en bloque las enmiendas 263, 265 y 266.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 264.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 268.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 272.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 273.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 274.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 28; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 276.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 277.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 279.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 280.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 281.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Junts per Catalunya. Votamos en bloque la 664, 681, 682, 683, 684 y 685.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 665, 675, 678 y 680 en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 670.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Republicano. Enmienda 737.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 739.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 742.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 745.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 747.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 748.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 749.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Votamos en bloque las 371, 372, 373, 374, 375 y 376.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Enmienda 463.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 464.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 23

Enmienda 465.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 466.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 467.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 468.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 469.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 470.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 471.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 472.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 507.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 508.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 509.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 510.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 511.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 24

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, la enmienda 1005.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1006.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1007.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1008.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1009.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1010.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1011.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1012.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1013.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1014.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1015.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1016.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1017.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1018.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1020.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1021.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1022.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1023.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1024.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1025, artículo 20 bis.1 y 20 bis.3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1025, artículo 20 bis.2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 6; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a la enmienda 1026.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
No hay enmiendas del Grupo Socialista.  
Señorías, hacemos un receso de cinco minutos. **(Pausa)**.

Retomamos la sesión después de este breve descanso. En primer lugar, debate y votación del bloque 2, título I, capítulos 3 al 9.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 26

En este turno de intervención renuncia a la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Pasaríamos, por lo tanto, al Grupo de Euskal Herria Bildu, señora Pozueta, que también renuncia al turno de intervención.

La señora Gorospe, por el Grupo Vasco, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Iba a poner el cronómetro otra vez para darle satisfacción y no excederme, pero no me ha dado tiempo, con lo cual espero cumplir también.

En este segundo bloque objeto de debate nos gustaría centrarnos en una cuestión que para nuestro grupo parlamentario —y todo aquel que conozca nuestra trayectoria tanto aquí en el Congreso como en las instituciones en las que gobernamos lo sabe— es de vital importancia, y nos estamos refiriendo a la formación profesional. Nos hemos esforzado muchísimo para que en el proyecto de ley se refuercen tres aspectos que para nosotros son fundamentales en una formación profesional de éxito: la excelencia, no dejar a nadie atrás y la adecuación al tejido productivo autonómico. En cuanto a la excelencia, hemos presentado —y se han aceptado— enmiendas dirigidas a la adecuación de la formación profesional a las nuevas metodologías activas de aprendizaje que, a su vez, requieren otras formas de evaluación; una evaluación positiva que, en el caso de las organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, evalúe todos los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales personales y sociales que en ellos se incluyen. También para mejorar y lograr la excelencia de la formación profesional hemos propuesto —y ha sido aceptado— que todos los ciclos formativos incluyan una fase de práctica dual de formación profesional, clave para el éxito profesional futuro.

En cuanto a las medidas para no dejar a nadie atrás, nuestras enmiendas pretenden dar acceso a aquel alumnado que, por sus circunstancias personales y sociales, no ha podido seguir un itinerario formativo regular o de éxito. Hemos propuesto abrir la posibilidad de que el alumnado que cursa un ciclo básico de Formación Profesional pueda acceder a un título de grado medio aun no teniendo el título de graduado en ESO. Hemos propuesto —y se ha aceptado— que las administraciones educativas pueden autorizar excepcionalmente ciclos formativos de grado básico específicos para quienes hayan cumplido al menos 17 años y cuando concurren circunstancias de historia personal que lo aconsejen, facilitando y flexibilizando el acceso a la Formación Personal a esas personas que hayan podido tener o tengan problemas para acceder a la misma.

En cuanto a la adecuación al tejido productivo autonómico, son las comunidades autónomas las que se encuentran en la mejor posición para conocer las necesidades de formación que requieren sus sectores productivos. Eso es fácilmente constatable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, como también lo es que el procedimiento de detección de esos sectores productivos va aparejado a la competencia exclusiva que el artículo 16 del Estatuto de Gernika nos confiere en materia de educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. También en este bloque hemos presentado enmiendas que aún no han sido aprobadas en su totalidad relacionadas con las enseñanzas profesionales de música o danza. Proponemos que estas enseñanzas den derecho a la obtención del título de técnico profesional correspondiente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

En este bloque hay que debatir sobre la ESO, el Bachiller y la FP. Yo he empezado en el primer bloque diciendo que la ley es un grave atentado contra la libertad, pero es que también lo es contra la equidad y la calidad. La libertad no va con ustedes, señores del Gobierno, en ninguna de sus fórmulas y se ve en los planteamientos de la ESO donde, en lugar de flexibilizar itinerarios, abrir pasarelas y permitir a los alumnos que puedan elegir y ser libres, ustedes se centran en poner su estructura. A modo de anécdota, su ingeniería social llega hasta tal límite que en el artículo 25 apuntan que van a fomentar la presencia equilibrada de ambos sexos en distintas modalidades de bachillerato y ramas de estudio, o sea que van a decidir ustedes lo que las niñas y los niños van a tener que estudiar.

Con respecto al atentado contra la calidad, me gustaría hacer una mención a tres cosas: en primer lugar, al trampantojo de los suspensos; en segundo lugar, al currículum fosilizado e ideologizado; y, en tercer lugar, al tema de los programas de diversificación curricular. Voy a empezar por el trampantojo de los suspensos, que es probablemente una de las cosas más graves que contempla esta ley. Esta ley deja

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 27

en manos de los centros y de las comunidades autónomas la cantidad de suspensos con los que se puede promocionar y titular y permite también —con una enmienda que nos colaron de rondón gravísima— la politización de la inspección quitando el tema de la prueba. Voy a explicar por qué hacen esto, voy a explicar la razón perversa de por qué hacen el trampantojo de los suspensos. En la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación para 2025, con fecha de 30 de septiembre de 2020, la Comisión Europea señaló a España los cinco objetivos educativos que se van a contar como base para el semestre europeo y que van a guiar la financiación de la Unión Europea. Uno de estos objetivos es que la proporción de estudiantes de 15 años con bajo rendimiento debe ser menor al 15% y que la proporción de personas entre 20 y 24 años con una cualificación secundaria debe ser del 90%. Obviamente, no llegamos ni de broma. También en las recomendaciones de país del año 2019 y de este mismo año se insta a España a reducir drásticamente el abandono temprano y el fracaso escolar. En ambos documentos se insta a hacerlo —y es de lo que se han olvidado— a través de una reforma estructural de la educación por consenso; repito: reforma, educación, consenso y estructural. Cuando uno mercadea con la educación con el secesionismo para conseguir sus intereses personales es difícil lograr un consenso. *Ergo* ustedes tienen un problema: no quieren consensuar ni hacer nada sensato porque los populistas y los secesionistas se les rebelan y no les votan, pero necesitan pillar la pasta de Europa. La presión de las recomendaciones de la Comisión y la presión de las recomendaciones de país les obligan a reducir el abandono temprano y el fracaso escolar, pero como el Gobierno sabe de la imposibilidad de lograr estos objetivos sin una reforma estructural del sistema, ha decidido coger atajos y asegurar la financiación de la Unión Europea con una ley educativa ideológica y que permita hacer aprobados a la carta. De ahí, por ejemplo, el artículo 6 —en ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y el disfrute del derecho a la educación— y otra serie de artículos. Esto es trampear, porque además Europa les dice que tienen que hacerlo con consenso —y, desde luego, consenso aquí no hay ninguno— y con reformas estructurales, que tampoco las plantean.

Para nosotros era muy importante meter una cuestión que ustedes intentaron quitar y que era que no podía haber discriminación por ningún tipo de razón sexual o socioeconómica, pero tampoco por ninguna circunstancia territorial, porque las desigualdades territoriales existen y esta ley las va a agrandar; las va a agrandar vía impuestos y vía normativa.

Con respecto al currículum, quiero hacer referencia a una cuestión importante. Han quitado ustedes la asignatura de Filosofía. Nosotros la pedimos y rechazaron la enmienda. Pedimos también los itinerarios y el Gobierno y el Ministerio de Educación han decidido no restituir la asignatura de Ética en 4.º de la ESO. Nosotros intentaremos que esto se revierta apoyando una enmienda que queda viva, pero nos parece grave, porque da cuenta de cuál es la visión que tienen de la educación.

Sobre los programas de diversificación curricular, hay una cosa muy grave porque, en lugar de intervenir, lo que hacen es retrasar la intervención. Hablaré con más detalle de este tema cuando me refiera a los NEAE y a los NEE, los niños con necesidades especiales, porque les han dejado ustedes de la mano de Dios durante estos años y, como muestra, el botón de las becas. Era una enmienda que estaba aprobada por el Grupo Parlamentario Popular y por nosotros cuando negociamos los presupuestos que han dejado de cumplir y de la que ahora mismo no queda constancia clara en los presupuestos y ni siquiera en la normativa.

Quiero terminar haciendo mención a una cuestión que para nosotros es básica: el selectivo, las pruebas de acceso a la universidad. Ustedes mienten o han mentido, porque la ministra en su momento, a raíz de todas las quejas justificadas de los alumnos, de los padres e incluso de los profesores sobre las desigualdades que se producen en estos momentos —desigualdades que son muy graves porque cercenan el futuro de muchos jóvenes—, se comprometió a establecer un sistema que lo mejorara o que se pareciera más a una prueba única. No solamente no lo arreglan en su propuesta, sino que lo empeoran. Esto es importante, porque el acceso a la universidad es único y no se puede acceder en condiciones completamente diferentes.

Con respecto a la Formación Profesional, quería hacer mención a una cuestión que ya se ha dicho. Nosotros creemos que, en general, la reforma es mejor que la reforma de la Secundaria y de la Educación Primaria. Quiero hacer mención a algo que antes no ha podido decir por falta de tiempo y es que aprovechan en la Primaria y se cargan la etapa de 0 a 3 totalmente, porque, al permitir que se rompa el ciclo, van a condenar a la inexistencia a todas las escuelas infantiles; aparte del tema de las plazas públicas del que hablaré en el siguiente bloque. Pero, con respecto al tema de la FP, quería mencionar el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 28

artículo 36.6 que dice que se adaptarán los procedimientos al tejido productivo autonómico. Por favor, no seamos catetos. Es cierto que tenemos que estar vinculados al territorio, pero no podemos pensar que todo aquel que va estudiar FP en Alicante se va a quedar de por vida en Alicante. Tengamos amplitud de miras. Pensemos que el mundo es global y que nuestros jóvenes tienen que poder optar a un montón de puestos de trabajo que se están quedando sin cubrir en Europa y que no podemos condenarles al localismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para decir que nosotros también hemos incorporado enmiendas que dotan de mayor flexibilidad a los itinerarios y a las pasarelas en la Formación Profesional, fundamentalmente en la Formación Profesional básica a nivel medio. También hemos incorporado enmiendas que de alguna manera introducen mejoras en el currículum. Solo quiero decir que es muy difícil disociar y defender una cosa y su contraria, como vemos de forma sistemática en este debate. Por un lado, se apela a la desigualdad de oportunidades y a una situación estructural que llevamos arrastrando muchísimos años y, por otro, se niega cualquier actuación que tenga que ver con corrección de desequilibrios y con medidas específicas en los procesos de admisión y de escolarización. Defender una cosa y su contraria es muy complicado. Es verdad que seguramente tendremos que intensificar con el tiempo muchas de las medidas, pero defender una cosa y su contraria es muy complicado.

Respecto a los Bachilleratos, la Formación Profesional y la ESO, hemos introducido algunas medidas. Mantenemos algunos apartados de la enmienda 300 y algunos apartados de otras enmiendas, pero a su vez hemos transaccionado con el Grupo Parlamentario Socialista y con Unidas Podemos algunos elementos de mejora del proyecto de ley que logran que en este caso hagamos una valoración positiva. No obstante, tanto aquí en las votaciones como en el Pleno vamos a mantener una serie de enmiendas, sobre todo referidas a los itinerarios de los ciclos de Formación Profesional básicos hacia el grado medio o de mejora en su conjunto de la Formación Profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Republicano, la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

Me quiero centrar básicamente en la defensa de algunas de las enmiendas de nuestro Grupo Republicano que creemos de vital importancia y que en su momento fueron rechazadas, y les animo a escuchar las justificaciones pedagógicas con la finalidad de que se repiensen el sentido de sus votos en lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria.

Me estoy refiriendo exactamente a la enmienda 751. Proponemos añadir un nuevo apartado con relación al artículo 22.1 con esta redacción: La etapa de secundaria se organiza en ámbitos y materias, y comprende dos ciclos de dos cursos cada uno; o sea, tendríamos el primer ciclo: 1.º y 2.º de ESO y el segundo ciclo, 3.º y 4.º de ESO. Lo pedimos porque por nuestra experiencia de años hemos podido demostrar que el mantenimiento de los ciclos facilita la continuidad educativa y el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado en los procesos de aprendizaje. En definitiva, facilita la continuidad y la coherencia entre las etapas de la educación básica.

También me quiero centrar en la enmienda 753. Tal como justifiqué cuando trabajábamos el enfoque organizativo de la Educación Primaria, creemos que la Educación Secundaria Obligatoria debería ocupar todas las materias por ámbitos, garantizando así un enfoque más globalizado del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo conseguir el logro de las competencias básicas y favorecer el éxito educativo de todos los alumnos en un modelo inclusivo, como he explicado anteriormente. Concretando más en esta enmienda 753, lo que proponemos en Esquerra Republicana es, aparte de los clásicos ámbitos lingüístico y matemático, en el ámbito científicotecnológico, aparte de las ciencias de la naturaleza, añadir tecnología; en el ámbito social, también sumamos la cultura clásica, evidentemente las ciencias sociales, y una materia que se llamaría emprenduría. En el ámbito artístico, proponemos las clásicas de música, plástica, visual y audiovisual. Y como novedad, en el ámbito de cultura y valores preferiríamos que se incluyera la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 29

educación de valores cívicos y éticos y cultura religiosa en el caso de que se aprobase una transaccional que hemos presentado. También como novedad, nos interesaría mucho que en la Educación Secundaria Obligatoria se incluyera el ámbito digital, pero considerándolo como una materia transversal. Y que el ámbito personal y social también fuese transversal a todas las materias. Asimismo, añadiríamos en esta etapa poder configurar un trabajo monográfico, un proyecto de colaboración con algún servicio de comunidad o una materia de oferta propia de cada centro; y en el caso de la segunda lengua extranjera, que se garantizara en todos los cursos. También nos gustaría que se aprobase que en 4.º curso se pudieran cursar tres materias optativas de un conjunto que estableceríamos las administraciones educativas.

En cuanto al punto 5, no consta en el texto inicial la materia de emprendimiento ni tampoco el fomento del espíritu científico porque lo consideramos tan importante que ya lo habíamos colocado en uno de los ámbitos que hemos mencionado anteriormente. Y una de las novedades muy interesante es que el 4.º curso de educación secundaria tuviera un extremado carácter orientador, ya que con esta finalidad los centros educativos podrían establecer agrupaciones de las materias.

Siguiendo con la justificación de las principales enmiendas a defender, en la enmienda 756 proponemos suprimir el punto 19 del artículo 27 que hace referencia a los programas de diversificación curricular desde el 3.º curso de la secundaria porque consideramos que una ley orgánica no debe entrar en este nivel de concreción y claramente debe ser el equipo docente el competente el que concrete los criterios de participación en el marco del proyecto educativo del centro y la autonomía pedagógica de los centros.

Respecto al Bachillerato, Esquerra ha propuesto —y nos felicitamos por su aprobación— una modalidad de Bachillerato de tres años pensado para el alumnado que estudiará ciclos formativos de grado superior, lo que llamamos ahora el Bachillerato abierto. Es la enmienda 761 e incluye, aparte de las clásicas tres modalidades de Bachillerato, la posibilidad de que las administraciones educativas, y en su caso los centros docentes, organicen el nuevo bachillerato llamado bachillerato general.

También valoraríamos la aprobación de la enmienda 762 porque deja definitivamente claro que la prueba para acceder a los estudios universitarios será la superación de una prueba y hemos logrado eliminar la palabra única, porque nosotros entendemos que el contenido de la prueba de acceso a la universidad debe mantenerse en el ámbito de las administraciones educativas.

Y apoyaremos también todas las transaccionales que recogen la importancia de desarrollar la empatía con los animales, igual que hicimos con la Educación Primaria y con el medio ambiente, así como el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Ya para acabar, en lo referente a la Formación Profesional, la enmienda 764 es importantísima, porque propone cambiar la edad para acceder a los ciclos formativos de grado básico: en lugar de 15 años pedíamos que fuera hasta los 16 años. La justificación es clara: la etapa de secundaria debe ser una etapa inclusiva hasta los 16 años. Situar la edad de incorporación a la Formación Profesional básica en los 15 años facilita innecesariamente la segregación por parte del alumnado; y no solamente esto, sabemos que conllevaría innecesariamente una relajación de las expectativas de éxito de algún alumnado para conseguir la graduación de la ESO. Acompañada de esta decisión, la organización para atender la diversidad en los centros y en las aulas es básica si queremos reducir el fracaso escolar y motivar a los alumnos que no tienen éxito en sus estudios. Este en realidad es uno de los mayores retos que nos debemos plantear. Con una nueva transaccional, las administraciones educativas podrán autorizar también ciclos formativos de grado básico específico para alumnos que hayan cumplido al menos 17 años, así como otros programas que respondan a las urgencias del sistema productivo. Y, finalmente, pedimos en la enmienda 767 que se amplíen los ámbitos en materias no superadas de los ciclos formativos básicos, medio o superior.

También apoyaremos las enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva siete minutos, señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Acabo.

También apoyaremos las enmiendas transaccionales que se puedan presentar con la finalidad de mejorar tanto la situación del profesorado como la organización de las enseñanzas de artísticas, de idiomas, de deportes y, cómo no, de la educación de las personas adultas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Llegamos al segundo bloque de enmiendas, el bloque que trata la parte que tiene que ver con las enseñanzas y su ordenación. La Lomloe viene a plantear cambios muy relevantes respecto a lo que conocemos en la Lomce del señor Wert pero también respecto a la anterior Ley de educación del año 2006.

En el caso de la Educación Primaria, se recupera la ordenación en tres ciclos, tres ciclos de dos cursos cada uno, y se orienta el proceso educativo hacia el desarrollo de las competencias del alumnado, poniendo al alumno en el centro del proceso educativo. En el tercer ciclo de primaria ya se contempla el conocimiento y respeto de los derechos humanos, y aquí hemos introducido dos enmiendas que consideramos muy positivas, dos enmiendas para que en ese tratamiento de los derechos humanos también se puedan incluir valores que constituyen nuestras sociedades como son la solidaridad fiscal pero también el respeto a los animales, una cuestión —esta del respeto y de la empatía animal— hacia la que nuestros niños y niñas ya muestran mucha sensibilidad y que estamos seguros de que será bien recibida. En cuanto a la evaluación en esta etapa, como saben, se restringe la repetición. En este caso será el equipo docente el que decida si un alumno o alumna que no haya alcanzado competencias repite un año más, pero en el último curso. En todo caso, se trata de una medida excepcional, que tendrá que ir acompañada de planes de apoyo y refuerzo, porque lo cierto es que todos los estudios están señalando que el viejo mecanismo, la vieja fórmula de repetición por curso en muchas ocasiones no es la respuesta pedagógica más adecuada.

Respecto a la Educación Secundaria, también se introducen cambios para promover un aprendizaje reflexivo, autónomo y por competencias, y se da paso a una ordenación de las diferentes materias para que puedan integrarse en ámbitos. Además, en este ciclo queremos dar especial importancia a la comprensión lectora, tanto oral como escrita, al fomento del espíritu crítico y científico, y se introduce como enmienda la competencia digital que, a la luz de lo que ha sucedido durante la pandemia de la COVID-19 y del desarrollo de la docencia telemática, resulta más esencial que nunca. También eliminamos los itinerarios de 4.º de la ESO, que suponían una forma indirecta de segregación, y se garantiza que cualquier opción permita obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, también con la FP Básica. Los alumnos y alumnas van a recibir el título de Graduado en ESO y van a poder acceder a cualquier tipo de enseñanza posobligatoria, no como pasaba en la Lomce, que trataba la FP Básica casi como una vía muerta y dejaba a los chavales sin salidas.

En cuanto a los contenidos, hay que destacar que se recupera el peso de las materias artísticas, que sabemos que la Lomce del señor Wert también redujo. En concreto, se plantea que todo el alumnado pase al menos por alguna de las materias artísticas durante 1.º, 2.º y 3.º de la ESO; actualmente, solo se cursan en 1.º y 2.º. En el ciclo de secundaria, también planteamos la creación de una nueva materia centrada en el conocimiento de los valores democráticos, que se ha denominado Educación en Valores Cívicos. No es una cosa menor en un contexto donde vuelven los discursos del odio, de la exclusión o simplemente de poner en cuestión los derechos humanos. En este sentido, se va a tratar de una asignatura para que los alumnos y alumnas puedan conocer y apreciar el valor de las distintas declaraciones de derechos, desde los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa a los Derechos de la Tierra, el valor de la igualdad entre hombres y mujeres, y la importancia fundamental que va a tener para nuestras sociedades el desarrollo sostenible y el cuidado de la tierra. Desde Unidas Podemos también hemos presentado una enmienda para mantener la Ética de 4.º de la ESO, que es la enmienda 377, y así cumplir el compromiso que adoptó esta Comisión de Educación en 2018 para recuperar la Filosofía en los tres cursos: en 4.º de la ESO, de 1.º de Bachillerato y en 2.º de Bachillerato. Recordemos que la Lomce solo dejó en pie, como asignatura obligatoria y común a todos los itinerarios, la Filosofía de 1.º de Bachillerato, haciendo un inmenso daño a la presencia de esta materia y de este saber en Educación Secundaria y en Bachillerato. La nueva Ley de Educación, la Lomloe, recupera la Historia de la Filosofía como una asignatura obligatoria y común a todas las modalidades, con lo cual blindamos la Filosofía en 1.º y 2.º de Bachillerato, pero, a nuestro juicio, nos parece que también valdría la pena el esfuerzo de recuperar esa asignatura filosófica, que es la Ética, en 4.º de la ESO, y que, al fin y al cabo, sería volver a lo que había antes de la Lomce del Partido Popular. Además, estamos en un momento donde con la COVID se está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 31

demandando a la ciudadanía responsabilidad individual y colectiva, y esto se adquiere mediante la reflexión ética, la reflexión moral. Desde luego, consideramos que una asignatura de valores cívicos donde se explique la Constitución española no agota el área de conocimiento que es la Ética y que es la Filosofía. Por el contrario, eliminando la Ética de 4.º de la ESO estaríamos privando a los chicos y chicas que no continúen estudios de Bachillerato de conocer la Filosofía, y por tanto de no dar ningún contenido filosófico durante toda la educación obligatoria.

En Educación Secundaria la repetición de curso también se va a limitar. España tiene la segunda tasa de repetición más alta de Europa, solo superada por Luxemburgo. Este porcentaje extraordinario de repetidores, que se ha venido sosteniendo a través de los años, no ha servido para reducir las tasas de fracaso escolar ni tampoco para prevenir el abandono temprano. Por tanto, no tiene mayor sentido insistir en una medida que se ha demostrado fallida. En todo caso, será el equipo docente el que tenga que decidir sobre la promoción de alumnos y alumnas en función de las expectativas de recuperación, y de que se puedan beneficiar de ese paso de curso o no, pero como carácter general promocionarán aquellos que hayan superado todas las asignaturas o tengan evaluación negativa en una o dos. En cualquier caso, se trata de poner menos peso en el mecanismo de repetición y más en las medidas de apoyo y refuerzo educativo, para lo que también, y con esto acabo, va a ser imprescindible que la financiación en Educación y la apuesta por la inversión en la educación pública sigan siendo uno de los ejes fundamentales de este Gobierno de coalición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra por siete minutos el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

En esta parte dedicada a los currículos, en primer lugar, tenemos que decir que tenemos el Bachillerato más escaso de toda Europa y uno de los más escasos del mundo. Un bachillerato de dos años no capacita para ir a la universidad. Si a esto le sumamos que la ESO prácticamente es una educación asistencial, en donde se pasa casi automáticamente de curso, en donde los niveles de exigencia son mínimos y en donde se han eliminado asignaturas fundamentales, tenemos claramente un sistema asistencial que rompe la tradicional labor que hacía el sistema educativo de procurar ser un ascensor social. Y con esto vuelvo a insistir en algo que dije en la primera intervención, y es que los más perjudicados son precisamente los hijos de familias con menos recursos.

Nuestras propuestas para poder mejorar —como dije— esta pared hecha de estiércol son las siguientes. En primer lugar, recuperar una asignatura fundamental, que es la Música. La música, aparte de la satisfacción que pueda dar escucharla, tiene una dimensión fundamental. Ya Platón la reconocía como un elemento fundamental en la educación para el conocimiento de las artes. Quizá es el arte más abstracto que hay e implica un esfuerzo cognoscitivo de gran dimensión. Por eso, hemos propuesto en la enmienda 474 que se establezcan por parte de los centros educativos convenios con los conservatorios y las innumerables escuelas de música que hay en toda España para llevar a cabo una acción conjunta, y que la enseñanza de la Música no se limite al lugar de segundo orden que tiene actualmente. Por supuesto, también recuperar la Cultura Clásica en la ESO y el Latín en el Bachillerato, más que nada porque, cuando se dice que el Latín o la Cultura Clásica tratan sobre lenguas muertas, no se sabe lo que se está diciendo, primero, por las etimologías, pero sobre todo por el contenido de las palabras. Es muy difícil entender los conceptos si uno no tiene una sólida formación en Cultura Clásica y sobre todo en Latín e incluso en Griego. No es una cuestión desfasada o del pasado, pues todo el vocabulario científico-técnico —y no digamos el filosófico— está edificado sobre conceptos muy precisos que provienen del latín y del griego.

También hemos exigido en diversas enmiendas el cumplimiento del convenio con la Santa Sede. Si ustedes no quieren que este convenio esté vigente, lo que tienen que hacer como Gobierno es retirarlo, pero mientras esté vigente se supone que hay que cumplir con el convenio, y que la Religión tiene que ser una asignatura de oferta obligatoria, aunque los padres puedan elegir, y que por tanto ha de tener su asignatura espejo.

En la enmienda 474 hemos planteado también la posibilidad de incluir otra disciplina, que sería optativa, que es el ajedrez, que ya se ha incluido en muchos sistemas educativos y que fuerza a la inteligencia y al razonamiento lógico y espacial. Hemos propuesto también algo que es evidente, y es que la ESO, aunque sea educación obligatoria para todos hasta los 16 años, no puede ser café para todos y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 32

tienen que existir itinerarios que vayan orientando al alumno, en función de sus resultados académicos y en función de sus intereses personales, bien a módulos de Formación Profesional o bien a la carrera que le va a llevar a la universidad. Naturalmente, tienen que ser itinerarios flexibles, itinerarios con vasos comunicantes, de manera que en cualquier momento el alumno pueda decidir otra cuestión y volver a otro camino diferente, no puede ser un camino totalmente impermeable. También se recoge la inclusión del Bachillerato para alumnos con altas capacidades, y otros dos puntos fundamentales. Nos sumamos a la petición de Unidas Podemos de que la Ética sea una asignatura obligatoria para el segundo ciclo de la ESO, y nos congratulamos de que la asignatura de Filosofía vuelva a ser obligatoria en los dos cursos de Bachillerato. Pero hay que recordar que en este caso no fue la Lomce la que eliminó la Filosofía, sino que primariamente fue la LOE del señor Zapatero la que eliminó la Filosofía como asignatura obligatoria en Bachillerato. Esto lo digo porque, si hay que poner las cosas en su sitio, con rigor habrá que decir quién lo hizo por primera vez en 2006, y fue el Partido Socialista Obrero Español, que es su socio de Gobierno, señor Sánchez Serna.

El Bachillerato para altas capacidades tiene que ver con un principio básico de la educación, con el que estamos todos de acuerdo: la atención a la diversidad. ¿Por qué es posible adaptar los currículos por abajo y no es posible adaptarlos por arriba? No le vemos ningún sentido; lo mismo que se adaptan en un sentido, también se pueden adaptar en otro.

Es fundamental también que la asignatura de Matemáticas sea obligatoria para todos los bachilleratos, incluido el de Artes, obligatoria para el Bachillerato de Ciencias, como es obvio, y no esta barbaridad de la anterior ley según la cual algunos itinerarios permitían hacer un bachillerato sin Matemáticas. Es un absurdo; Matemáticas, Física, Química y Biología constituyen los pilares del desarrollo científico y tecnológico de occidente, y un bachillerato sin Matemáticas es como un jardín sin flores, no tiene casi sentido. Por tanto, hemos propuesto tres modalidades de Matemáticas obligatorias: Matemáticas Clásicas, para los alumnos de Ciencias; Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, para los alumnos de Humanidades, y al menos un curso de Matemáticas Aplicadas al Desarrollo Estético, a las artes, a la Geometría Aplicada, que también es muy necesario para todo aquel que quiera seguir una formación artística, y no quiera limitarse a palabras vacías como esto de la creatividad, que no se sabe muy bien lo que es. Porque ustedes están acostumbrados a usar palabras completamente vacías. Por ejemplo, cuando mencionan el espíritu crítico —que debe ser algo así como el espíritu santo en su versión laica—, porque la crítica sin parámetros no significa nada; crítica significa clasificación, y para que un alumno pueda ser crítico necesita tener conocimientos, para tener criterio. Pero esto es lo que no pretenden ustedes, abonándose a este tipo de supuestos que no sabemos muy bien lo que quieren decir, porque cuando hablan de espíritu crítico, tan crítico es el que critica algo como el que critica al crítico. Por lo que sin parámetros estamos completamente perdidos. De ahí la necesidad de las Matemáticas, que enseñan las reglas básicas del razonamiento abstracto, y de la Filosofía, que enseña las reglas básicas del razonamiento material.

Por último, defendemos una única prueba de Selectividad para todo el territorio nacional, y esto implica necesariamente que todos los alumnos de Bachillerato —e insisto en algo que dije en la primera parte— estudien exactamente lo mismo o al menos en un 90 %, que es el porcentaje que hemos estipulado que debe decidir el Gobierno, el Estado, en materia de Educación. Por supuesto, estamos de acuerdo en que tiene que haber una prueba igual para todos, porque si no se producen los agravios comparativos e injustos —y yo diría que incluso anticonstitucionales— que hemos tenido este año, agravios como por ejemplo que un alumno de Zaragoza, de Aragón, pueda ir a la prueba de Selectividad con dos asignaturas suspensas, y que un alumno de Murcia o de Madrid tenga que aprobarlas todas. Ustedes que hablan de equidad, no sé dónde está la equidad aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, lleva siete minutos y medio.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino ya.

Es fundamental además que todos tengan una prueba que sea del mismo grado de dificultad. No puede ser que la prueba de Canarias sea más fácil que la de Madrid o que la de Cataluña sea más difícil que la de Andalucía, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Robles.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, la señora Castillo.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 33

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, comienzo mi intervención apelando al sentido común y al sentimiento constitucionalista de esta sala. No sigan ustedes fomentando el odio a España, no sigan empobreciendo el nivel de los alumnos, no sigan dividiendo y hablando de una España y de la otra España, porque nadie vence en esta división, no sigan lavando el cerebro de niños, niñas y adolescentes, que son el futuro de nuestra nación. En definitiva, están ustedes vendiendo la educación en fascículos, fascículos a cambio de votos para los Presupuestos Generales del Estado, y lo que buscan no es más que la desvertebración del sistema y eso, señorías, es una traición a España. **(Protestas)**. No confundan un modelo competencial con un modelo confederal, que es lo que pretenden hacer.

El Partido Popular dice sí a la libertad de elección en todas sus formas, dice sí a la pluralidad, sí a la calidad, sí a la inclusión, sí a la igualdad de oportunidades, sí a la Educación Especial, sí a la educación en valores y por tanto sí a la Ética, sí a la Religión, sí a la modernización, la innovación, el emprendimiento, la digitalización, sí a la formación del profesorado, sí a una prueba general del Bachillerato, única en toda España —igual que en la gran mayoría de los países europeos—, sí al esfuerzo, a la perseverancia, sí al bilingüismo, a los idiomas. Por supuesto, sí a las Matemáticas, sí a la diversidad.

La Lomloe es una ley con voluntad de provocación, es una ley que certifica la ruptura del pacto constitucionalista en materia de Educación, un proyecto que, como ya les hemos dicho, carece de diálogo y de consenso, y por lo tanto no cubre los desafíos que tendrán que afrontar las nuevas generaciones. Es una ley que vulnera acuerdos, principios, libertades y valores que están en nuestra Constitución, y por lo tanto que nos coarta en cuanto a la calidad, a la libertad y a la equidad. Señores socialistas, no quieran hacer de una supuesta superioridad moral —de la que carecen— un cortijo en el caso de la Educación, porque están jugando con el futuro de nuestro país. La Lomloe es una ley extrema, que arrincona al castellano, que renuncia a la existencia, calidad y gratuidad de la Educación Especial en los centros sostenidos con fondos públicos.

Y vamos a la ESO —una etapa crucial en edades clave para el desarrollo de nuestros jóvenes—; la ESO requiere de un currículo más ordenado, requiere de una serie de competencias clave, que ya les hemos expuesto en nuestras enmiendas, tanto a nivel cívico como social, así como de habilidades cognitivas y no cognitivas. No pueden hablar ustedes de derechos, de deberes, de tolerancia, de solidaridad, de diálogo, de una sociedad participativa y democrática cuando nos traen aquí una ley que carece de diálogo, de consenso, de participación, de futuro. Una ley que parece que nos retrotrae al pasado, volvemos catorce años atrás, se han quedado completamente anclados en la Logse.

Les voy a recordar —porque aquí se les pasa— que el Partido Popular es el partido que impulsó el acuerdo sobre las Humanidades, apostamos por la Cultura Clásica, por el Latín, por la Filosofía, y da la sensación de que ustedes lo van a romper, porque no fue una iniciativa suya, sino nuestra. Ustedes lo apoyaron, adquirieron un compromiso con la sociedad, que ahora van a romper, señores socialistas. Incluso Pedro Sánchez lo votó en aquel momento. Por tanto, si tanto les preocupa la Ética apoyen nuestra enmienda, que nosotros vamos a apoyar la suya, señores de Podemos; insisto, apoyen nuestra enmienda que nosotros apoyaremos la suya. No se lo pide el PP, lo está denunciando la Red Española de Filosofía, que agrupa a profesores y profesionales de la Filosofía. Y no nos hablen de desarrollo curricular, que ustedes tiran la piedra y luego esconden la mano; hablan de un modelo competencial y luego nos traen el no a la Ética.

Respecto al Bachillerato —otra etapa clave del proceso formativo— es necesario que conozcan los alumnos, desde una perspectiva universal y plural, las realidades del mundo contemporáneo, que conozcan los antecedentes históricos, los factores de evolución, pero no con el *marketing* barato de la memoria democrática, porque eso no es enseñar, es adoctrinar. La historia hay que conocerla, porque conocerla supone avanzar para no repetir errores, significa aprender, en definitiva, pero no trastoquemos la historia. El Partido Popular defiende y defenderá las Matemáticas, tanto en el proceso de formación como en el de evaluación y obtención de títulos, tanto en la ESO como en el Bachillerato. Todos los alumnos que cursen Bachillerato, tanto en la modalidad de Ciencia y Tecnología como en la de Ciencias Sociales, cursarán obligatoriamente la asignatura de Matemáticas o de Matemáticas Aplicadas. Por tanto —y ya termino, señoría— el PP apuesta por garantizar la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación, y por ello defendemos abiertamente, como ya lo hemos expuesto, una prueba general de Bachillerato, única en toda España.

Y termino con lo siguiente, señorías: queremos una sociedad que valore el esfuerzo, la perseverancia, la resiliencia y la responsabilidad, porque no se pueden dar títulos como churros si queremos un futuro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 34

basado en unas competencias. A los señores socialistas acabo diciéndoles, como empecé, que muchos de ustedes, señorías —especialmente los socialistas constitucionalistas—, tendrán hijos en edad escolar. Piensen, mediten lo que están haciendo, pero no se equivoquen, la historia les contempla y les juzgará en el futuro.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Me ha solicitado también la palabra en este turno, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez. Le aviso de que le quedan cuarenta y cinco segundos, seremos un poco flexibles, pero no mucho más de lo que le queda. **(Protestas)**.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Se lo agradezco, presidente. Voy a ser muy breve, presidente, muchas gracias.

Impulsar la Formación Profesional —tanto la Dual como la Básica y la Superior— como instrumento clave para la inserción laboral de los jóvenes es fundamental para la modernización del tejido productivo, y ha sido siempre uno de los compromisos del Partido Popular. Como también lo ha sido —aunque la izquierda no quiera reconocerlo— la educación pública. Antes escuchábamos al señor Serna decir que uno de los principales objetivos era blindar y extender la educación pública. Y yo le pregunto que para qué, si ustedes están creando una educación pública no de calidad, ya que lo que están haciendo es recortar por debajo. **(Protestas)**. ¿Cómo vamos a tener alumnos que estén preparados para competir en un mundo globalizado, cuando no están igual de capacitados que en el resto de Europa? Ustedes lo que están haciendo es romper la educación pública de calidad de este país. No solo van a acabar con la concertada con esta ley, sino con la educación pública también, porque los padres no van a sentirse seguros de llevar a sus hijos a unos centros donde no les están garantizando que vayan a ser los mejores. Porque ustedes obligan a los profesores a que aprueben a los alumnos sin haber adquirido las competencias de cada curso. **(Protestas)**. Y ustedes obligan a que los alumnos pasen de curso, aunque no estén preparados para ello. Por lo tanto, la izquierda de este país que se abandera de la educación pública lo que hace con esta ley es cargarse la educación pública de nuestros alumnos y poner en riesgo la competitividad con el resto de Europa. **(Protestas)**. Y desde el Partido Popular vamos a defender la educación pública, la educación concertada, y sobre todo la libertad de los padres para que puedan elegir la enseñanza que quieren para sus hijos.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jiménez. Hoy tampoco le he confundido el apellido a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, les pido en primer lugar que dejen ya de jugar y manosear la Constitución española. **(Rumores)**. Aquí se han hecho acusaciones muy graves que no tienen ningún tipo de fundamento y que no están basadas en ninguna realidad. El tiempo nos dará la razón y les dejará a ustedes en evidencia de las auténticas barbaridades, del ataque absolutamente injustificado que están haciendo al sistema educativo, generando un clima de suspicacia, de sospecha sobre la viabilidad de esta nueva ley, creando muchísimo temor entre las familias y entre la comunidad educativa ante tanta falsedad y tanta toxicidad, que parece que es lo único que saben aportar a la educación española. Aquí los únicos que están jugando con la educación pública son ustedes. Ustedes son los que han tomado partido exclusivamente por la educación concertada, como lo han demostrado en los años que han estado gobernando con una política de recortes sin igual, y además aplicando una serie de ventajas a una parte de la concertada en detrimento de la educación pública, como se está realizando permanentemente en la Comunidad de Madrid. Y decir que esta ley no garantiza la equidad, cuando es uno de los principios esenciales y es uno de los principios que es transversal a toda la ley educativa, desde luego significa que ustedes no han leído la ley y no la han estudiado con profundidad, porque si no serían incapaces de hacer las aseveraciones y afirmaciones que han hecho hasta estos momentos. **(Aplausos)**.

Nosotros nos vamos a centrar en lo importante, que es la educación, y concretamente en este bloque hay contenidos que son el corazón de la educación, las distintas etapas educativas: la Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, y a la vez las enseñanzas artísticas, deportivas y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 35

enseñanzas de idiomas. En este bloque se introducen cuestiones que afectan al proceso educativo, a la atención necesaria a todo el alumnado para garantizar el derecho a la educación. Cuestiones que permiten un mayor éxito escolar de nuestros alumnos y alumnas, y su retención en el sistema educativo frente a lo que, por cierto, ustedes han hecho, que era poner barrera tras barrera para evitar que todo el alumnado tuviera la capacidad de poder seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Se introducen modificaciones relacionadas con la organización competencial del currículo, métodos de trabajo, áreas y materias que se imparten en las distintas etapas, la atención a la diversidad, la titulación y la certificación. Por cierto, señorías, aquí nadie puede obligar a nadie porque, entre otras cuestiones, el profesorado tiene libertad de cátedra, que es un principio absolutamente incuestionable. De lo que se trata es de dar cambio a un modelo de evaluación colegiada del equipo docente, como es lo habitual. Es decir, que nadie regala nada, en absoluto. Dejen ya de utilizar ese discurso porque no obedece a la realidad en absoluto.

Todas estas cuestiones son aspectos medulares del sistema educativo, y obedecen a unos principios que tienen el objetivo fundamental de garantizar la igualdad de oportunidades, la autoestima, lograr una formación integral al finalizar la educación obligatoria, y también poder seguir avanzando en el sistema educativo sin barreras ni obstáculos, más allá de lo que los propios alumnos y alumnas se impongan. Algunas de las medidas que resalto están destinadas a reforzar principios que se han abordado ya en el bloque anterior, y que deben de tener una coherencia con la Educación Infantil y la Educación Primaria, dentro de esa formación integral y global que entendemos que nuestros alumnos y alumnas tienen que tener en su escolarización, y que contemplan valores como el respeto al medio ambiente, la educación afectivo-sexual —algo que parece que a algunos le molesta tanto—, la igualdad de género, el respeto mutuo, la educación para la paz, la cooperación entre iguales, etcétera, además de la introducción de competencias básicas, como la tecnológica, la digital, su funcionamiento y utilización, teniendo en cuenta los cambios que vivimos en nuestra sociedad. Se han incorporado además medidas para que el alumnado consiga llegar lo más lejos posible, potenciando su autoestima y su rendimiento, en vez de restringirlo. Con este objetivo y con este modelo de aprendizaje competencial se pretende también que la metodología sea más significativa, y que se fomente el trabajo colaborativo para reforzar entre otras cuestiones la autonomía, la reflexión y la responsabilidad de los alumnos y alumnas. Se han limitado las posibilidades de repetición a dos veces a lo largo de la escolarización obligatoria, teniendo en cuenta que los datos constatan el poco éxito de la repetición, absolutamente vinculada al abandono escolar temprano. El objetivo es tomar medidas antes de que sea demasiado tarde y evitar la repetición.

Miren, en relación con la Filosofía hemos ofrecido una transaccional a Unidas Podemos para que se planteen estos contenidos en 3.º de la ESO o en cualquier curso de la etapa, teniendo en cuenta que el planteamiento del currículo educativo en estos momentos supone que en 4.º de la ESO habría ya nueve asignaturas, diez asignaturas en aquellas comunidades donde hay lengua cooficial. Lo que quiere decir que no hay posibilidad de añadir una nueva asignatura, salvo que se pretenda eliminar otra, y nos gustaría que nos dijese qué asignatura se pretende eliminar, o bien extender más allá todavía el horario lectivo de los alumnos y alumnas. Por cierto, esto para las señorías de VOX: no hay ningún país que tenga más horas de Filosofía en la Unión Europea que España, y en la LOE la Filosofía estaba absolutamente garantizada, tanto en 1.º como en 2.º de Bachillerato, así que dejen de decir falsedades.

En relación con la Formación Profesional Básica se ha reforzado el carácter de estas enseñanzas, como itinerario válido para adquirir las competencias requeridas para el título de la ESO, desde una dimensión aplicada, es decir, su carácter profesionalizador.

Para finalizar la Educación Secundaria también se ha introducido una novedad, una certificación oficial, independientemente de haber titulado o no, en la que se recogerá el número de años cursados y el nivel de adquisición de competencias. Con esa certificación cualquier joven podrá utilizarla en distintos procesos de acreditación y en cualquier momento del aprendizaje a lo largo de la vida.

En la etapa de Bachillerato, como uno de los objetivos de la etapa, se incorpora la detección de situaciones de violencia y la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género y la previsión de organización y metodologías para atender a la diversidad. En Formación Profesional se abre la posibilidad de que puedan seguir cursos de especialización los ciudadanos con titulaciones oficiales distintas a los títulos de FP. También se incorporan medidas para la atención a la diversidad en todas las etapas. Destacamos también la introducción de las competencias de innovación y emprendimiento para favorecer la empleabilidad y el desarrollo profesional, y preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo. Elementos que impregnan de forma transversal a todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 36

los sectores profesionales y que, por tanto, condicionan la competitividad individual de los trabajadores y de las empresas como colectivo. Se incluye el título de técnico básico para acceder al grado medio como progreso educativo desde la Formación Profesional Básica de Grado Medio; es decir, se refuerza la figura e imagen de la Formación Profesional de Grado Básico.

En todas las etapas se introduce la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, y en la Formación Profesional Básica con ofertas específicas adaptadas, y pudiendo escolarizarse al menos hasta los 21 años. Se han modificado también las enseñanzas de adultos, que podrán excepcionalmente escolarizar a los mayores de 16 años, por ejemplo, para quienes no hubieran estado escolarizados en el sistema educativo español.

Finalmente, en el artículo 71 se ordenan las categorías de los Acneae para las estadísticas educativas en las que se incluyen los colectivos que ya estaban en la ley: por retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa. En definitiva, grandes mejoras para modernizar y actualizar todas las etapas educativas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Procederemos a la votación en un minuto. Hemos avisado al Grupo Parlamentario VOX de que así sería. Les damos un minuto. Si no, empezaremos a votar.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Presidente, si me permite, he hablado de una enmienda —y se la comento *in voce*— referida a Unidas Podemos —ellos ya la conocen— que consistiría en introducir en algún curso de la etapa: todos los alumnos y alumnas cursarán la materia de Educación en Valores Cívicos y Ética. El resto quedaría igual. Es la enmienda transaccional 8, con Junts per Cat y Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Es la enmienda 378, del Grupo Podemos, y transaccional número 8.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Presidente, no se acepta esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota en los términos de la transacción número 8. Señor Alonso, estaban ofreciendo un cambio en una transaccional y lo estaba estudiando el Grupo Unidas Podemos, que no acepta la propuesta. Por tanto, se votaría la enmienda en los términos de la transacción número 8. **(Pausa)**.

Les hemos avisado por activa y por pasiva. Por tanto, procedemos a la votación. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. **(Varias señoras y señores diputados hacen su entrada en la sala.—Rumores y protestas)**. Agradezcan la cortesía al resto de grupos.

Empezamos la votación con las enmiendas del Grupo Mixto, las enmiendas de Coalición Canaria-Nueva Canarias. En primer lugar, votamos la enmienda 234.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos en bloque las enmiendas 235 y 236.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Euskal Herria Bildu. Votamos en bloque las enmiendas 59,60, 61 y 62.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 63.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 37

En bloque, votamos las enmiendas 64 y 66, artículo 28.2 y 28.3, y la enmienda 67, artículo 30.3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 65.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 68.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 69, artículo 33, letra e).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 70 y 71.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 72.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 73.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque, enmiendas 74, 75, 76 y 78.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 77.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 79.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 80 y 81.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 82.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 83.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 38

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 84.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 86.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 87.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 88.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 89.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 90.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Vasco. Enmienda 185, artículo 34.3 y 34.8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 185, artículo 34.6, letra e).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 185, artículo 34.6, letra f).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 187.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 191, artículo 41.2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 191, artículo 41.5, en los términos de la transacción número 15.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16, abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 192, en los términos de la transacción número 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 192, artículo 42.7 y 42.8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 197.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 198.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Ciudadanos. En primer lugar, la enmienda 860.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 861.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 862.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 863.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 864.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 866.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 867, artículo 42.1, 2 y 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 868, artículo 62.2 y 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, Más País-EQUO. Enmienda 282.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 40

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque, enmiendas 285, 291 y 297, artículo 39.6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
En bloque, enmiendas 283, 288 y 294, artículo 33, letra a), y la 298.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 284, artículo 23, letras b), c), f) y m).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 284, en los términos de la transacción número 13.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 287.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 289.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 290.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 293.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 295.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 296.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 299.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 300, artículo 41.1 y 41.6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 301, artículo 42.2 y 42.4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 306.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Compromís. Enmienda 440.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 442.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Presidente, la siguiente no la hemos incorporado al final.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.  
Se retira la enmienda transaccional número 7 y, por lo tanto, votamos la enmienda 443.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Es que no se ha llegado a incorporar.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, no se ha llegado a incorporar, pero yo la tenía en la lista de votación.  
Votamos la enmienda original 443.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 445.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 446.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 448.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 449.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del BNG. En primer lugar, la enmienda 558.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 559 y 569, conjuntamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 42

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos en bloque las enmiendas 560 y 564.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 561, en los términos de la transacción número 11.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
En bloque, las enmiendas 563, 563, 574 y 575.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 565, 567 y 570.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 566.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 568.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 571.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 572.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 573.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque, enmiendas 576 y 578.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 577.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 579.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 29; abstenciones, 8.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 580.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Junts per Catalunya. En primer lugar, la enmienda 686.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 687.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 688 y 690, en los términos de la transaccional número 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Enmienda 689.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 691.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 692.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 693.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 694.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 32; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 695.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 696, artículo 25.3 y 25.7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 697.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 698.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 44

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 699.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 700.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 701.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 702.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 704.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 705.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 706.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 708.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 709.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 710.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 712.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Republicano. En primer lugar, enmienda 751.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 752 en los términos de la transacción número 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 753.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 755.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 756.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 758.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 759.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 760.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 763.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 764.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 767.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 768.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem. En primer lugar, enmienda 377.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16; abstenciones, 11.<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Posteriormente el presidente de la Comisión aclara que el resultado correcto de la votación en el siguiente: votos a favor, 11; votos en contra, 16; abstenciones, 10. (Ver página 104).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 46

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 378 en los términos de la transaccional número 8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 379.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 380.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 381.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 382.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo VOX. En primer lugar, enmienda 474.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 475.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 476.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 477.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 478.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 479.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 480.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 481.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 47

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 482.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 483.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 484.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 512.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la enmienda 1027.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1028.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1029.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1030.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11 en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1031.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1032.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1033.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1034.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1035.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1036.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1037.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1038.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1039.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1040.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1041.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1042.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1043.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1044.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1045.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1046.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1047.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 49

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1048.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1049.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1050.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1051.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 8; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finiquitamos la votación el bloque 2. Si quieren, damos cinco minutos de descanso y retomamos el debate con el bloque 3. **(Asentimiento)**.

Les anuncio que para después del bloque 3 hemos encargado unos sándwiches para dar un receso de media hora y continuar con el debate del bloque 4. Por tanto, después de la votación del bloque 3 habrá treinta minutos de receso. **(Pausa)**.

Empezamos con el bloque de debate número tres, correspondiente al título segundo, los capítulos 1 al 4, y el título tercero, correspondiente al profesorado. Abrimos un turno de portavoces parlamentarios. En primer lugar, señor Sayas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Muy brevemente para decir que de este bloque vamos a retirar la enmienda 820, y que las otras dos las damos por defendidas porque el tema que tratan lo abordaremos en el siguiente bloque.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández. **(Denegaciones)**.

El señor **PRESIDENTE**: Mantiene las enmiendas ¿verdad?

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por defendidas las enmiendas.  
Por tanto, pasa la palabra ahora al Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Mantenemos las enmiendas vivas, y nos gustaría en particular en este bloque hacer una defensa de nuestras enmiendas en relación con las becas. Es una cuestión de vital importancia para nuestro grupo parlamentario, para EAJ-PNV por ser el instrumento que tenemos para ayudar a aquellas familias que están en una situación más vulnerable desde una perspectiva socioeconómica. Defendemos que el sistema de becas y ayudas debe ir orientado a la realidad socioeconómica del ámbito territorial autonómico, en nuestro caso Euskadi, por ser el más próximo, acercarse más y responder con más eficacia y eficiencia a esa realidad. Si la realidad socioeconómica se conforma como un parámetro objetivo y determinante para configurar un sistema singularizado de concesión de becas, sustentado en el artículo 16 del Estatuto de Gernika, se crearía una respuesta efectiva basada en esa singularidad autonómica. Entendemos que con nuestra enmienda —que ha sido recogida en una transaccional firmada por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno— plasmamos las actuaciones en becas que Euskadi realiza con fondos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 50

propios, ya que el departamento de Educación del Gobierno vasco viene sustentando las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio financiadas exclusivamente con cargo a sus presupuestos. Sin embargo, en las últimas convocatorias no se ha podido dar un tratamiento normativo diferenciado del estatal por haberse judicializado este proceso y haberse interpretado jurisprudencialmente que los términos de la ley y los reales decretos de desarrollo, todos ellos básicos y sumamente reglamentados, no han permitido ningún margen a la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en esta materia. Por ello, para evitar en el futuro esta situación es imprescindible que la nueva ley de educación recoja —como el proyecto ahora incluye— expresamente lo que nuestro grupo parlamentario proponía en nuestra enmienda, que la regulación básica es de mínimos. Esta es la única forma de garantizar y blindar nuestro ámbito de competencia para tener un sistema de becas propio, dada esta interpretación de los tribunales que aclaran que no es suficiente con tener capacidad financiadora, sino que hay que tener título competencial o estar recogido expresamente en esta ley. Esta cuestión queda resuelta con la enmienda transaccional aprobada, que tiene como origen nuestra enmienda. Así hemos logrado superar el modelo de otorgamiento de becas estatal y uniforme respecto de las condiciones y requisitos de concesión de este tipo de ayudas que se proponía en el proyecto de ley inicialmente propuesto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Si en toda la ley hay un bloque en el que se atenta contra la libertad y, derivado de ello, contra la equidad es en este, porque la falta de libertad hace que solo quienes tengan recursos sean libres realmente y, por tanto, puedan tener una educación como ellos quieren. Voy a empezar por lo que se refiere al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, porque es grave lo que hace esta ley. En primer lugar, el artículo 73 se inventa una nueva definición de este colectivo. En lugar de inventarse definiciones y hacer proclamas, me parece que los partidos del Gobierno deberían preocuparse por atender a estos colectivos, tanto a los niños con necesidades educativas especiales como a los niños con necesidad de atención educativa específica, a los que han dejado vendidos durante cuatro años sin las becas, pese a tener la herramienta que era una enmienda que se había negociado en los presupuestos anteriores con el Partido Popular. Apoyar de verdad a los niños NEAE es reducir de verdad el fracaso y el abandono escolar temprano hasta en un 40 %, como dicen distintos estudios, y esto es lo que hay que hacer para reducir el abandono escolar temprano y el fracaso educativo, en lugar de esconder suspensos. Pero si su tratamiento de los niños NEAE realmente es nulo y muy insuficiente, el de los niños con necesidades educativas especiales es directamente vergonzoso. La Lomloe —lo digo claro y alto, pese a todo lo que dicen sus portavoces y la ministra— quiere eliminar colegios públicos de educación especial. **(El señor Meijón Couselo: ¡Bueno!).** De los 37 000 alumnos, el 60 % de los niños con necesidades educativas especiales estudian en estos colegios. Y les voy a explicar cómo lo quieren hacer, porque es muy sutil. El artículo 74.3 dice que al final de cada curso se evaluarán los resultados conseguidos y que tenderá a lograr el acceso o la permanencia del alumnado en régimen más inclusivo. En el fondo la expresión «régimen más inclusivo» lo que quiere decir es que van a poder cambiar o derivar de una modalidad especial a una modalidad inclusiva a un alumno con necesidades educativas especiales en contra de la opinión de los padres e incluso en contra de la opinión del propio alumno. Por tanto, nosotros lo que pedimos —y nos lo han rechazado— es que se mantengan en el punto 7.2 la coletilla «teniendo en cuenta el interés superior del menor» y que se elimine el tema de la modalidad inclusiva. Hemos metido enmiendas y, por supuesto, las han rechazado, y a tiempo están de aceptar una transaccional que quede redactada más o menos como que se tenderá a lograr el acceso o la permanencia del alumnado en el régimen más adecuado para el interés superior del menor. Repito, el régimen más adecuado, no el que ustedes decidan. Eso es respeto por la libertad y respeto por la inclusión. Pero es que además ustedes dicen que las valoraciones de cada alumno con necesidades educativas especiales deberán hacerse también para lograr el acceso o la permanencia del alumnado en el régimen más inclusivo, buscando el interés superior del menor. Nosotros pedimos la eliminación de la disposición adicional cuarta, porque creemos que, bajo ese paraguas de la inclusión —que al final es la que ustedes deciden—, lo que se está haciendo es no dar los suficientes apoyos a los centros especiales y además de alguna manera se van descapitalizando estos centros para ampararse o parapetarse en que van a hacer más inclusiva la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 51

educación ordinaria. Hay padres y hay niños que quieren ir, y hay que respetarlos, si es el interés superior del menor, a centros especiales.

Voy a seguir con el tema de la libertad y voy a hablar de la escolarización en centros públicos y concertados. En cuanto a la concertada, tengo que decirles que forma parte de la red financiada con fondos públicos y no es educación de élite, es educación plural, porque hay colegios con niños con mayor capacidad socioeconómica y otros con niños que no tienen esa capacidad socioeconómica; visiten, por ejemplo, los centros del padre Ángel aquí en Madrid. El artículo 53, que modifica el artículo 84, habla de la proximidad como el criterio preferente de escolarización. El artículo 54 también modifica las condiciones y habla de las áreas de influencia, áreas sobre las que dicen —y es una cosa contradictoria—: los criterios prioritarios de proximidad al domicilio que cubran en lo posible una población socialmente heterogénea. Mire, si usted está hablando de escolarización por criterios de zonificación inamovibles, eso es incompatible con hacer una escolarización heterogénea. Nosotros siempre hemos sido partidarios de la escolarización equilibrada, pero no impuesta, sino con otras medidas, como se está haciendo en otros países. Y la madre del cordero está en el apartado 56, que modifica el artículo 109, en el que ustedes cambian el concepto de demanda social por el concepto de programación; la programación, por supuesto, que hacen ustedes. Aquí quiero hacer referencia a una cosa que han vendido muy bien a los medios que son más de izquierdas, que yo comparto y que nosotros defendimos como primera fuerza política, que es el tema de las cuotas. Efectivamente, hay que vigilar que la red financiada con fondos públicos no cobre cuotas de ningún tipo a las familias que deciden escolarizar a sus niños ahí, pero se han olvidado ustedes de otra parte muy importante porque, para hacer esto, lo que tienen que hacer es financiarlas con suficiencia —cosa de la que ustedes, por supuesto, no quieren ni oír hablar— y revisar el módulo. Nosotros llevamos pidiendo años, desde que yo soy portavoz de Educación, que convoquen la Mesa de la concertada para revisar la financiación por puesto escolar y no lo han hecho. Si ustedes quieren que las actividades complementarias sean gratuitas y que la educación financiada con fondos públicos sea accesible a todo el mundo, cosa que, por supuesto, compartimos, tendrán que poner dinero suficiente. Con respecto al profesorado, no hacen ustedes ningún reconocimiento a la ...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, lleva siete minutos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: ... y meten veladamente —y lo dejo aquí—, en una enmienda que nos han colocado hoy, diecisiete mir educativos. En la enmienda sorpresa que nos encontramos ayer —metida, por cierto, por Nueva Canarias— lo que están planteando es hacer diecisiete mir educativos. Nosotros obviamente no compartimos este modelo, creemos que han desaprovechado una oportunidad de desarrollar la carrera profesional y de desarrollar el procedimiento de acceso de los profesores, y creemos también que flaco favor hacen a todos los interinos con las medidas que están tomando de permitir que profesores y maestros sin la titulación preceptiva estén entrando a quitarles los puestos que ellos llevan años de trabajo intentando conseguir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En nuestro criterio, y en esta línea han ido las enmiendas que nosotros hemos mantenido, superar una situación como la que he descrito en mi primera intervención sobre los graves problemas de la educación, de desigualdad, de fracaso, de falta de financiación, o de segregación, tiene mucho que ver con lo que se plantea en este capítulo y son enormemente importantes las garantías de escolarización. Desde Más País-Equo lo que estamos planteando es: ¿Todo el mundo está de acuerdo en cumplir las normas? ¿Todo el mundo está de acuerdo en que las cuotas no pueden ser un elemento de penalización? ¿Todo el mundo está de acuerdo en que las normas son válidas para todos los alumnos, alumnas, padres y madres? Entonces, ¿cuál es el problema que tenemos? Si estamos de acuerdo en eso, ¿cuál es el problema que tenemos? ¿Por qué le damos tantas vueltas a un tema que, con oficinas de escolarización, con una buena información, con transparencia, no sería un problema? Esto lo dice hasta la educación privada, que nos ha pedido que, por favor, haya un criterio de conocimiento y transparencia en todos los centros sostenidos con fondos públicos. La educación privada es la que lo está diciéndolo y ha presentado un informe, luego no debería de haber ningún problema. Lo que se dice en la norma, aparte de mejorar las becas, aparte de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 52

las oficinas de escolarización, aparte de que haya... Y nosotros, por ejemplo, estaríamos de acuerdo en una revisión de los módulos de los colegios concertados, sobre todo favoreciendo a aquellos que tienen una mayor integración de alumnos con situación de penosidad socioeducativa. Nosotros sí estaríamos de acuerdo en esto, pero hacer tabla rasa y seguir insistiendo... Pero desde luego creemos que tienen que tener la financiación adecuada, que también se contempla en la ley. Quien esté en contra del equilibrio y de cumplir las normas de escolarización, que son los principios básicos que nos van a dar la cohesión y la igualdad, que lo explique, que explique por qué tenemos tantos problemas con cumplir la ley en las normas de escolarización. A mí sí me lo explican igual me convencen. Pero, ¿por qué tenemos tantos problemas en que haya una transparencia y un conocimiento real de todos los centros sostenidos con fondos públicos? Que los padres y madres sepan las cuotas que son, si las cuotas son excluyentes, si no lo son... Francamente, insisto en lo que he dicho en la primera intervención, el sectarismo no es del que cree que cumpliendo las normas va a garantizar igualdad de oportunidades y ayudas, el sectarismo está en quien no es capaz de explicar por qué hay normas diferentes para situaciones iguales. Eso es lo que hay que explicar, por qué no se defiende eso, que resolvería una parte del problema, más allá de la planificación a futuro y de otros criterios. Insisto, que es la propia educación privada la que lo ha pedido. ¿Quién se puede oponer a la transparencia en las cuotas? No lo entiendo. ¿Quién puede creer que eso es ir en contra de la educación concertada? La transparencia, el rigor, el conocimiento, la evaluación..., ¿quién se puede oponer? Nosotros hemos dirigido las enmiendas que quedan vivas en esa dirección —aunque hemos llegado a una transaccional y eso lo reiteraré quizás luego en el siguiente bloque— y queríamos, porque nos lo han pedido las asociaciones de infancia —Save The Children entre ellas—, que se tenga en cuenta la condición socioeconómica de penosidad a la hora de aplicar medidas. Y no es que lo digamos nosotros, es que lo dicen el Consejo de Estado y todas las organizaciones de infancia. Francamente, coger la Constitución y dar lecciones de constitucionalismo para defender precisamente los principios contrarios a la Constitución, me parece bastante atrevido. Por otro lado, me gustaría decirles, cuando dicen estas barbaridades y se arrojan la defensa de la Constitución, que desde luego los que estaban en el Gobierno eran partidos constituyentes, pero algunos de los que están hoy aquí no, ni lo son ni lo serían seguramente si estuviéramos en este proceso. Esa es una diferencia fundamental, porque cuando nos agarramos a la Constitución para defender lo contrario de lo que se pretende... En fin, hay que medir un poco las palabras y tener en cuenta la realidad y la historia de nuestro país.

Esas son las enmiendas que nosotros mantenemos, igual que, por ejemplo, la enmienda 322, enmienda muy importantes. Terminó diciendo que no es que sea esta ley la que dice lo de la inclusión, es que lo dicen las recomendaciones de Naciones Unidas y todas las recomendaciones internacionales. Claro que la libertad también alcanza a aquellos padres que quieren o necesitan la plena inclusión en la escuela cercana y en una escuela general. Creo que tiene un tratamiento adecuado en la norma esta necesidad de trabajar en mejores criterios para la inclusión, en lugar de verlo como una batalla campal; creo que la ley no dice lo que ustedes dicen que dice y creo que efectivamente hay que caminar hacia la plena inclusión, que no es un palabro sino que es un mandato de los sistemas educativos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. señora Sabanés.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Mena Arca. **(La señora Bassa Coll pide la palabra)**. Señora Bassa, perdón, es que usted no tenía enmiendas vivas, así que le daremos un turno de cinco minutos después del turno de los grupos que han presentado enmiendas.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Lo primero que quería decir es que me parece que, por mucho que bramen las derechas esta mañana aquí, lo que se presenta es una ley de sentido común. Lo que pasa es que parece ser que a la derecha el sentido común le parece ideología porque hace ya muchos años que se han alejado de ese sentido común. Sinceramente, este es el bloque del que nosotros, Unidas Podemos-En Comú Podem, nos podemos sentir más orgullosos de la aportación que hemos hecho para garantizar un futuro con más cohesión social y con más inclusión en nuestro país, porque es precisamente el bloque donde se notan más los efectos de la derogación de la Lomce. También quiero denunciar la estrategia a la que llevan sometiendo las tres derechas a esta Comisión y a esta ponencia de dilatar la derogación de la Lomce, porque es su objetivo fundamental. A ellos les da igual la participación de unos o de otros, les dan igual los tiempos de intervención, les da igual cuántas ponencias de la ley haya, lo que querían fundamentalmente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 53

era retrasar la derogación de la Lomce, porque querían que el curso que viene empezase todavía con la Lomce desplegándose en el aula.

El sistema educativo español tiene un problema fundamental —que está reconocido por todos los estudios pedagógicos de ámbito nacional y europeo— que es la segregación educativa. Si tuviéramos que señalar el principal problema que tiene nuestro sistema, sería precisamente el de la segregación. Tenemos segregación religiosa, tenemos —y quieren más— segregación lingüística, teníamos segregación por sexos, pero la principal segregación que se da en el ámbito educativo es la segregación socioeconómica, que son principalmente diferencias en cuanto a desigualdades socioeconómicas. La Lomce se esforzó muchísimo en dejarnos un sistema educativo con mayor segregación todavía y por lo tanto una sociedad mucho más fracturada de cara al futuro. Esta ley nos sirve para frenar el intento de la Lomce de hacer elitista el sistema educativo, nos permite acabar con los intentos de segregación en el sistema y además hace que demos algunos pasos hacia delante en la buena dirección. Se dispondrán medidas para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, incorporando la vulnerabilidad socioeducativa para favorecer la actuación preventiva y la distribución equilibrada superando el paradigma compensatorio. Todos los centros sostenidos con fondos públicos —también los concertados— deberán cumplir el principio de la coeducación —y esa es una magnífica noticia para la democracia— y, por lo tanto, no se podrán separar alumnos en función del sexo. Acabamos así con una práctica de siglos pasados; yo ya no diría del siglo pasado, sino de siglos pasados que nos aleja de ser una sociedad igualitaria y una sociedad democrática.

Se define también la educación pública como la columna vertebral del sistema educativo y se promueve el incremento progresivo de las plazas. Y claro, con los conciertos hemos topado. Esta ley ciertamente es un avance, quizá un avance todavía tibio pero en la buena dirección, para garantizar que los conciertos, hasta que no consigamos el objetivo de incrementar las plazas públicas —que es lo que nos homologa al conjunto de países de la Unión Europea—, se den en el estricto marco de la legalidad que ahora muchas veces no ocurre. En España tenemos solo el 67% del alumnado escolarizado en plazas públicas, mientras que la media europea está situada en torno al 81%; es decir, estamos 14 puntos por debajo de la media y muy alejados de países como Alemania o como Finlandia, donde más del 90% de las plazas son públicas. Aquí en España, en cambio, teníamos una ley —que es la que estamos derogando— que apostaba por colegios elitistas porque lo que querían era crear élites, crear una sociedad marcadamente elitista.

Garantizamos también el derecho a la educación inclusiva con medidas de accesibilidad y flexibilización, dando respuesta a las necesidades educativas específicas. Y yo les pediría a las tres derechas un ejercicio de responsabilidad. No mientan ustedes con este tema que es un tema muy sensible, especialmente para las familias que tienen a sus hijos y a sus hijas escolarizadas en estos centros. No utilicen ustedes la preocupación de las familias —que es legítima, que es normal y que la tenemos todos—, no insistan en la mentira de que la inclusión supone el cierre de centros de educación especial porque es mentira. Y se lo digo así de rotundo y a mí, sinceramente, políticamente me daría vergüenza jugar con la preocupación de unas familias que evidentemente tienen que tener esa preocupación. Lo que dice esta ley es que la educación inclusiva tiene que garantizar recursos, que es lo que no ha garantizado ni la Lomce ni ningún presupuesto del Partido Popular apoyado por Ciudadanos y con eso esta ley tiene que acabar.

Acabamos también con otra demanda social, que era una herramienta del Partido Popular para pervertir el modelo de la cohesión social que debe imperar en el sistema y también un elemento que creemos que es fundamental, a partir de ahora las administraciones públicas no podrán ceder suelo público a centros privados. Porque eso, además de ir en contra del principio que tienen que garantizar las administraciones públicas, generaba también un negocio —y un negocio muchas veces corrupto en muchas administraciones; lo han vivido ustedes en la Comunidad de Madrid de la mano del Partido Popular y de la mano de la Púnica, cómo miserablemente hacían negocio cediendo suelo, privilegiando a los amigos y a las amigas del Partido Popular— y con esa práctica tenemos que acabar.

Y acabo con un elemento, presidente, que también me gustaría resaltar, son las enmiendas que mantenemos vivas desde el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem y que vamos a seguir trabajando porque creemos que son elementos que se deberían incorporar también en esta ley. Primero, tenemos que profundizar en la fiscalización de los conciertos educativos. Como decía, hasta que no se consiga el objetivo de ampliar la oferta de plazas públicas y homologarnos al resto de países de la Unión Europea, tenemos que garantizar que los conciertos se dan en el estricto marco de la legalidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 54

Segundo, hay que garantizar —como nació por parte del Partido Socialista en los años ochenta en su origen— que la escuela concertada es una red subsidiaria de la escuela pública, porque la escuela pública es la columna vertebral del sistema educativo. Y, acabo presidente, en el ámbito del profesorado tenemos la obligación y el Gobierno tiene la obligación —nos consta que el ministerio está trabajando en ello— de buscar una solución para el profesorado interino que lleva ya demasiados años en fraude de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Mena.

Tiene la palabra ahora la señora Trías, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, señor presidente.

Señoría de Podemos, no braman las derechas, brama la calle. Nos hemos ausentado de la Comisión unos minutos para acompañar a todos estos representantes de padres de la escuela concertada y de la escuela especial aquí abajo. Hemos estado acompañándoles hace un rato, han reunido más de un millón y medio de firmas diciendo: «Stop ley Celaá». «Inclusiva sí, especial también». Señorías, bajen a la calle, bajen a la calle. Se manifiestan, señorías, porque están en juego el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus principios y convicciones. Además, no contentos con esto y solo para que les escuchemos, ustedes y todos los que estamos aquí, estamos recibiendo en nuestros correos electrónicos un auténtico bombardeo de mensajes electrónicos y todos con el mismo contenido. **(Rumores)**. Y voy a tener la honra en esta Cámara de leer el contenido de este mensaje que es un clamor popular. **(Rumores)**. Nos piden: Como representante de la soberanía popular tiene la responsabilidad de pensar y actuar en beneficio del bien común —el bien común, señorías, lo han olvidado—. Debe trabajar para garantizar los derechos y libertades fundamentales de los españoles. Con la denominada ley Celaá sobre la que tienen que votar, se vulneran esas libertades en beneficio de una ley estatista que defiende un único modelo educativo que pretenden aprobar en el que contexto de la peor crisis sanitaria de los últimos años. Esta es nuestra forma de protesta —dicen—, nuestro rechazo a una ley partidista e ideológica que arrebató a los padres su derecho a elegir libremente el centro educativo para sus hijos. De cada uno de ustedes —señorías que estamos en esta Cámara decidiendo y votando hoy— depende el futuro de más de 260 000 profesionales; los ojos de 4 millones de familias, más de 5 millones de alumnos que cursan la asignatura de Religión y 9300 centros de la red concertada y privada están puestos en lo que ustedes decidan en la Comisión. **(Rumores)**. Aquí acaba su mensaje.

Nuestra defensa, señorías, de la educación concertada se centra en un principio constitucional básico, lo subrayo, constitucional: el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Y eso, sencillamente, incluye el modelo de la enseñanza concertada que rige en España. La concertada permite ampliar la oferta educativa en un rango muy variado de poblaciones. Precisamente, al eliminar la concertada suprimen la libertad de elección de las familias con menos recursos, señorías del PSOE y de Podemos. Quien tenga recursos, podrá elegir y quien no, tendrá que vivir sometido al adoctrinamiento sectario, al pensamiento único que ustedes quieren imponer a nuestros hijos, al conjunto de los alumnos españoles. Con este ataque a la concertada ustedes ahogan el poco hálito de libertad que quedaba en España. Libertad de educación en España a día de hoy significa que unos padres eligen el colegio cuya propuesta pedagógica, cuyo ideario, consideran que mejor se adapta a su estilo educativo. Y para eso en España a día de hoy tenemos tres opciones: pública, concertada y privada. Es muy sencillo. **(Protestas.– Risas)**.

Señorías, en el artículo 27 de nuestra Constitución se reconoce la libertad de enseñanza. De ahí, se deriva el derecho de creación de centros docentes con un ideario o carácter propio, asegurando de este modo la pluralidad y la oferta educativa. Señorías del PSOE, Podemos y aliados, están tocando hueso con esta medida. Los padres no van a consentir este atropello a su libertad y lo van a ver. Y si la ley prospera... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **TRÍAS GIL**: Seguramente en unos meses se verán ustedes obligados por ley a implantar el pin parental que propone VOX, sencillamente para garantizar el derecho de los padres contemplado en el artículo 27.3 de la Constitución de educar a los hijos según sus principios y valores.

La restricción de la libertad de educación en esta ley no tiene límites, hasta llegan a proponer que sean las administraciones educativas las que decidan el colegio al que van a ir nuestros hijos, es decir, los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 55

distintos Gobiernos autonómicos repartirán a nuestros hijos en los centros que consideren según unos criterios de distribución sectarios, ideológicos y pseudoigualitarios. Nosotros proponemos que la elección se base en las preferencias expresadas por los padres y que se priorice a los alumnos con hermanos en el centro o que tengan padres trabajando en el mismo.

También —y esto es importante— introducimos una enmienda en este bloque para que la lengua no sea motivo de discriminación entre alumnos, para garantizar el ser escolarizados en castellano en todo el territorio nacional y que no haya ningún tipo de discriminación por razones lingüísticas, que a día de hoy, lamentablemente, la hay en nuestra nación, señorías. Es, sencillamente, bochornoso. Sinceramente, esperamos que rectifiquen.

Respecto a las escuelas infantiles —aunque es de otro bloque, lo voy a tratar ahora—, proponemos la supresión de la disposición adicional tercera y hemos presentado una enmienda al artículo 15, porque en las actuales circunstancias el modelo vigente de escuelas infantiles se ha revelado eficiente y da empleo a más de 28 000 personas, a muchas. En estas semanas pasadas hemos visitado muchas escuelas infantiles, el otro día nos comentaba la directora de una escuela infantil que está a punto de despedir a una profesional que lleva quince años trabajando en su escuela porque ya no tiene alumnos. Con su énfasis en la educación pública están acabando con un modelo educativo, la escuela infantil privada, que ha funcionado muy bien hasta ahora con los debidos convenios y conciertos, y de este modo no dejaríamos desatendidos ni a niños ni a empresarios ni a autónomos ni a tantos españoles que se están quedando en el paro.

En este bloque de enmiendas se abordan también aspectos que afectan a la educación especial, herida de muerte en esta ley, en particular respecto a la disposición adicional cuarta, cuya supresión solicitamos y que comentaré más tarde. No quiero dejar de mencionar, sin embargo, algunos aspectos que conciernen a la votación después del debate de este bloque. Me refiero a nuestra enmienda 485, que hace referencia al artículo 74.2. Nosotros matizamos el aspecto referente a que, en caso de discrepancia entre el profesional que atiende al niño y los padres, no sea la Administración educativa la que decida cuál es el interés superior del menor, sino un juez. Tal y como ha quedado redactada esta ley, que empeora el texto inicial, leemos que las administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo. ¿Sólo de esas familias, señorías? ¿No se tendrá en cuenta la voluntad de las familias que no muestren su preferencia por el régimen inclusivo? ¿Es que acaso no se contempla que quizás la escolarización inclusiva planteada de forma exclusiva, como hacen ustedes, puede ir en contra en algunos casos del bien superior del menor? Lo que ustedes dicen es que, si la voluntad de las familias es inclusiva, hágase. Sin embargo, se deja fuera de juego a las familias que quieren escolarizar a sus hijos en centros de educación especial.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Trías, lleva ocho minutos, tiene que acabar. **(Protestas)**.

La señora **TRÍAS GIL**: Ustedes, señorías del PSOE, de Podemos y aliados no legislan con cabeza ni sentido común, acorde a un mínimo de coherencia legislativa. Hacen la ley a la medida de su pobre ideología. Inclusiva sí o sí, ese es su lema.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Mucha gracias.

Tiene la palabra en nombre del Partido Popular la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente.

Abordamos en este tercer bloque quizá uno de los aspectos más importantes de este proyecto de ley, el proceso de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, en particular, y la admisión de alumnos, en general. Después de leer esta ley y continuamente ver la palabra inclusión en todos los artículos de la misma, me he decidido a buscar qué recoge el diccionario que es inclusión. Dice que es una opción que trata de integrar a un cierto grupo de personas que son consideradas como minorías en la sociedad. Hasta ahí quizá todos de acuerdo, todos aspiramos a ello, que los alumnos con necesidades educativas especiales estén perfectamente integrados en el sistema educativo es un objetivo que todos podemos compartir. Pero hasta aquí, porque el problema viene cuando la inclusión no está acompañada de equidad, porque entonces la inclusión es un fracaso. Y sin calidad y equidad no es que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 56

sea un fracaso, es que es una auténtica catástrofe. Y si a eso se añade la falta de libertad, es una catástrofe de proporciones gigantescas.

Y es aquí donde nuevamente, señores del Grupo Socialista, fallen ustedes, porque hay que reconocer que en la teoría y en el manejo de las palabras son buenos, pero no en la práctica. Ustedes, que históricamente han sido los dignos herederos de la comprensividad, que siempre han desterrado la educación especializada y han sido los grandes impulsores del café para todos, nos traen aquí unas modificaciones legislativas donde cabe todo en el concepto, por ejemplo, de alumno con necesidades educativas especiales. Permítanme que se lo señale: no es lo mismo un alumno que tiene algún tipo de discapacidad que un alumno que se encuentra en —abro comillas— «vulnerabilidad socioeducativa», entre otras razones porque la vulnerabilidad socioeducativa, sí todos lo hacemos bien, seguramente será temporal; la discapacidad, señorías, con toda probabilidad será permanente. Por tanto, no pueden tratar ustedes a todos los alumnos por igual ni dar a todos lo mismo, porque no solo los resultados serán diferentes, sino que con sus medidas hundirán al más débil, que en este caso será la persona que tiene discapacidad.

Detección precoz, de acuerdo. Equipos especializados, totalmente de acuerdo. Pero permítanme que les diga, señorías, que aquí acaba nuestra luna de miel. He tenido que leer y releer varias veces el artículo 74 porque no daba crédito. Nos han tenido ustedes muy entretenidos con la disposición adicional cuarta, cuya derogación ha pedido este grupo, mientras diseñaban y redactaban un artículo con una perversidad extraordinaria. Ustedes establecen un sistema por el que se dará prioridad a la hora de escolarizar a los alumnos o resolver las posibles discrepancias que existan entre la Administración y las familias solo a favor de aquellas familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo, y eso es discriminatorio e inconstitucional. ¿Quién decide cuál es el régimen más inclusivo? ¿Qué sistema es el más inclusivo, el que da más oportunidades a los alumnos y desarrolla todo su potencial o un sistema que aparca en la última fila a un alumno con discapacidad? ¿Qué sistema es el más inclusivo para ustedes? Hay modelos de enseñanza ordinaria que funcionan, y funcionan muy bien, pero otros no, y supongo que, entre los centros de educación especializada —porque ese es el término que tenemos que utilizar, especializada—, habrá centros que lo hagan mejor y otros que lo hagan peor. Por eso una legislación responsable lo primero que hace es dejar elegir a las familias. En segundo lugar, una legislación responsable no debe instalarse en el conformismo, y, señores del Grupo Socialista, es que ustedes están asentados en un conformismo absolutamente exasperante. Han plagado la ley de la palabra inclusividad y esperan que por ello les demos el premio Nobel, pero ni una sola medida más, señorías, ni una sola medida más: la obligatoriedad de las familias de elegir el modelo ordinario, aunque nuestros hijos estén mejor en un centro de educación especial. Señor Mena, no me diga en esta Comisión que estamos creando alarma en las familias, porque yo soy una de esas madres alarmadas, yo. **(Aplausos)**. Y le puedo asegurar que voy a pelear hasta el último aliento por que esa disposición desaparezca de esta ley en España y fuera de España. Así que no nos trate como a idiotas. **(Aplausos)**.

Estamos ante una ley manifiestamente inconstitucional, y aquí perdonen que les diga que los únicos que está manoseando la educación son ustedes, señorías del Grupo Socialista, que intentan imponer un modelo único, público y laico. Pero no pueden. Está en la Constitución, está en la doctrina constitucional. ¿Les suena a ustedes el profesor Tomás y Valiente? ¿Les suena la sentencia del año 1981 y el voto particular a la Loece? Decía exactamente: La inexistencia de un monopolio estatal docente, y, en sentido positivo, la existencia de un pluralismo educativo institucionalizado. No tiene el Estado el monopolio de la educación, no lo tiene, señorías; aunque a ustedes les gustase, no lo tiene. ¿Saben lo que garantizan la libertad y el pluralismo? La igualdad de oportunidades. Y ustedes van acabar con la igualdad de oportunidades. Su sistema de escolarización de alumnos es inconstitucional. Por cierto, explíqueme qué entienden ustedes por heterogeneidad del alumnado. ¿Quién va a decidir qué es un alumnado heterogéneo? ¿Cómo piensan ustedes clasificarnos? ¿Altos, bajos, gordos, flacos, por etnias, por religión? ¿Cómo piensan ustedes clasificarnos? Primero nos acotan la zona donde podemos elegir el colegio de nuestros hijos y luego nos distribuyen en función de alguien que establecerá un criterio. Eso en la historia tiene nombre y apellidos, señores del Partido Socialista. Y, por cierto, acaben ya con el mantra de la concertada y la pública. La pública representa el 67,2% en la escolarización de nuestro país; la concertada, el 26%. ¿Sabe qué porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales hay en centros concertados? El 2,8%. ¿Sabe qué porcentaje hay en la pública? El 2,9%. Miren ustedes los porcentajes, bajen a la tierra. Y si hablamos de Bachillerato y de ciclos de grado superior, en la concertada hay muchos más alumnos con necesidades educativas especiales que en la pública. Ustedes quieren acabar con la



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 57

libertad —es así, se lo han exigido sus socios de Podemos, ya lo hemos visto—, pero van a topar con la Constitución, porque, en cuanto esta ley esté aprobada, vamos a recurrir al Tribunal Constitucional.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Moneo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista... **(El señor Clavell López pide la palabra.—Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a la señora Moneo le quedaban treinta segundos. **(Protestas).** Por favor, no formemos más jaleo. **(La señora Martínez Seijo: ¡Por favor, si no hemos podido debatir la ley!)**

Señor Clavell, puede intervenir, pero, por favor, ciñéndose al tiempo.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente. Haciendo gala otra vez de la opacidad del Partido Socialista y de Podemos, voy a aprovechar los treinta segundos al máximo.

En este bloque hay un pilar importante, un actor importante de la educación, que es el profesorado, que prácticamente ningún grupo ha mencionado, y esto es importante que se diga aquí. Al profesorado no se le defiende, por ejemplo, con el real decreto-ley que aprobó el ministerio en septiembre, que dejaba prácticamente sin herramientas y creaba unas disparidades autonómicas importantísimas. No se apoya al profesorado reduciéndoles su nómina un 5 %, como hizo José Luis Rodríguez Zapatero. Sí se apoya al profesorado dándoles consideración social, creando los premios de excelencia y, por supuesto, considerándolos autoridad pública. Por eso el Partido Popular es el único que ha puesto sobre la mesa una reforma sería de la carrera docente que blindo los cuerpos nacionales del profesorado.

Pero, es más, si hablamos de sanidad, que es otro de los servicios fundamentales de este país, España ocupa el tercer lugar en el *ranking* mundial... **(Protestas).** Por favor, que dejen de patear y vocear.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Señor Clavell, termine, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Sin embargo, en educación ocupa el trigésimo segundo lugar en ese mismo *ranking*. Algo estaremos haciendo bien en sanidad y algo estaremos haciendo mal en educación. Y eso es lo que debemos tener en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ¿Qué es lo que funciona bien en sanidad? Funciona bien que la profesión médica especializada preserva su carácter nacional. Incluso el Tribunal Constitucional aboga por ese sistema nacional homologado. En el sistema educativo no se trata de crear algunos cientos de escuelas excelentes, sino un sistema educativo eficaz, coherente en todo el territorio nacional y alineado en todas las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell. **(La señora Martínez Seijo pide la palabra).**

¿Sí, señoría?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Señor presidente, le rogamos que en el debate del resto de bloques los grupos parlamentarios se atengan a los tiempos y se descuente el empleado de más en intervenciones anteriores. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Moneo Díez pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no vamos a abrir un debate sobre cómo tiene que dirigir la Presidencia de esta Comisión los debates parlamentarios.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Gracias.

El articulado de este tercer bloque corresponde a una serie de capítulos y títulos pilares de la ley que estamos debatiendo: la equidad en la educación y el profesorado. Sin equidad no hay calidad. Para el Grupo Parlamentario Socialista la atención a la diversidad es una prioridad en la educación y por eso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 58

hemos actualizado y ordenado las categorías del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo conforme a las clasificaciones que los distintos colectivos han ratificado, así como el mundo investigador especialista en diversidad a nivel europeo y mundial para darles la mejor respuesta educativa posible. La equidad en educación implica una igualdad de oportunidades en todo el proceso educativo, no solo en el acceso a la escolarización, por lo que es necesaria la colaboración de toda la comunidad educativa. Para ello hemos ampliado la colaboración de los centros educativos con su entorno, para el apoyo y la orientación educativa que puedan prestar al alumnado más vulnerable, compensar las desigualdades y conseguir así el objetivo del éxito escolar para todo el alumnado.

De acuerdo con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, hemos incluido conceptos como el de barreras de aprendizaje para evitar atribuir a la persona la responsabilidad por los problemas que impiden o dificultan su inclusión educativa. Respecto a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, reforzamos el proceso de evaluación personalizada, priorizando la consecución de los objetivos propios del alumnado, por delante de los resultados de aprendizaje, y que las familias —y, por favor, escuchen bien— puedan participar en el proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas de sus hijos e hijas y así avanzar, claro que sí, en la inclusión educativa, respetando su opinión —la de las familias— cuando elijan la escolarización tanto en centros de educación especial como en centros ordinarios. Señorías de la derecha, la era de Trump ya acabó. Dejemos de decir constantemente *fake news* en el Congreso, dejen de mentir, dejen de confundir y no jueguen con las familias. No se cierran los centros de educación especial, no se cierran. **(Aplausos)**. Por mucho que se repita una mentira, no se hace verdad. La Lomloe garantiza, cumpliendo con el Comité de los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, la libertad de las familias a elegir dónde quieren escolarizar a sus hijos e hijas, bien en un centro de educación especial, bien en un centro ordinario, pero con plenas garantías de calidad en la atención educativa.

Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad se hace necesario reforzar la idea de que la situación de vulnerabilidad educativa es razón de inequidad y que para superar el paradigma compensatorio hay que trabajar para que la actuación con este tipo de alumnado sea preventiva y su distribución en los centros sea equilibrada. Para ello hemos precisado el alcance del periodo de reserva en los centros docentes, clave para combatir la segregación escolar, y facilitar así el derecho efectivo a la escolarización de todo el alumnado. Consideramos necesario que la ley prevea medidas encaminadas a luchar contra estas desventajas, que pueden ser coyunturales pero que en muchas ocasiones son estructurales, como, por ejemplo, en cuanto al alumnado gitano, que no se reflejaba en anteriores leyes como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que presenta una tasa de fracaso escolar del 64 % o un abandono escolar temprano del 63,7 %.

Respecto a la igualdad de oportunidades en el mundo rural e insular, con la ley se garantiza que todo el alumnado tenga un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización establecida. Si nos referimos a las becas y ayudas de estudio, la Lomloe permite la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan complementar la convocatoria estatal de becas con un amparo legal aún mayor que en la actualidad. La garantía de gratuidad de la educación pública queda plasmada en la ley. Las actividades complementarias que se consideren necesarias para el desarrollo del currículo deberán programarse y realizarse de forma que no supongan discriminación por motivos económicos, para salvaguardar precisamente la libertad de elección de centros de las familias.

Con respecto al profesorado, se reordena el profesorado de formación profesional, necesario para adecuar la figura del profesor especialista a las necesidades reales, dando respuestas así a la demanda actual. En cuanto a la formación inicial del profesorado, se garantiza que la oferta de plazas en los estudios que proporcionan la formación pedagógica-didáctica sea suficiente en número y cubra las diferentes especialidades y enseñanzas. En la formación permanente del profesorado, la ley pone las bases para que los docentes tengan una formación adecuada en educación inclusiva que permita que sus prácticas se adecúen a toda la diversidad del alumnado con el que trabajan cada día. La Lomloe, además, refuerza la investigación y la innovación, apuesta por la digitalización y el trabajo colaborativo para la mejora de la práctica docente y, por ende, del sistema educativo y apuesta por reconocer el papel de los colegios profesionales en la formación del profesorado.

Confrontar ideas es necesario y sano. Enfrentar colectivos, enfrentar a la sociedad genera violencia. Con nosotros no cuenten: seguiremos trabajando por la igualdad, la equidad y la calidad, seguiremos trabajando por una escuela de todos y para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 59

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

Corresponde el turno de intervención por tiempo de cinco minutos a la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Seré breve.

Todas las enmiendas presentadas por Esquerra, como saben, han sido aprobadas a través de transaccionales con otros grupos y, en consecuencia, no hay ninguna enmienda viva.

Esquerra propuso y se aceptaron temas tan importantes como la definición clara del concepto de alumno con necesidades educativas especiales, ya que consideramos insuficiente la definición que constaba en el artículo 73 de la LOE, que dejaba fuera otras causas que requieren igualmente una atención educativa especial al comprometer el proceso de aprendizaje o dificultar el éxito escolar de los alumnos o alumnas en que se den estas condiciones. En concreto, me refiero a los trastornos mentales, a los trastornos del espectro autista y a las enfermedades que comprometan el proceso de aprendizaje o dificulten el éxito escolar.

En cuanto al proceso de admisión de alumnos, hemos defendido la prohibición de carácter excluyente de cualquier criterio recogido en el redactado inicial. Y no solo eso, Esquerra Republicana defiende que la proximidad al lugar de trabajo no se considera equiparable a la proximidad del domicilio, sabiendo que este es prioritario para entender que la escolarización en centros próximos al domicilio es un elemento de calidad de vida.

También es de vital importancia que se haya aprobado la enmienda propuesta por Esquerra que facilita la escolarización y garantiza el derecho a la educación del alumnado con necesidades de apoyo educativo obligando a mantener reserva de plaza más allá del cierre ordinario de matrícula y hasta el inicio del curso escolar. Sabemos por experiencia que en algunas ciudades, como en Barcelona, cada año hay miles de peticiones de escolarización con posterioridad al cierre del periodo ordinario de matrícula. Con esta transacción habremos eliminado un grave problema garantizando una adecuada y equilibrada escolarización de todo este alumnado, evitando mayor segregación escolar. En definitiva, es una iniciativa básica e imprescindible para luchar contra la segregación escolar.

Entre otros temas, también hemos ampliado las funciones de los profesores, permitiendo la posibilidad de impartir docencia por ámbitos curriculares, en coherencia con nuestro modelo educativo globalizador. Y se han concretado además cuáles son las titulaciones necesarias para impartir las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, actualizando la normativa vigente.

Finalmente, hay que mencionar alto y claro que es un éxito rotundo ir contra una sociedad elitista. Nos alegramos de la transacción que ha permitido que no se dedique ningún euro público para la desigualdad de género. Los centros educativos que segreguen dejarán de recibir financiamiento público. Ya era hora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bassa.

Pasamos a votar las enmiendas que quedan vivas del bloque número 3, artículos 71 a 106.

En primer lugar votamos la enmienda 238, de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 239.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 240.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la Enmienda número 16, de Teruel Existe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 811, del señor Sayas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 60

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 812.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas de Bildu. En primer lugar, la enmienda número 85.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 92, artículo 72.1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 95.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 99.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque las enmiendas 100, 102, 103 y 105.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 104.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 113 en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 112.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 204, del Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Enmienda 831.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 61

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 832.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 833.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 869.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 870.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Grupo Parlamentario Plural. Enmienda 308.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 311.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 312.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 313.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 314.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 315.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 316.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 317.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 318.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 62

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 319, artículo 86.1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 320.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 321.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 324.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 325.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 326.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 327.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 328.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 329.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Bloque Nacionalista Galego. Enmienda 581.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 582.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 584.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 63

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 585.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 586.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 587.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 588.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 589.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 590.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 591.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 592.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Junts per Cat. En primer lugar, la 713.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 714 y 716.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 715.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 717 y 719.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Unidas Podemos. En primer lugar, la 383.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 64

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 384.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 385.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 386.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 387.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 388.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 389.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 390.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 391.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 392.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 393.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 394.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 396.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 3.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 65

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Enmienda 485.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 486.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 487.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 514.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 515.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 516.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 517.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 518.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 519.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 1052.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1053.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1054.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1055.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 66

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1056.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1057.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1058.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1059.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1060.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1061.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1062.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1063.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1064.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1065.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1066.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1067.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 67

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1068.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1069.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1070.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1071.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1072.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1073.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1074.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1075.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1076.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1077.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1078.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1079.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1080.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 68

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1081.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1082.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1083.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1084.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1085.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1086.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Hacemos un receso de media hora, según lo estipulado. Por tanto, volveríamos a las tres y veinte a reanudar la sesión.

**Se suspende la sesión a las catorce y cincuenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda a las quince y veinte minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comenzamos el debate del bloque 4, correspondiente a los títulos IV, V, VI, VII y VIII. En primer lugar, con las intervenciones del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Sayas.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas. Y en segundo lugar, me quiero referir a una intervención de la portavoz de Más País, que ha dicho: En pleno siglo XXI y aquí estamos, en un debate sobre educación y, como siempre que hay un debate sobre educación, hablamos de lengua y religión. No, de lo que estamos hablando no es de lengua y de religión, estamos hablando de libertad y, precisamente, es clamoroso que en pleno siglo XXI tengamos que seguir reivindicando la libertad, porque esta ley es un ataque a la libertad. **(Aplausos)**. Esta ley ataca a cualquier modelo educativo que no sea el sectario e ideologizado que nos quieren imponer a rodillo los miembros del Gobierno y los grupos que le apoyan. Por eso atacan todo lo que no sea su visión totalitaria de la educación desde el sectarismo. Atacan la concertada, atacan la diferenciada, atacan la especial y atacan el español. No dejan nada sin atacar. ¿Y saben lo que están haciendo? Lo contrario de lo que pretenden, porque dicen defender la igualdad de oportunidades y en este caso lo que hacen es atacarla. Están haciendo que solo puedan ir a determinados modelos educativos aquellos que tengan dinero para pagárselo. Están haciendo que la gente no pueda elegir en libertad. Solo serán libres en este país aquellos que tengan dinero para pagárselo **(aplausos)** y eso es lo que nosotros tratamos de impedir. Además, es clamoroso que muchos de los que en esta ley votan en contra de la concertada, muchos de los que en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 69

esta ley dicen a la gente que no van a poder ir a la concertada, a la diferenciada o a la especial, luego, como tienen recursos, donde llevan a sus hijos es a la concertada. **(Un señor diputado: ¡Qué verdad!).** Por tanto, están haciendo una cosa que tratan de impedir que el resto de la gente pueda hacer y a mí eso me parece algo más que incoherente. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra por el Grupo de Bildu la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Mantengo las enmiendas y no voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pozueta. Se dan por defendidas las enmiendas.

Pasamos al turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO:** Gracias, señor presidente.

En este bloque nos gustaría centrar nuestra intervención en dos cuestiones. Una, los órganos evaluadores propios, que nos parecen muy importantes. Y dos, algo que también es muy interesante para nosotros sobre la programación de la red de centros. A ambas cuestiones hemos presentado distintas enmiendas.

En cuanto a los órganos evaluadores propios, teniendo las comunidades autónomas competencias exclusivas en materia educativa, nos parecía absolutamente razonable reivindicar que dichos órganos tuvieran su espacio en el proyecto de ley. Por eso, en nuestras enmiendas reivindicamos el necesario reconocimiento e incorporación en el proyecto de ley de esos órganos evaluadores correspondientes a las administraciones educativas. En el caso de Euskadi, el ISEI-IVEI. En este sentido, se ha incorporado al texto del proyecto de ley que los departamentos y órganos de evaluación educativa de las comunidades autónomas, en colaboración con el Instituto de Evaluación Educativa del Estado, establecerán los estándares básicos, metodológicos y científicos que garanticen la calidad de las evaluaciones. Asimismo, los departamentos y órganos de evaluación educativa de las comunidades autónomas llevarán a cabo en sus respectivos ámbitos de competencia la aplicación de las evaluaciones diseñadas por las administraciones educativas, partiendo de los criterios acordados en colaboración con el Instituto de Evaluación Educativa del Estado. No es todo lo que nosotros quisiéramos, no es todo lo que nosotros reclamamos, pero nos parece que es un avance haberlo incluido.

Con respecto a la programación de la red de centros, hemos presentado una enmienda al artículo 109. En Euskadi, el servicio público de educación se ha venido desarrollando —y seguirá haciéndolo sin lugar a dudas— con la coexistencia de red pública y concertada. Según el texto del proyecto de ley, corresponde a las comunidades autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos y esta fórmula de coexistencia se ha mostrado eficaz y eficiente, con buenos resultados educativos. El proyecto de ley decía y sigue diciendo que las administraciones educativas regularán la admisión de alumnos y alumnas en centros públicos y privados concertados, de tal forma que se garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres, madres o tutores legales. Para reforzar esta idea de coexistencia de red pública y concertada, hemos presentado la enmienda a la que me referí anteriormente, al artículo 109, en la que se pide que las administraciones educativas programen la oferta educativa, de modo que garantice la existencia de plazas públicas y aquellas que garanticen la prestación de servicio público de la educación en las diferentes áreas de influencia que se establezcan. Esta enmienda es una de las pocas que nuestro grupo parlamentario ha presentado y que no ha logrado articular a su alrededor una mayoría suficiente para ser incorporada al texto del proyecto de ley, por lo que les pido que la apoyen con el voto favorable o con una abstención, porque esta enmienda pone y no quita. Por cierto, es importante destacar que en el propio artículo 109 del proyecto de ley, en su párrafo segundo señala que se programará teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y la autorizada en los centros privados concertados. Nos parece un importante detalle y, por eso, lo destaco en nuestra intervención.

Habíamos hablado con algunos grupos parlamentarios para valorar y presentar una enmienda transaccional conjunta en este sentido. Hemos visto que ha habido dos grupos parlamentarios que sí lo han hecho, pero no han contado con nosotros para hacerlo. En cualquier caso, lo leeremos con detalle, y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 70

si va en la línea de nuestra defensa, no tendremos impedimento en votar a favor de esta enmienda que se ha presentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Ya he hecho alusión en el bloque anterior al atentado contra la libertad que supone todo lo referido a la programación educativa frente a la libertad de elección, a la demanda social; y también he aludido al artículo 109, que nosotros intentamos modificar y, por supuesto, se laminó nuestra enmienda. En cuanto a lo que ha dicho la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, quiero decir que con nosotros no se ha hablado respecto al artículo 109. Creemos que es importantísimo modificar el redactado tal y como está porque no solamente atenta contra la libertad de elección en la escuela concertada, sino también en la pública. Y los otros dos grupos que han transaccionado tampoco han hablado con nosotros. En cualquier caso, nosotros sí queremos que ese artículo se rectifique.

Dicho esto, como ya he hablado antes sobre la educación especial y la programación de 0 a 3 años, quería hacer alusión a unas cuestiones que han salido poco y que me parecen importantes. En este bloque se habla de los proyectos educativos de centro. Para nosotros era muy importante —y, por eso, hemos rechazado una propuesta de transacción que nos ha hecho el PSOE— que estos proyectos educativos de centro, aparte de ser distribuidos entre los docentes y los discentes, fueran públicos. ¿Por qué? Porque dentro del proyecto educativo de centro se contemplan los proyectos lingüísticos de centro, que se nos han estado negando años en distintas comunidades autónomas porque se estaban vulnerando algunas de las normativas básicas; y no solo por eso, sino por más cuestiones. Consideramos que un principio básico de la democracia —respecto al que el PSOE parece tener algún tipo de alergia— es la transparencia. Lo digo porque, por ejemplo, también se encargan de subrayar que las evaluaciones de centro que se hagan, incluso aunque sean diagnósticas, no pueden ser públicas y no pueden ser conocidas por el entorno. Nosotros estamos radicalmente en contra de esta opción. Creemos que hay que evaluar para poder intervenir y que, obviamente, si se evalúa para intervenir, lo primero que se tiene que hacer es ser transparente y dar capacidad a los profesores, a los directores, a los evaluadores, pero también a la sociedad, de conocer cuáles son las fortalezas y las debilidades o las necesidades de mejora de los centros. Nosotros no compartimos realmente esta visión.

Aparte de esto, quería hacer hincapié en una cuestión esencial que ha salido en los medios y que me parece muy grave, que es la modificación del artículo 81 que hace referencia a la Inspección educativa. Miren, este es un tema muy grave porque la Inspección educativa es el cuerpo que garantiza la calidad y la equidad de todo el sistema. Entonces, tratar de meter mano —en el buen sentido de la palabra— desde las fuerzas políticas a este cuerpo no me parece democrático ni me parece razonable. Más allá de la modificación legal que se plantea con este tachado de la palabra «prueba», que no es baladí, que puede favorecer el amiguismo, lo cierto es que va en contra de la Ley del Estatuto Básico del Empleado; eliminar las oposiciones a la Inspección vulnera, de forma clara y palmaria, el artículo 61.6 de este estatuto, que expone que los sistemas selectivos de funcionarios de carrera son los de oposición y concurso, que deben incluir en todo caso una o varias pruebas objetivas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Nosotros pedimos, por favor, que se rectifique esta enmienda porque es algo muy grave; es un intento de fagocitación de una institución más y no creemos que sea bueno ni para la educación ni para la democracia.

En este sentido, más allá de las peticiones sobre la Inspección, una de las cuestiones que también ustedes se han negado a darnos durante mucho tiempo y que hacen constar es la desagregación de los datos resultantes de las evaluaciones. Miren, no solamente hay que desagregarlos por sexo —que estamos de acuerdo y lo apoyaremos—; hay que desagregarlos también por comunidad autónoma, por condición socioeconómica del alumnado, en fin, por todas las variables posibles y hacerlos públicos y accesibles para los investigadores y la sociedad en general con el fin de que se pueda trabajar.

Otra cuestión que me parece relevante —ya termino, haré una mención más explícita en el último bloque— es la Alta Inspección del Estado. Obviamente, era tan burdo que en una primera redacción era imposible cargarse esta competencia que es una de las competencias que tiene el Estado para garantizar la calidad y equidad del sistema educativo. Lo incluyen, pero lo grave —como ya explicaré después— es que lo vacían de contenido. Y en esta última tanda de enmiendas transaccionales ayer vimos con mucha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 71

preocupación una presentada por los partidos nacionalistas, que esperamos y confiamos —aunque ya con pocas esperanzas— que el Partido Socialista no suscriba porque, aparte de que es absolutamente inconstitucional, supone la eliminación de la Alta Inspección en diferido. Nos parece que si no fuera porque estamos en el contexto en el que estamos, el planteamiento de la enmienda tal y como se hace sería realmente grotesco porque la Alta Inspección lo que tiene son competencias y lo que se plantea es absolutamente anticonstitucional, más allá de otras enmiendas que se han presentado. Creemos que es grave porque la Alta Inspección es una garantía no solamente de calidad, sino también de equidad del sistema educativo y de que el Estado, de alguna manera, pueda intervenir o evitar atropellos que ya sabemos que se han producido. Yo pediría, por favor, al Partido Socialista que lo pensara y no votara esta enmienda transaccional porque va a hacer todavía más daño al sistema educativo del que ya hace el dictamen presentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Plural, en primer lugar, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias. Intervengo muy brevemente, señor presidente, porque luego compartiremos el turno.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe.

La señora **SABANÉS NADAL**: Vale.

Voy a hacer una reflexión al señor Sayas. Cuando usted dice que atacamos la libertad y concluye —con un argumento que se ha reiterado varias veces— que solo los que tienen recursos podrán ir a la educación concertada, ¿están dando por hecho que no cumple la normativa? Digo yo. **(Aplausos)**. ¿Están dando por hecho que incumplen los criterios básicos que tiene que suponer el pago de cuotas no reglamentarias? Esto es muy serio, porque han repetido varias veces en sus intervenciones que esto afecta a las clases más desfavorecidas. Lo que realmente ayuda a las clases desfavorecidas es que haya recursos suficientes en la educación, que haya equilibrio en la escolarización, que haya recursos añadidos para aquellos centros que hacen un mayor esfuerzo; esto es lo que realmente ayuda a la igualdad de oportunidades.

Nosotros hemos presentado en este bloque tres enmiendas que nos parecen importantes y a las que quiero hacer referencia. En primer lugar, la 353 referida a las ratios, en la que se ha tratado de trabajar, y plantea algo que si no es ahora, tendrá que ser en breve, sobre todo después de la pandemia y en las circunstancias que vamos a asumir por un tiempo la educación. Es esencial mejorar la cobertura, la falta de financiación, el profesorado y todos los déficits que fuimos arrastrando con la crisis de 2008, pero tendremos que asumir en algún momento que para igualar y mejorar la educación tendremos que ir a una reducción de ratios, y más en este momento. La segunda enmienda igual les parecerá sorprendente, pero es una reclamación que nos han hecho varios colectivos y que nosotros compartimos. Se trata de la enmienda 336 con la que pretendemos que las entidades que tengan un proyecto específicamente educativo tengan preferencia y ese valor se tenga en cuenta en los conciertos. ¿Por qué? Porque priorizamos. Es decir, hay cooperativas, hay colegios religiosos, hay colegios que tienen un fin y un objetivo claramente vinculado a la educación, y los hay que empiezan a encontrar en determinados ámbitos como la educación una posibilidad de negocio y están gestionados por otros grupos que tienen poco que ver con la educación. Nosotros vamos al encuentro de aquellos con un objetivo vinculado a la educación, que deben tener prioridad. Por último, la enmienda 337 supone un incremento de financiación para los módulos de la concertada que tengan más alumnado de apoyo especial o por su situación socioeconómica. En este sentido, nada de lo que plantean ustedes y de las películas que explican con respecto a lo que pensamos tiene que ver con la realidad. Por tanto, en resumen, ratios, privilegiar o de alguna manera incentivar las entidades con proyectos educativos asentados, y no los negocios, e incremento de financiación de módulos para aquellos colegios que incluyen un apoyo especial a alumnos con especial necesidad o atendiendo a su situación socioeconómica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 72

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

Señorías, en este bloque nosotros hemos orientado parte de nuestros esfuerzos —y a la vista está que, por el momento, sin demasiado éxito— a un replanteamiento del artículo 109 porque, a nuestro entender, no garantiza lo que debería ser un sistema educativo rico y plural. Nosotros lo que defendemos, en definitiva, es el Servei d'Educació de Catalunya, que es un modelo que está definido en el artículo 42 de la Ley educativa de Cataluña, donde se explica que el Servicio de Educación de Cataluña está formado por centros públicos, pero también por aquellos centros que sin ser públicos están sostenidos con fondos públicos. Y eso es lo que venimos a defender con un replanteamiento de ese artículo 109. Es evidente que esta ley no prevé el cierre automático de los conciertos —faltaría más—, pero sí se dedica a complicar la existencia a aquellos centros que, a nuestro entender, enriquecen, aportan más pluralidad y equilibran el sistema.

Algunos grupos parlamentarios hacen hoy un discurso en favor de la libertad y se proclaman sus defensores, cuando quien les está hablando, señorías, lleva escuchando discursos antilibertad de estos mismos grupos parlamentarios desde hace muchos meses —si no años—, con lo cual es sorprendente pero se agradece la aproximación. Para nosotros no es solo una cuestión de libertad; creemos que el sistema educativo en la medida en que sea rico, diverso, plural; en la medida en que los padres tengan capacidad para elegir centros educativos, va a ser mejor que un modelo educativo en el que solo haya una elección posible, una sola vía posible por donde tengan que pasar todos los alumnos. Por eso, en defensa de la libertad en este tema y en todos los otros temas y porque la coherencia en este ámbito también es importante, defendemos este replanteamiento del artículo 109.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Miquel.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

En este bloque voy a hacer referencia básicamente a las enmiendas sobre la Inspección educativa y los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley. Sobre la Inspección educativa tengo que decir que es una de las piezas claves de nuestro sistema educativo. En un marco de crecimiento de la autonomía de los centros y de la necesidad de rendición de cuentas, las finalidades y las funciones de la Inspección educativa son de especial importancia para mejorar los centros educativos que integran el sistema educativo. Los nuevos retos educativos para dar respuesta a los nuevos retos sociales plantean la necesidad de que la Inspección educativa potencie mucho más aún su liderazgo y acompañamiento pedagógico y organizativo de los centros, por eso hemos presentado la enmienda 782 que va en esta línea.

Sabemos todos que en los últimos años el mundo educativo ha evolucionado en un contexto de gran cambio social, caracterizado por la crisis económica y la transformación del mercado laboral, por el impacto de la revolución tecnológica, por la consolidación de una sociedad lingüística y culturalmente plural, junto con nuevos retos como la protección de los derechos de los menores o profundizar en el ejercicio efectivo de la igualdad de derechos entre todas las personas, con independencia de su condición social, origen, cultura, género u orientación sexual. Una mayor autonomía de los centros, el desarrollo competencial de los currículos, la inclusión o el desarrollo de un marco legal propio para la Formación Profesional han sido objeto de desarrollo normativo. La Inspección educativa ha sido una referencia básica para garantizar el derecho a la educación, la finalidad del pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de las personas y los valores de la libertad personal, de la responsabilidad, de la solidaridad, de la tolerancia, del respeto, de la igualdad y de la justicia, pero debemos reconocer que, a pesar de todos los avances educativos logrados, no estamos donde aspiramos a llegar. En el camino que aún nos queda por recorrer, entre otros aspectos, están más equidad, calidad y excelencia de nuestro sistema educativo. También la Inspección debe seguir siendo un referente importantísimo del sistema educativo y, por ello, debe disponer de un ordenamiento que recoja los criterios y los valores que deben asumir aquellos que lleven a cabo la actividad profesional de inspectoras e inspectores de la Inspección de Educación. Por ello, es necesario un nuevo marco normativo de la Inspección para poder responder a las necesidades educativas actuales y futuras, defendiendo un modelo de Inspección educativa, sobre todo, flexible y eficiente. El ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, por su importancia, requiere un derecho a preservar. También debemos exigir una actualización profesional permanente y muy especializada tanto individual como colectiva. Por todo ello, Esquerra Republicana de Catalunya ha



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 73

presentado enmiendas pensadas en la necesaria actualización de sus funciones: liderazgo pedagógico, asesoramiento, orientación, supervisión, evaluación, la promoción de la convivencia, el trabajo coordinado y en red y los procesos de reforma e innovación educativa, entre otros.

Finalmente, la enmienda 703 es de suma importancia porque en ella proponemos la adición de un nuevo punto en relación con el artículo 155; especificamos que el Gobierno español tiene el deber de financiar adecuadamente todas las obligaciones educativas establecidas en la presente ley y detallamos que anualmente, mediante los Presupuestos Generales del Estado, se liquiden las deudas del Estado con las comunidades autónomas en el ámbito educativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Nosotros partimos de la base de que una ley de educación tiene que conseguir dos pilares fundamentales: el primero, la cohesión social y, el segundo, la igualdad de oportunidades. En ese marco es en el que tenemos que trabajar. Hablando de cohesión social, si vemos las enmiendas que plantean las derechas, lo que promueven es precisamente un sistema educativo que segrega y que no va en beneficio de la cohesión social; segrega por cuestiones de lengua, segrega por cuestiones de necesidades del alumnado, segrega por cuestiones de religión, segrega por cuestiones de capacidades y, sobre todo y más preocupante, segrega por las condiciones socioeconómicas de las familias. Un buen sistema educativo, una buena ley educativa tiene que combatir esa segregación y tiene que trabajar por la cohesión social.

Lo mismo nos pasa con la igualdad de oportunidades. Venimos escuchando durante toda la mañana a las tres derechas hablar de igualdad y se olvidan de hablar de oportunidades, con lo cual están pervirtiendo precisamente lo que ellos dicen defender. En ese sentido, la mejor manera de garantizar la igualdad de oportunidades en el conjunto del Estado es apostar por más escuela pública, apostar por más plazas públicas, incrementar las plazas públicas en el sistema educativo porque, evidentemente, es la que corrige estas desigualdades. Para ello, en este bloque hay cuatro paquetes que para nosotros son fundamentales. El primero se refiere a las ratios, hemos llegado a una transacción para posibilitar la reducción en los centros que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en mayor proporción. Como bien saben, Unidas Podemos-En Comú Podem seguimos planteando que queda pendiente una rebaja generalizada de las ratios y tenemos que apostar por eso, no para dar salida a las consecuencias de la COVID-19 sino para garantizar una mayor atención al alumnado en el marco del sistema educativo. El segundo paquete se refiere a las plazas públicas. Las administraciones educativas promoverán un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública y, además, en la programación general de la red de centros las administraciones garantizarán la existencia de plazas públicas suficientes. Esto es un elemento fundamental para acabar con la perversión del sistema que se había implementado en algunos territorios.

El bloque de la sostenibilidad para nosotros es también fundamental. La ley tiene que adaptarse a la realidad del siglo XXI. Hay que favorecer la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático; una buena educación, una buena sensibilización también apoya un cambio de modelo, un respeto por el medio en el que vivimos, y también todos aquellos elementos que tienen que ver con la empatía animal para lo que hemos llegado a una transacción con diferentes grupos. Y luego hay un cuarto paquete referido a la igualdad. Se fomenta la confianza y la seguridad en el uso de las tecnologías, prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género, que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad. Los proyectos educativos de centro incluirán la educación en valores, el desarrollo sostenible y la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la no discriminación, la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, el acoso y el ciberacoso, así como la cultura de la paz y los derechos humanos, y también aquellos indicadores de evaluación educativa que, a partir de ahora, serán desagregados por sexos para valorar el grado de equidad alcanzado por el sistema educativo, que tiene que ser también uno de los elementos fundamentales.

También añadimos la preferencia de la escolarización de proximidad para los conciertos, una transacción a la que hemos llegado con Esquerra Republicana, que no pretende nada más que reforzar la cohesión y evitar la elitización del sistema que pretenden las derechas. Nos siguen quedando algunas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 74

enmiendas vivas del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem. Creemos que los conciertos se tienen que limitar solamente a la escolarización obligatoria, no podemos hacerlo en otras etapas del sistema educativo. Asimismo, seguimos defendiendo que la asistencia de padres, madres o tutores a las reuniones del centro, así como su participación en el Consejo Escolar tiene que ser interpretada como un deber público, también a efectos laborales.

Acabo, presidente, con el tema de la Inspección educativa. En Unidas Podemos-En Comú Podem daremos apoyo a la enmienda, primero, porque creo que se referencia en el marco competencial, con lo cual a los que dan clases de constitucionalismo lo primero que les diría es que, por lo menos, se lean la Constitución, que establece que las competencias de las comunidades son las que son, estas también forman parte de la Administración del Estado, y lo único que hace esa transacción es determinar, delimitar y dejar bien claras cuáles son las competencias de unos y de otros. Además, daremos nuestro apoyo fundamentalmente porque no queremos colaborar en esa estrategia que últimamente pretende la derecha, que es utilizar la Alta Inspección educativa precisamente para vulnerar las competencias autonómicas, es decir, para saltarse la Constitución. Eso debilita lo que tendría que hacer la Alta Inspección educativa y, evidentemente, nos genera un conflicto que es el que persiguen las tres derechas, cuando es obligación de cualquier legislador dar seguridad jurídica en el marco de esta ley de educación. Por tanto, vemos conveniente delimitar cuáles son las competencias, en este caso, de la Alta Inspección educativa porque en el futuro puede facilitar las relaciones y la buena interpretación de la norma.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Tiene la palabra el señor Robles, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Respecto a este bloque, la verdad es que no sé qué Constitución se ha leído el señor Mena, pero en ninguna parte de la Constitución está estipulado que la educación tenga que estar transferida a las comunidades autónomas. Esto es algo resultado de un proceso en el que se transfieren unas cosas y, lo mismo que se transfieren, se pueden no transferir, pero eso no es un mandato constitucional.

En cuanto a esta absurda manía de hablar, una y otra vez, de segregación y segregación y de llamar segregada a la escuela diferenciada, me acabo de enterar que Hillary y Bill Clinton están adscritos a las tres derechas porque, en el año 1996, abrieron un colegio solo para chicas procedentes de Harlem, un barrio que tiene un índice de pobreza del 70 %. Y la directora de ese colegio solo para chicas decía lo siguiente —tiene mucho que ver con esto a lo que tantas vueltas dan ustedes de la violencia machista estructural y este tipo de cosas—: Dentro de las escuelas, los problemas de intimidación, de violencia o de acoso sexual son constantes. Los chicos son los que hacen las leyes en las aulas, las chicas padecen intimidación y dejan hacer. Aquí esta presión no existe —se refiere a la escuela solo para chicas—. Los resultados han sido aplaudidos por todas las fuerzas políticas estadounidenses porque consiguieron un 100 % en la graduación de estas chicas cuando la media en los colegios de Nueva York es del 50%. De manera que ante eso que usted decía sobre que la educación diferenciada es poco menos que antediluviana y de las tres derechas, pues bien, ya tiene usted a dos personas antediluvianas y de las tres derechas que se llaman Bill y Hillary Clinton, en Estados Unidos, nada menos. Me parece que la realidad es tozuda, a pesar de que usted se empeñe en lo contrario.

Respecto al artículo 109, ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir y no voy a insistir más en este asunto. Es un ataque al modelo concertado claramente. Tampoco entiendo muy bien el razonamiento de la señora Sabanés, porque lo que ha querido decir el señor Sayas, o por lo menos lo que yo he entendido, es que si se ahoga a la concertada, los padres que quieran elegir un colegio diferente al público para sus hijos van a tener que ir a la privada y, evidentemente, ese gasto solamente lo van a poder asumir quienes tengan una renta suficiente para ello; las familias de la clase media que pueden permitirse el lujo de llevar a sus hijos a la concertada no podrán hacerlo, por lo que no entiendo otra vez estos escorzos argumentativos que hace la señora Sabanés. Hay que recordar que en la concertada están matriculados dos millones de alumnos y que es una enseñanza que ha dado buen resultado y no hay ningún problema con ella. Todo este ataque obedece únicamente a este interés que tienen el Partido Socialista, y Unidas Podemos sobre todo, por controlar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas para hacer un país a medida de su ideología. Esto es bastante claro. Ustedes introducen la ideología en esta ley por todos los sitios, como la realidad no les da la razón, quieren transformar la realidad pero en un sentido ideológico, ignorando el pluralismo existente en la sociedad española.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 75

Otra cosa más, las leyes de paridad. Vamos a ver, yo he trabajado toda mi vida en la enseñanza pública, treinta años, he estudiado en la pública y mis hijos también, y me parece que es una enseñanza prioritaria, naturalmente, eso nadie lo duda, pero, vamos a ver, ¿por qué esta manía de la paridad? En mi instituto éramos 80, había 60 mujeres y 20 hombres y no supuso ningún problema para nadie. ¿Qué problema hay? ¿Por qué tenemos que imponer cuotas? ¿Por qué tenemos que imponer a las niñas que tengan que estudiar Ingeniería? Pues que estudien lo que les dé la gana. Oigan, es que ustedes quieren planificar una sociedad y decirle a la gente lo que tiene que estudiar y cómo se tiene que comportar. ¿Nos van a imponer también una vestimenta y vamos a ir todos como en la distopía orwelliana vestidos de blanco o de gris? ¡Hombre, ya está bien! Parece que ustedes no tienen en cuenta el pluralismo que existe en nuestra sociedad, parece que solamente admiten una determinada ideología que consideran universal y parece que los que no estamos de acuerdo con esa ideología somos poco menos que delincuentes y nos quieren acusar de delitos de odio. Pero ¡ojiga usted! Esta no sé qué clase de democracia será: será la democracia bolivariana, chavista o estalinista, pero desde luego una democracia en el sentido usual no es.

Nuestra enmienda es la 521. Ustedes insisten en lo del aprobado general y en la promoción de curso. La pregunta es: ¿y esto por qué no lo llevamos también a la universidad y vamos pasando de curso a los estudiantes de Medicina y les damos el título de médico? ¡Y que no le pillen a usted para operarle! Vamos a ver, plantean que la enseñanza es inclusiva, maravillosa, pero la enseñanza y la educación no se dan al margen de una sociedad política. Vivimos en una sociedad competitiva y la única defensa que tienen las clases más desfavorecidas es precisamente esforzarse, estudiar para poder alcanzar cotas de vida más elevadas. Esta es la única manera. Lo que ustedes hacen es el café para todos, la igualación a la baja, y con eso lo que están haciendo es impedir de un modo absoluto las posibilidades de promoción social. Esto lo puede ver cualquiera que viaje a Cuba o Venezuela. Yo he tenido la suerte de estar en Cuba y he visto lo que pasa. El problema no es ya la imposición de una ideología, el problema es la falta absoluta de expectativas ante un Estado que te da las migajas. Por cierto, mientras los dueños del Estado viven como marajás y salen en Instagram paseándose por los paraísos capitalistas, el pueblo vive en la más absoluta de las miserias y además sin ninguna posibilidad de promoción, porque es imposible, porque la promoción individual ha sido completamente abandonada, porque se les da ese café para todos, se les da esa papilla democrática, que no es democrática ni siquiera en este caso, en donde lo que se está buscando es el conformismo más evidente. Nosotros no estamos de acuerdo con estos criterios de hablar de segregación. Pero ¿qué segregación? Dejen ustedes a la gente que se vaya organizando conforme considere oportuno y partan ustedes de la realidad del pluralismo que hay en España.

Por último, hablan mucho de la Alta Inspección, pero ¡si no le hacen caso! Si hay no sé cuántos dictámenes de la Alta Inspección acerca del incumplimiento sistemático de los cupos de español en Cataluña, en el País Vasco y en otras comunidades autónomas con lengua cooficial. ¡Si no les están haciendo caso! Evidentemente, yo estoy de acuerdo en que el mejor sistema para elegir inspectores es la oposición. No es quizás inmejorable, pero es el más objetivo dentro de lo que hay. Ahora bien, lo que hace falta es que la Alta Inspección sea centralizada, que no se deje en manos de las comunidades autónomas para que no pase lo que ha sucedido...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, termine.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Terminó.

... recientemente cuando ese inspector ya jubilado —se esperó a jubilarse para decirlo— declaró que prácticamente no se le hacía caso cuando decía que no se estaban cumpliendo las leyes en Cataluña. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo que no entiendo, señores de la izquierda, es: si tan buena es su ley, ¿por qué no han escuchado a nadie? Si tan claro lo tienen, ¿por qué no han traído a este Congreso de los Diputados a los sindicatos, a las patronales, a las familias, a los docentes? Si tan convencidos están de que esta ley va a cambiar de verdad el sistema educativo español, ¿por qué no bajan ahí enfrente y hablan con los padres, con las madres, con las familias que se están movilizándolo a lo largo de toda España? Es que ni miran cuando les

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 76

preguntamos esto, y no miran porque conocen la respuesta, saben perfectamente cuál es la respuesta. Por eso, corren tanto; por eso, llevan unos meses corriendo tanto; por eso, en pleno estado de alarma, les ha dado por tramitar una ley absolutamente fundamental para el futuro de todo el país. Y por eso hoy el Grupo Popular en este grupo de enmiendas lo que viene a defender es la libertad: la de las familias a elegir el centro educativo de sus hijos; la de los centros, constitucionalmente protegida; la que asiste a cualquier español a poner en marcha un proyecto que genere riqueza y que evidentemente contribuya a hacer un país mejor; la libertad ideológica, que nos permite —aunque a la izquierda evidentemente siempre le moleste y lo intente evitar por la vía de los hechos— pensar y creer aquello en lo que queremos; la libertad, en definitiva, de la sociedad civil a organizarse y a educar a sus hijos según sus principios por el simple hecho, señores de la izquierda, de que nosotros, los padres y las madres, somos los que sabemos cómo son nuestros hijos.

Por lo tanto, piensen ustedes en ustedes mismos: siempre hacemos lo mejor para ellos. Yo estoy convencido de que sus señorías de la izquierda siempre que deciden algo para sus hijos lo hacen pensando en su interés. Por lo tanto, ¿quién mejor que un padre o una madre sabe qué colegio elegir para sus hijos? Absolutamente nadie y muchísimo menos el Estado evidentemente, muchísimo menos un ministerio sea del partido que sea. ¿Permitirían ustedes que una ministra del Partido Popular les dijera qué colegio elegir para sus hijos? Pues de eso es de lo que estamos hablando hoy.

Como miles de familias, centros educativos y docentes de toda España, nos negamos a aceptar esa supuesta superioridad moral de la izquierda que cree una vez más que la educación es su cortijo particular. Su única intención, señores del Partido Socialista, es imponer un modelo único, público y laico, que por cierto es el modelo de Podemos, ni siquiera el suyo. Nosotros defendemos que exista ese modelo, pero creemos que debe existir la libertad para elegir todos y cada uno de los modelos porque creemos verdaderamente en el pluralismo educativo. Oiga, es que lo pone en la Constitución. Señor Mena, no solamente me la he leído, me la he estudiado y tuve que aprobar el examen de Derecho Constitucional para terminar la licenciatura de Derecho. Es lo que tienen los exámenes, que si no los apruebas, por lo menos antes, no te dan el título. Eso es lo que defiende el Partido Popular. Fíjense qué cosa tan fácil, señores de Podemos.

La comunidad educativa quiere ser escuchada. Repito, si tan buena es su ley, ¿por qué no los escuchan? ¿Por qué eliminan —artículo 109— el concepto de demanda social? ¿Por qué eliminan el conjunto de criterios a tener en cuenta en la oferta de plazas? ¿Por qué la señora ministra Celaá se preocupa tanto por lo que quieren las familias para sus hijos si ni siquiera cree que nuestros hijos son nuestros? Bien sea pública, bien sea concertada, bien sea especial o diferenciada, nosotros defendemos que las familias elijan el colegio que quieran para sus hijos. Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos, faltaría más. Es que hasta da vergüenza tener que decirlo en este foro: los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido por el Estado; al revés, el Estado tiene que garantizar, tiene que proteger que los padres puedan elegir la educación de sus hijos. Artículo 27 de la Constitución española, el artículo entero, señores de Podemos: derecho fundamental. Por eso, estamos tramitando esta ley obviamente como una ley orgánica, porque defiende, porque protege un derecho fundamental. El Gobierno, con su decisión de modificar el artículo 109 de la Lomce, está cuestionando y limitando, claro que sí, la libertad de elección de las familias. Esa modificación iniciada además ha sido radicalizada por la enmienda que han presentado cargándose el concepto de demanda social como elemento determinante para la programación de la oferta, para que los padres y madres elijamos libremente el colegio de nuestros hijos.

El Gobierno evidentemente no debe elegir el colegio absolutamente de nadie. Existen otras opciones, existen otros modelos educativos y tienen que coexistir: enseñanza pública y, dentro de la enseñanza también, la concertada, obviamente, porque la escuela tiene que ser plural. Que dé satisfacción a las familias es el objetivo que tiene que tener y por eso defendemos el ejercicio de la libertad de las familias y la apuesta por un modelo, repito, plural que justifique la existencia también —faltaría más— de la educación especial y de la educación diferenciada. La única forma de garantizar la libertad de elección es programar, por lo tanto, las plazas teniendo en cuenta esta demanda social y eso solo se garantiza teniendo en cuenta las necesidades y la voluntad de todos —absolutamente todos— los españoles.

Con esta ley el Partido Socialista no solamente traiciona a muchos de sus votantes que eligen libremente un colegio concertado, no solo traiciona a millones de españoles que obviamente sabemos que el español, el castellano, es la lengua oficial y vehicular de nuestro país; es que, señores del PSOE, con esta ley se traicionan a ustedes mismos, porque ustedes crearon el sistema de concertados que tan bien ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 77

funcionado en el conjunto del país, del que ahora evidentemente reniegan. Ustedes sabrán por qué. Por cierto, escuchando las intervenciones hoy de Esquerra Republicana o de Bildu todavía entendemos menos. Están encantados, no hay más que escucharlos. Están absolutamente encantados. Yo estoy convencido de que muchos de ustedes, señorías del Partido Socialista, cuando oyen a Bildu o a Esquerra estar tan contentos con esta ley por dentro seguro que alguna duda les genera.

Nosotros confiamos en la sociedad española, en la capacidad que tiene para crear, para organizarse, para generar riqueza, como he dicho, y para educar a nuestros hijos. Por eso, si creemos que son las familias las que tienen derecho a elegir el colegio de sus hijos, lo creemos hasta las últimas consecuencias, y por eso creemos en la autonomía de los centros pedagógica —o sea, ideológica—, organizativa y económica, seguros, convencidos de que esa autonomía redundará en calidad. Libertad y calidad siempre son sinónimos.

Y toda esa confianza depositada por las familias tiene que ser obviamente auditada, tiene que ser evidentemente evaluada por el ministerio. ¿Por qué tienen tanto miedo a que se evalúe la calidad de la educación en España? ¿Acaso les preocupa que se vea realmente de qué sirve la ley? ¿Acaso les preocupa que los españoles vean qué colegios —sean públicos, concertados o privados— funcionan mejor que otros? ¿Por qué tienen tanto miedo a la transparencia? ¿Por qué la izquierda no quiere que las familias sepan qué se puede mejorar de su propio centro? ¿Por qué no quieren que las familias sepan si la ley funciona o no? Pues, probablemente, porque ya conocen la verdad. Evidentemente, también hay que evaluar a los alumnos en cada etapa. ¿Pero de verdad es tan complicado entender que un estudiante de Madrid, uno de Zaragoza o uno de Huesca tienen que cumplir los mismos requisitos y se tienen que esforzar lo mismo para obtener el título de Bachillerato? ¿De verdad es tan complicado entender que defendamos que haya una única prueba en todo el país?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarro, siete minutos.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Eso que tienen veintitrés países de Europa, ¿por qué a la izquierda no le gusta que lo tengamos en España?

Termino con la Inspección. Evidentemente, señores de Podemos, Constitución mediante, defendemos a la Alta Inspección y a la Inspección educativa con un único objetivo: evitar el sectarismo y la segregación. Parece mentira que alguien que viene de Cataluña no sepa lo que hay en la escuela catalana. Claro que hay segregación en la escuela catalana. Claro que sí. Lo sabe usted perfectamente, señor Mena. Claro que hay segregación, señores del Grupo Parlamentario Socialista. Y por eso, obviamente, el acceso a la Inspección debe ser por oposición, para evitar el enchufismo. Es que la representante de Esquerra ha estado los ocho minutos hablando de esto. Están encantados de que la Inspección sea a dedo. Claro que están encantados. Los ocho minutos los ha dedicado a hablar de la Inspección. ¿Por qué? Porque están encantados de poder seguir haciendo lo que llevan años haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarro, tiene que acabar.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Termino, señor presidente.

Los españoles quieren elegir libremente y en igualdad, las familias quieren elegir libremente educación pública, educación concertada, educación diferenciada o educación especial, y nosotros vamos a estar ahí con ellos.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias.

Este bloque 4 está destinado a los centros docentes, la participación, la autonomía y el gobierno de los centros, la evaluación del sistema educativo, la Inspección del sistema educativo y los recursos económicos. Cuando ustedes, señorías del Partido Popular, aplicaron los recortes infames en educación en la década pasada masacraron a la escuela pública. Y le doy datos, porque hay que tener memoria: 1,5% de reducción en la inversión por estudiante en la enseñanza concertada, 13,8% de reducción en la pública, casi diez veces más. ¿No les da vergüenza? Ustedes fueron los que rompieron el equilibrio. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 78

Con la Lomloe garantizamos el derecho efectivo a la educación a través de la programación de la red de centros. La distribución del alumnado debe llevarse a cabo de forma heterogénea con el fin de evitar la segregación escolar y conseguir la cohesión social, incrementando progresivamente los puestos escolares en la red pública. Una vez más a un Gobierno socialista le toca arreglar sus platos rotos, porque les pregunto: ¿las familias finlandesas son menos libres que las españolas por tener más del 90 % de la red pública? **(Aplausos)**. Juegan constantemente a embarullar y a confundir y mienten abiertamente. Los conciertos educativos fueron creados por un Gobierno socialista en el siglo pasado, en 1985. Sabemos que les hubiera encantado a ustedes ser los creadores, pero no fue así. Esta ley no ataca a la concertada, pero ustedes sí atacan a la pública y lo demuestran allá donde gobiernan con el beneplácito de VOX y de Ciudadanos.

La Lomloe reconoce el interés superior del menor según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, es decir, su derecho a la educación, y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos. La red pública de este país está compuesta por los centros sostenidos con fondos públicos, pagados con los impuestos de todas y todos los españoles, es decir, centros públicos y centros privados concertados. Por tanto, todos ellos tienen que contribuir a la distribución equilibrada del alumnado, porque ambas redes tienen la obligación de dar cumplimiento a la Constitución española y al derecho básico a la educación, viva donde viva el niño o niña o sean cuales sean sus circunstancias. El hecho de que la Administración verifique que los centros sostenidos con fondos públicos no discriminan a ningún estudiante por sus condiciones socioeconómicas o de cualquier otra naturaleza no atenta en absoluto contra la libertad de las familias a la elección del centro; al revés, la garantiza.

Por otro lado, la ley facilita una organización más competencial del currículo, permitiendo que los centros, en el ejercicio de su autonomía, puedan organizar los horarios no solo basándose en las áreas o materias, sino también en ámbitos. Además, los centros educativos pueden completar el currículo de las diferentes etapas y ciclos, porque van a disponer de un porcentaje significativo de los horarios escolares a desarrollar, y esto es poner en valor la profesionalidad de los equipos docentes y directivos.

La Lomloe refuerza el tratamiento de los temas transversales en los proyectos educativos en los centros, previene de manera más eficaz del acoso escolar, atiende a la diversidad a través de la educación personalizada y fortalece las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno, que permitirán a aquellos centros que imparten enseñanzas de formación profesional el desarrollo óptimo del módulo de formación en centro de trabajo, los proyectos de FP dual o el desarrollo de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento entre centros y empresas.

En los procedimientos de selección de la dirección de los centros docentes se facilita que otros profesionales educativos que hayan ejercido funciones docentes puedan optar a puestos de dirección. Además, la ley refuerza que en los proyectos de dirección la consecución del éxito escolar de todo el alumnado sea el principal objetivo y las personas que ejercen la dirección recibirán periódicamente formación que las mantendrá actualizadas para el desempeño de las funciones directivas.

Para el Grupo Parlamentario Socialista la evaluación general del sistema educativo tiene que dar un paso más en la consecución de los principios de calidad y equidad, incluyendo indicadores de evaluación segregados por sexos, así como información que permita valorar el grado de equidad y de inclusión educativa alcanzado por este y su evolución a lo largo de los cursos. Señor Robles, no les decimos a las mujeres lo que tienen que estudiar, lo deciden ellas solitas. No necesitan a nadie. **(Aplausos)**. La Lomloe corrige el agravio que sufría el alumnado con necesidades educativas especiales en las evaluaciones individualizadas, garantizando las adaptaciones y recursos que requieran para realizarlas adecuadamente. Además, estas evaluaciones identificarán indicadores de calidad en la atención educativa en relación con los NEE.

Ahora voy hablar un poquito de la Inspección educativa, que es otro pilar de la nueva ley. Para el Grupo Parlamentario Socialista el cuerpo de inspectores e inspectoras de Educación es una pieza clave para la calidad del sistema educativo. Por ello, reforzamos sus competencias, incluyendo la supervisión, la evaluación y la orientación a los equipos directivos entre sus funciones; la capacidad de participar en las reuniones de los órganos colegiados o de coordinación docente, y la posibilidad de elevar informes y hacer requerimientos, ya sea por iniciativa propia o a instancias de la autoridad administrativa correspondiente. Además, contempla por primera vez los principios de actuación de la Inspección educativa, destacando, entre otros, su profesionalidad y su independencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 79

Voy terminando. No tenemos que rectificar absolutamente nada porque, tal y como indica la ley esto no se ha modificado —es muy atrevida la ignorancia y les pediría que antes de hablar se estudien el informe de la ponencia— y el acceso al cuerpo de inspectores de Educación se realizará mediante concurso-oposición. Eso es lo que pone la ley. **(Rumores)**. Señora Martín, señor Robles, señor Navarro, son ustedes campeones en lanzar bulos y difamaciones. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Protestas)**. Lo que aquí ocurre no es anticonstitucional y no es un atentado contra no sé qué principios. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Lo que está ocurriendo aquí es sencillamente democracia. Por mucho que ustedes levanten la voz ni borran la historia ni tienen más razón.

Muchas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García.

Pasamos, por tanto, al turno de votación de las enmiendas del bloque número 4. ¿Estamos todos preparados? **(Pausa)**. ¿Están preparados los grupos con la lista de votación? **(Asentimiento)**.

Comenzamos la votación con las enmiendas del Grupo Mixto. Votamos las enmiendas 22 y 23 de Teruel Existe en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas de UPN. Votamos la enmienda 818 en los términos de la transacción presentada con la enmienda 1087 del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 821.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 19; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas 114 y 116 del Grupo Parlamentario Bildu.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 115.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 117.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 118.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 119.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 120.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 80

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos en bloque las enmiendas 121, 122 y 132.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 123.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 124 y 125 en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 126.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 128.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 129.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 131.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, votamos la enmienda 205.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 214.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las Enmiendas del Grupo Ciudadanos. En primer lugar, votamos la enmienda 834.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 835.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 81

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 836, artículo 146.2, en los términos de la transacción número 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 10; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 836, artículos 146.3 y 146.4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 837.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 838.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 871.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 872.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 873.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 874.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 875, en los términos de la transacción número 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 876. Entiendo que al retirar la transaccional se puede votar en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 877, en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 878.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 879.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 82

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 880.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 881.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 882.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 883.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 884.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 885.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural. Empezamos con las enmiendas de Más País-Equo. Enmienda 332.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 335.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 18; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 336, apartado 1 bis, 2 y 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 337.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 338.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 341.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 83

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 342.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 343.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 344.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 346.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 347.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 348.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 349.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 351.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 352.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 353.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Compromís, en bloque, 453 y 454.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del BNG. Enmienda 593.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 594.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 84

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 595.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 596.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 597.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 598.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 599.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 600.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 601.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 602.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 603.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 604.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 605.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 606.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 85

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 607.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 31; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 608.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 609.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 610.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 611.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 612.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 613.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 614.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 30; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 615.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 34; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 616.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 618.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 619.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 620.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 86

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 621.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 622.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 623.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 624.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Junts per Cat. En primer lugar, la 720.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 721.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 722.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 723.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Republicano. Enmienda 775, artículo 109.1, 109.3 y 109.4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 776, artículo 116.1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 778.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 779.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 87

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 780.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 782, en los términos de la transacción del Grupo Republicano y el Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 783.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Confederado de Unidas Podemos. Enmienda 397.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 398.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 399.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 400.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 401.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 402.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 403.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 404.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 405.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 406.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 88

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 407.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 408.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 409.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5, en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 410.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 411.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo VOX. La 488.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 489.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 490.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 491.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 492.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 493.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 494.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 89

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 495.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 496.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 497.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 498.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 521.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 522.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La 1087 no se vota porque ya se votó con la 818, de UPN, la transaccional.  
En primer lugar, enmienda 1088.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1089.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1090.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1091.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1092.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11 en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1093.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 90

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1094.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1095.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1096.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1097.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1098.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1099.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1100.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1102.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1103.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1104.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1105.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1106.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 91

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1107.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1108.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1109.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1110.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1111.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1112.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1113.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1114.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1115.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1116.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1117.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1118.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 92

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1119.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1120.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1121.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1122.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1123.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1124.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1125.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1126.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1127.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1129.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1131.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1132.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 93

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Aplausos)**.

Pasamos al debate de las enmiendas del bloque 5, correspondiente a las disposiciones adicionales, transitorias... ¿Cinco minutos de descanso? Cinco minutos. **(Pausa)**.

Retomamos la sesión con el debate del bloque quinto, correspondiente a las disposiciones adicionales, transitorias y finales, así como a la exposición de motivos.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

En este último capítulo me voy a centrar en dos temas que me parecen importantísimos. En primer lugar, el español. Es una auténtica barbaridad que esta ley elimine el español como lengua vehicular de la educación. Esto no pasa en ningún país del mundo: que la lengua del país no se pueda estudiar con garantías en todos los puntos del país. Esto es para hacérselo mirar, señorías. Hay que ver el punto al que ha llegado el Partido Socialista de permitir, por la poltrona, que se carguen el español como lengua vehicular. No sé, pero sus votantes... Les debería dar vergüenza. **(Aplausos)**.

El nacionalismo siempre ha pretendido adoctrinar a través de la lengua, siempre. De hecho, yo recuerdo mucho a Alex Grijelmo, que decía que una cosa es el derecho de los hablantes a hablar la lengua que quieran y otra cosa es el derecho de las lenguas a tener clientes obligatorios. Y es que lo que hace el nacionalismo es obligar a que las lenguas tengan clientes obligatorios, y los que vivimos en zonas con presencia del nacionalismo, esto lo sabemos muy bien. No es que quieran promocionar una lengua, no; lo que quieren es imponerla, porque utilizan la lengua como instrumento de construcción nacional y la reivindican políticamente. Es una atrocidad vincular la lengua a la política, pero el nacionalismo lo hace. El problema no es que el nacionalismo lo haga, es que en este caso el Partido Socialista sucumbe y lo acepta.

En segundo lugar, otra de las cuestiones que me parece muy relevante es la de la educación especial. Aquí se ha dicho que no se quería acabar con los centros de educación especial. Oigan, si no quieren ustedes acabar con los centros de educación especial, ¿para qué ponen esta enmienda? Esta enmienda lo único que pretende es acabar con los centros de educación especial; si no, no tiene ningún sentido. Además, yo soy de esos españoles —como tantos— que cada vez que ustedes dicen que no van a hacer algo se echa a temblar. Si algo no les acompaña es la verdad. Cada vez que dicen que no, es un sí rotundo; eso sí, cuando dicen un sí, normalmente suele ser un no. Por tanto, no me extraña nada que las familias de la educación especial estén preocupadas, y yo no puedo decirles más que me sumo a su preocupación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra, por el Grupo Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

En este último bloque abordaremos tres cuestiones para defender las enmiendas que nos quedan aún vivas: la bilateralidad, la lengua vehicular y la supresión de la disposición adicional cuarta.

En cuanto a la bilateralidad —la enmienda 221 a la disposición adicional decimoctava, procedimientos de consulta—, el párrafo primero de la disposición adicional establece una presunción relativa a que se entenderán realizadas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación todas las consultas y audiencias a las comunidades autónomas que se prevén en el proyecto de ley. Con esta fórmula podría entenderse que se cierra la posibilidad de que se encaucen de forma más singular y particularizada determinados temas y previsiones cuyo conocimiento y entendimiento por la Comunidad Autónoma del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra, donde tanto el régimen financiero como el marco de relaciones laborales es singular, requieren que se realice de una forma individualizada. Es por ello por lo que proponemos introducir el siguiente párrafo para dar cabida a este tipo de cauces de colaboración: Lo dispuesto en esta disposición adicional se entiende sin perjuicio de la constitución en la Comunidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 94

Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra de otros órganos bilaterales de cooperación previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o en otras leyes.

En segundo lugar, la lengua vehicular, disposición adicional trigésimo octava. Fíjense lo que son las cosas. Con la polémica que se ha generado con la enmienda transaccional firmada por varios grupos, nosotros nos hemos abstenido porque nos gustaría ir más allá en esta cuestión y nos parece que nuestra enmienda recoge mejor nuestra pretensión. Así es la vida, lo que a unos les parece un exceso a otros nos puede parecer que se puede ir incluso más allá. Les explico nuestra enmienda y les pido el voto favorable para ella. En nuestra enmienda, la 224, defendemos que el castellano es lengua vehicular de la enseñanza de comunidades autónomas que carezcan de otra lengua oficial, y en las comunidades autónomas que sí la tengan, la lengua vehicular será, de salir aprobada nuestra enmienda, aquella que se determine en sus respectivos estatutos de autonomía o normativa.

Una parte importante de nuestras enmiendas, como les decía en la primera intervención de nuestro grupo, defienden la utilización del concepto de lengua propia. Partimos de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Estatuto de Gernika, que establece: El euskera, lengua propia del pueblo vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos sus habitantes tienen el derecho a conocerla, a conocer ambas lenguas. Es decir, el Estatuto de Gernika otorga al euskera la condición de elemento que singulariza al pueblo vasco, es al euskera al que otorga esta naturaleza, anudando su carácter singular de lengua oficial en Euskadi. Esta consideración, llevada al terreno educativo, confiere, a nuestro juicio, al euskera la significación de lengua vehicular en la enseñanza de la comunidad autónoma del País Vasco. Pues bien, el proyecto de ley de educación no reconoce ese carácter, por lo que nuestra enmienda pretende corregir ese error.

Pasamos a defender nuestra enmienda de supresión de la disposición adicional cuarta. Como bien saben ustedes, esta disposición es sobre la evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Como bien saben ustedes, a nosotros no nos gusta que haya interferencias en nuestro ámbito competencial y que se nos planifique desde Madrid. Entendemos una extralimitación para, con respecto a nuestro ámbito competencial, plantear un plan centralizado por la Administración del Estado en un área en la que estamos ejerciendo ya nuestras competencias y, por ende, definimos y aplicamos las políticas necesarias acompañadas de los recursos que se estiman necesarios. La previsión recogida en esta disposición excede del ámbito de actuación del Gobierno de España en cuanto que se refiere a actuaciones ejecutivas que son competencia autonómica. Por tanto, habría de suprimirse dicha redacción e intención y les pedimos el voto favorable a esta enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Hay muchas cosas de las que hablar en esta ley, pero me voy a centrar en unas cuestiones fundamentales: primero, el tema de la educación especial de la disposición adicional cuarta; segundo, el tema de la lengua de la disposición adicional trigésimo octava y, después, el tema de la Alta Inspección.

La disposición adicional cuarta, cuya eliminación o modificación nosotros hemos pedido, supone abrir la vía para que en menos de diez años las comunidades autónomas puedan ir vaciando poco a poco los centros de educación especial y transformándolos en centros de recursos sin apenas alumnos. A partir de la aprobación de esta ley, los centros de educación especial van a tener que actuar como centros de referencia y apoyo de los centros ordinarios sin que se garantice ni su supervivencia ni su capacidad para atender al mismo número de alumnos. A mí me gustaría que todos los diputados de esta Cámara entendieran que hay alumnos de educación especial que necesitan estos centros claramente y hay otros cuyos padres y cuyas familias, incluso la propia Administración en algunos casos, ha decidido que es la mejor alternativa para que estos chicos puedan ser autónomos y puedan tener una vida más plena. A mí, de verdad, se me cae la cara de vergüenza al ver que se va a poder hacer esto. Yo les pediría, por favor, que eliminaran esta disposición adicional, porque va a hacer daño, y yo creo que en la voluntad de ninguno de los diputados de esta Cámara debería estar dañar, sobre todo a aquellos niños y a aquellas familias que tienen unas circunstancias de mayor vulnerabilidad por sus características personales.

Voy a pasar a hablar de la disposición adicional trigésimo octava, que es la que hace referencia a la lengua, y después voy a hacer una pregunta con respecto a la enmienda que hemos planteado. Ya la propia ley en su redacción nos provocaba serias reticencias con respecto a algunas de las cuestiones que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 95

se plantean. Por ejemplo, el punto 1 cambiaba el concepto de lengua vehicular —que ya se ha visto que, realmente, lo que querían era cargarse el castellano como lengua vehicular— porque, según la Lomce, ambas lenguas, el castellano más la lengua cooficial, eran oficiales según los estatutos. Ese cambio a que las lenguas fueran vehiculares nosotros lo respetamos inicialmente siempre y cuando se respetara la vehicularidad del castellano, que es la lengua oficial y de todos los españoles. Pues ahora lo han cambiado. En la disposición adicional segunda se ha cambiado una cuestión, y es que en lugar de exigir o de plantear que los niños tengan la capacidad de comprender y de expresarse en ambas lenguas, ponen para las lenguas cooficiales la obligatoriedad de alcanzar el dominio pleno y equivalente. Esto qué significa, ¿que tengo que hablar exactamente igual las dos lenguas cuando hay una lengua materna que, obviamente, va a tener siempre más preferencia? En el punto 3 se decía —y esto es muy grave— que las lenguas no pueden ser fuente de discriminación. Pues bien, eliminan que no pueden ser fuente de discriminación, se suprime esta garantía de derecho. En el 4 se planteaba que se iba a ofrecer una proporción razonable de castellano; ustedes lo quitan, se suprime también esa garantía de derecho. Además —e hilo con el tercer punto—, la Alta Inspección ustedes no se han atrevido a quitarla —claro—, pero lo que han hecho ha sido vaciarla de contenido, porque se le ha eliminado la función de velar por el cumplimiento de las normas sobre el uso de la lengua vehicular y el control sobre la aplicación de esta lengua. Yo entiendo que lo quieren quitar, porque si escondieron un informe de adoctrinamiento, ahora, ¿qué quieren hacer? Directamente quitar esto para quitarse el problema.

Nosotros hemos tenido buena voluntad siempre, y la prueba de ello es que hemos presentado ahora mismo —y lo tienen ustedes, se va a votar— una propuesta de enmienda para llegar a un acuerdo que es una propuesta de mínimos, de absolutos mínimos: revertir el cambio que han hecho de quitar el castellano como lengua oficial y su carácter de lengua vehicular para la enseñanza y, si no, el respeto a las garantías constitucionales. Les hemos planteado incluso una alternativa que, por supuesto, para nosotros no es suficiente, pero que se ajusta a las sentencias del Tribunal Constitucional, que plantea que al menos en aquellas comunidades donde se ha sometido a los niños a un proceso de inmersión lingüística se tiene que garantizar como mínimo el 25% de enseñanza en castellano como lengua vehicular. La oferta está encima de la mesa. Estamos planteando el respeto constitucional, estamos planteando un mínimo de respeto al consenso que se ha tenido durante años y que ha permitido de alguna manera, aunque con mucho sufrimiento por parte de muchas familias en algunas comunidades autónomas como la mía, mantener el tema de la lengua materna y la enseñanza y la comprensión del castellano, que es un derecho y un deber reconocido en la Constitución. A mí me gustaría saber antes de votar si el PSOE lo va admitir, si va a tender la mano al sentido común, a la razón, al consenso y a la garantía de entendimiento entre todas las comunidades autónomas y entre todas las riquezas que tenemos o si directamente apuesta por la ruptura absoluta de la cohesión en este país —que también se consigue por la lengua, y bien que lo saben los nacionalistas— y se vende directamente al nacionalismo y al secesionismo. Me gustaría muchísimo que aceptaran esta propuesta de mínimos. Sería una garantía de que en este país vamos a tener un Gobierno responsable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Llevo días escuchándoles y a mí me da la impresión de que ustedes no quieren proteger el castellano, sino que quieren eliminar otras lenguas de nuestro país. Eso, algunos ya lo hemos vivido y ya sabemos cómo es. Volver a esta situación, francamente... **(Aplausos)**.

Por otro lado, la inmersión lingüística funciona desde los años ochenta y es Wert quien con su ley y con un acuerdo parcial bilateral y sin consenso lo modifica. Si las leyes del PP y del Partido Socialista anteriores eran constitucionales, VOX lo cambia y volvemos a una situación anterior, entonces, ¿antes no era anticonstitucional y ahora esta inmersión, que lleva funcionando desde los años ochenta, sí lo es? Miren ustedes, ni una vez les he escuchado un argumento pedagógico, ni una vez les he escuchado un argumento que no sea politizar y desprestigiar las lenguas como si fueran una penosidad, cuando las lenguas están protegidas, especialmente en España y en Europa, también por la Constitución. Es un argumentario que, de verdad, me parece terrorífico. Sobre todo tendrán que explicar por qué les parece anticonstitucional hoy lo que no les parecía anticonstitucional en las anteriores leyes educativas que se quebraron con la Lomce. Esto no tiene ninguna explicación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 96

Tampoco creo que la ley atente contra los centros especiales. Nosotros hemos insistido en dar recursos para inclusión en unos y otros.

Paso la palabra a mi compañero del Grupo Plural. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

En este bloque quería mantener vivas algunas de nuestras enmiendas, especialmente la 725, que es la que hace referencia a la disposición adicional 38, que se ha convertido en uno de los temas destacados de esta reforma legislativa. La hemos querido mantener porque nosotros proponíamos la eliminación del primer punto y dejar el resto de la disposición viva, puesto que creemos que el punto segundo de esta disposición es lo más interesante, ya que se pone el foco en el dominio y en el conocimiento de las lenguas y no en la metodología que se debe aplicar para llegar a ese dominio. Nosotros consideramos que cada Gobierno, cada comunidad autónoma debe poder organizar e impulsar sus medidas, sus metodologías pedagógicas para conseguir ese objetivo compartido por todos, que es el dominio pleno de por lo menos dos lenguas. Esto no ha podido ser así e intuyo que nuestra enmienda no va a salir adelante.

Me gustaría explicar por qué no nos hemos podido sumar a la enmienda transaccional que proponen algunos grupos, a pesar de compartir con ellos el espíritu de su texto. Nosotros consideramos que el concepto Administración educativa es ambiguo, y consideramos que es así porque la Ley Orgánica de Educación, la LOE, en el año 2006, definió Administración educativa como aquellos órganos de la Administración General del Estado, así como los órganos de las administraciones educativas de las comunidades autónomas. Es esta idea de que las administraciones educativas pueden ser tanto el Ministerio de Educación como las consejerías o los *departaments* de cada uno de los Gobiernos autonómicos lo que creemos que puede generar confusión a la hora de establecer quién debe de garantizar ese derecho que prevé el texto transaccional. La prueba de que este concepto de administraciones educativas puede generar alguna confusión la encontramos en el propio informe que hoy estamos discutiendo, entre otras cosas, porque, si lo leemos, vemos cómo en algunos artículos el texto afina y no se refiere a administraciones educativas como sinónimo de comunidades autónomas, sino que se aproxima un poco más y dice administraciones educativas autonómicas o administraciones educativas competentes, como asumiendo que no necesariamente comunidades autónomas tienen que ser sinónimo de administraciones educativas. No decimos que eso sea de una forma u otra, decimos que es interpretable, que puede generar confusión. Justamente por eso, porque creemos que la responsabilidad de garantizar ese derecho debe recaer sobre todo en los Gobiernos autonómicos, en nuestro caso sobre el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya, creíamos más acertado blindarlo de forma definitiva, sustituyendo de una forma clara administraciones educativas por comunidades autónomas o por algún concepto más preciso que evitara esa confusión. Vamos a mantener nuestra enmienda y a someterla a votación y esperamos contar con el apoyo del máximo número de grupos posible.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor Miquel.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

Me gustaría fijar en este bloque cuáles son nuestras prioridades y señalar así el espíritu de nuestras enmiendas.

En primer lugar, el modelo de escuela laica que supere las enseñanzas doctrinarias en los colegios públicos o en los colegios sostenidos con fondos públicos. Esta opción, derivada de los acuerdos entre el Estado español y el Estado Vaticano realizados en la transición del régimen nacionalcatólico al régimen del 78 es impropia del sistema educativo de un Estado que constitucionalmente se proclama no confesional.

En segundo lugar, la necesidad de mayor flexibilización en los programas de la formación profesional básica para determinados colectivos del alumnado, especialmente los más vulnerables; asimismo, reforzar la atención a la diversidad del alumnado, especialmente de los ciclos formativos de grado medio, para evitar el abandono escolar e incrementar el rendimiento académico.

Tenemos que acabar también con las escuelas que segregan por sexos. Uno de los objetivos que nos marcamos en esta ley era terminar con la connivencia institucional que durante tantos años ha permitido



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 97

que la Administración financiera con fondos públicos la segregación entre niños y niñas de determinadas congregaciones. Dicha práctica responde a criterios ideológicos muy alejados de los principios pedagógicos y de fomento de la igualdad y la no discriminación que deben regir en el sistema. Por todo ello, proponemos un nuevo redactado para la disposición adicional vigésimo quinta que no solo excluya la posibilidad de concertar centros que segreguen por sexo o que, dicho eufemísticamente, opten por la escolarización diferenciada por sexo, sino que imponga además la coeducación como estrategia para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y para prevenir la violencia de género.

En cuanto a la Lomce, la Ley Wert, se aprobó con el objetivo de atacar al modelo de escuela catalana y a uno de los grandes consensos de país que nació en los barrios castellanohablantes después de la negra noche del franquismo: el modelo de inmersión. La inmersión garantiza la cohesión y la igualdad de oportunidades entre todos los catalanes independientemente de sus orígenes. El objetivo de la inmersión es no dejar a nadie atrás y garantizar las competencias plenas en las dos lenguas oficiales en Cataluña, además de una tercera lengua extranjera; el catalán como lengua de encuentro, porque somos un solo pueblo. Esquerra Republicana de Catalunya ha tenido claro siempre que era imprescindible derogar la Ley Wert y blindar el modelo de escuela catalana, y esta ha sido una indiscutible línea roja para Esquerra Republicana de Catalunya.

También añadido el importante papel de reforzar las competencias básicas por encima de la lógica curricular memorística, así como equiparar condiciones laborales de los profesionales entre distintas etapas educativas y entre pública y concertada. La exigencia actual del mismo nivel de titulación para impartir los diferentes niveles educativos no justifica la diferencia en las condiciones económicas y laborales que actualmente se dan en nuestro sistema, así como el desigual acceso a la jubilación. El Estado debe asumir financieramente dicha equiparación, en tanto que dispone de los mecanismos financieros y de endeudamiento, así como del acceso a los mercados, algo de lo que no disponen las administraciones autonómicas competentes en la materia educativa.

Reforzar el papel de la inclusión y no segregación o discriminación en el sistema. En un segmento de la educación pública como es la escuela concertada, no debería considerarse como algo menor que se produzca discriminación del alumnado, especialmente cuando se haga mediante cualquier tipo de presión para que, contra su voluntad o las posibilidades económicas de su familia, se le incite a acogerse a las actividades complementarias extraescolares y servicios complementarios de pago, algo que el propio texto original ya apunta como origen de discriminación. La voluntariedad y no discriminación en el cobro de las cuotas son principios fundamentales para garantizar la gratuidad de las enseñanzas y no producir efectos discriminatorios y segregadores.

El incumplimiento de los convenios, especialmente cuando afecta a los principios y al espíritu de la propia ley orgánica, debe considerarse grave. De hecho, en esta ley también se pone fin a la financiación pública de otra de las secuelas del régimen nacional-católico en el sistema educativo: la segregación por sexos. Dicha práctica responde a criterios ideológicos muy alejados de los principios pedagógicos y de fomento de la igualdad y la no discriminación que deben regir el sistema. Por todo ello, proponemos un nuevo redactado para la disposición adicional vigesimaquinta que no solo excluya la posibilidad de concertar centros que segreguen por sexo —o, dicho eufemísticamente, que opten por la escolarización diferenciada por sexo—, sino que imponga la coeducación como estrategia para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y para prevenir la violencia machista.

He visto que he repetido el último párrafo. Perdón. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Tiene la palabra por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Quiero empezar agradeciéndole al señor Robles, portavoz de VOX, su sinceridad, porque nos ha dicho hoy aquí que su modelo de sociedad igualitaria son los Estados Unidos. Quizás usted no sepa ni lo que es el indicador Gini, que es el que muestra los niveles de desigualdad de un Estado porque precisamente Estados Unidos está en la segunda posición mundial, es el segundo país del mundo con mayores niveles de desigualdad. A mí, sinceramente, señor Robles, me parece un poco osado por su parte que se permita venir aquí a decirnos a los diputados y las diputadas que vayamos a clases de politología cuando usted todavía no tiene claro que Clinton nunca en la vida puede ser un referente político para un espacio como Unidas Podemos y En Comú Podem, así que a lo mejor quien tendría que ir a las clases de Ciencias Políticas es precisamente usted.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 98

Hablando sobre la inmersión lingüística, voy a estar tranquilo y quiero ser muy claro. Primero, en ningún apartado de la Constitución, en ningún artículo de la Constitución se dice que el castellano tiene que ser lengua vehicular del sistema educativo. No lo dice la Constitución, y no lo dice por un elemento fundamental: porque ustedes están teniendo aquí un debate político cuando lo que tendríamos que tener es un debate pedagógico. En esa cuestión, la lengua vehicular en cualquier sociedad, no solamente en la sociedad catalana, está pensada desde el punto de vista pedagógico como un elemento de cohesión social y no desde el punto de vista político, que es como ustedes lo plantean, desde un punto de vista de confrontación de lenguas y de culturas. Claro, ustedes hablan mucho de la inmersión lingüística en Cataluña y yo tengo la sensación de que la mayoría de ustedes no saben lo que es y, lo que es peor, tampoco se han preocupado de saber lo que es. Yo lo he explicado muchas veces en esta Comisión. Yo soy castellanoparlante, soy hijo de dos andaluces que fueron a Cataluña en los años sesenta. Si yo soy bilingüe hoy en Cataluña, es gracias al modelo de inmersión lingüística (**aplausos**), que me ha permitido a mí ser bilingüe como a tantos otros castellanoparlantes de Cataluña. Porque lo que ustedes esconden es que el objetivo de inmersión, que es la competencia lingüística en castellano y en catalán, en Cataluña se consigue, y tenemos indicadores objetivos. Los últimos resultados de las notas de acceso a la selectividad nos dicen que los alumnos catalanes tienen en Lengua castellana un punto por encima de la media del resto de alumnos de España y están bastante por encima de algunas comunidades que son monolingües. Dicho eso, también les digo que ese modelo de inmersión lingüística ni me ha hecho independentista, porque no lo soy, ni tampoco me ha hecho odiar a España, precisamente acabé estudiando Filología Hispánica porque amo la lengua española y especialmente la literatura española, así que yo les recomiendo que se desnuden ustedes de esos trajes de prejuicios que traen a estas Comisiones, que no politicen la lengua, que no confronten las lenguas y las culturas, porque se da la paradoja de que los que dicen proteger y defender la unidad de España hacen discursos aquí que lo que hacen es dinamitar la unidad de una España plurinacional y plurilingüe, que es lo que tendríamos que estar defendiendo. Y esa España, la que habla lenguas diferentes, la que habla con acentos diferentes, la que tiene colores diferentes, es una España maravillosa, es una España muy bonita, donde tendríamos que tener cabida todos y todas.

Segundo elemento, la educación especial. Sinceramente, lamento esa gesticulación que ha expresado en esta Comisión la señora Moneo —a la que tengo muchísimo respeto personal y lamento que no esté aquí— cuando es la portavoz del Partido Popular, un partido que ha infrafinanciado la educación, y especialmente la educación inclusiva (**aplausos**), en los últimos Presupuestos Generales del Estado, así que tendríamos que tener mucho cuidado con lo que decimos. Ya se ha dicho: yo les recomiendo a ustedes que se lean el informe del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que habla de la vulneración grave que se da en España del artículo 24 de la Convención sobre el Derecho a la Educación, porque a quien precisamente más afecta es a los niños y a las niñas con discapacidad; esta ley lo que hace es proteger la educación inclusiva, dar recursos a la educación inclusiva, que es la que garantiza lo que dice la Convención sobre el Derecho a la Educación.

También quiero añadir, si me da tiempo, que esta ley refuerza la educación infantil para avanzar hacia una oferta pública que sea suficiente y tendiendo a la extensión de su gratuidad en la progresiva implantación. Tenemos ciertamente un reto pendiente, ahí tenemos que seguir trabajando desde el Gobierno de coalición. Hay que ampliar la etapa de 0 a 3, hay que consagrarla como una etapa educativa —como lo son el resto de etapas educativas en el Estado—, hay que hacerla pública y, muy importante, hay que hacer que su gestión sea también pública. También quiero añadir que en este apartado esta ley también nos va a servir para dar respuesta a lo que nos ha evidenciado la pandemia, la COVID-19 ante el sistema educativo. El ministerio —en colaboración, como no puede ser de otra manera, con las administraciones educativas— elaborará un modelo de plan de contingencia para asegurar que se garantiza el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia, incluyendo las medidas para garantizar la competencia digital del alumnado y el profesorado reduciendo las brechas digitales.

Y acabo. Creo que una de las asignaturas pendientes que tiene esta ley es la de profundizar en un Estado laico. España tiene que ser un Estado laico. No lo conseguimos porque la religión sigue formando parte del currículum educativo, sigue formando parte del horario escolar y nosotros, por compromiso constitucional, creemos que tendría que estar fuera; evidentemente, damos pasos hacia delante no segregando a los alumnos por cuestión de religión ni de sexo, que es una manera también de financiar a determinadas cúpulas eclesíásticas que todavía tienen mucho poder en este país.

Gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 99

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra el señor Trías por el Grupo Parlamentario VOX. Perdón, la señora Trías. Ya no sé lo que digo. No quisiera, en esto de segregar por sexos, cambiarle el suyo. **(Risas)**.

La señora **TRÍAS GIL**: Menos mal, señor presidente.

Empezaré diciendo que nosotros hemos solicitado la supresión de la disposición adicional cuarta y voy a comenzar contestando al último mantra de socialistas y comunistas: que no los van a cerrar y que estamos engañando a los padres de este alumnado. Esto es sencillamente perverso, señorías, y hay que explicarlo. No los van a cerrar mañana. Les propician una muerte lenta, progresiva. Se trata de vaciarlos poco a poco y por ley para que, cuando ya no tengan alumnos, tengan que cerrar. Esa es la estrategia y usan la misma en educación especial, escuelas infantiles y escuela concertada. Esta es la tremenda verdad, señorías. El modelo educativo actual, en el que conviven ambos tipos de enseñanza, ordinaria y especial, funciona. ¿A qué se debe este afán de acabar con los centros de educación especial? ¿A quedar bien con el relator de la ONU, que hace un par de años vino a España y que no pisó ningún centro de educación especial? El otro día estuvimos visitando un centro de estos, que acoge a niños de primaria, secundaria y formación profesional y además cuenta con un centro de formación para el empleo. Lleva funcionando más de cincuenta años, señorías. En concreto, a este centro acuden desde todas partes de la Comunidad de Madrid y vienen precisamente de la educación ordinaria. Educación especial es educación especializada y, en concreto, este centro está especializado dentro de la educación especial en la atención a niños con discapacidad leve o moderada, precisamente el perfil de discapacidad que ustedes, sí o sí, quieren meter en la educación ordinaria y que no funciona. Ellos lo cuentan, porque en su centro todos los que asisten vienen de la ordinaria y, finalmente, los padres, tras un periodo de aceptación necesario, han optado por la educación especial. Pero, claro, como ustedes saben más que los padres, que los profesionales y que los expertos en educación, a los que no se han dignado a escuchar para tramitar esta ley, han decidido que todos a la ordinaria. Les propongo un nuevo mantra para su propuesta: educación inclusiva, sí o sí.

Vamos ahora con la clase de religión. La postura de VOX es sencilla y clara y voy a leer directamente nuestras enmiendas. De conformidad con el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, nosotros proponemos que se incluya la Religión Católica como área o materia en los niveles educativos de segundo ciclo de educación infantil, enseñanza primaria, enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional básica que correspondan. Esta asignatura será evaluable y computará a todos los efectos académicos. Para los alumnos que no hubieran optado por la asignatura de Religión, los centros impartirán una asignatura alternativa en horario simultáneo a las enseñanzas de Religión. Esta asignatura alternativa es obligatoria para los alumnos que no opten por recibir enseñanza religiosa, es decir, tendrá asignatura espejo. Esto va en consonancia con el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, como todos ustedes bien saben.

Me quedan dos puntos por tocar. Uno es la educación diferenciada. Nosotros proponemos la supresión del apartado 83 del artículo único que obliga a la coeducación y, según el cual, se quitaría el concierto educativo a los centros que no apliquen este principio de coeducación. Señorías, esta idea también es sencilla. Los centros de educación diferenciada deben ser tratados igual que los demás centros docentes. Por ello, la redacción del proyecto de ley que hoy se nos está proponiendo aquí puede considerarse, usando la palabra talismán del portavoz de Podemos, segregadora y discriminatoria, además de ir en contra de lo establecido, por ejemplo, en la Sentencia 31/2018, de 10 de abril, del Tribunal Constitucional, que se ha referido específicamente a la educación diferenciada. Este tribunal ha declarado que, bajo la exclusiva perspectiva constitucional, cabe apreciar que constituye una parte del ideario o carácter propio del centro que escoge esta fórmula educativa que puede reputarse conforme a la Constitución, como cualquier otro modelo educativo que tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los principios y a los derechos y libertades fundamentales que reconoce el artículo 27.2 de la Constitución. Y añade al final esa misma sentencia que son los poderes públicos los que deben garantizar la efectividad de ese derecho. Es decir, deben garantizar el pluralismo educativo sin que en ningún caso pueda afectarse el contenido esencial del derecho del titular a la elección de su centro docente. Por eso, los centros de educación diferenciada tienen el mismo derecho que el resto de los centros docentes a obtener financiación pública en condiciones de igualdad. También el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en este sentido. Revisen la jurisprudencia, señorías. Ustedes vuelven cíclicamente a este tema y simplemente les decimos que es un modelo educativo más, una orientación pedagógica que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 100

segrega, como ya ha sentenciado el Tribunal Constitucional. Puede no gustarles, pero ya está avalado y no debe discriminarse este tipo de educación.

Finalmente, la disposición adicional trigésima octava. Esta la podríamos llamar la transaccional de la infamia, la de la consumación de la traición a España por el Gobierno de España. Los únicos que politizan la educación son ustedes y sus socios separatistas. Llevan décadas haciéndolo. Señorías de Podemos, conocemos más de lo que creen acerca de la inmersión lingüística, pero no es momento de explicárselo. **(Risas)**. Leo algunas líneas de la enmienda que propusimos en la que, al parecer, tuvimos una fina intuición adelantándonos ya hace algunos meses a esta estocada al español del Gobierno y sus aliados separatistas y enfatizando el refuerzo del español como lengua vehicular. Nosotros proponemos que las administraciones educativas adopten las medidas oportunas a fin de que la utilización en la enseñanza del castellano, lengua vehicular, o de las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación. Asimismo, insistimos en garantizar el derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano, lengua vehicular, así como en las otras lenguas cooficiales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Constitución. En todo caso —también afirmamos en la enmienda—, deberá garantizarse el derecho de los alumnos a recibir las asignaturas en lengua castellana, lengua vehicular. Como ven, en esta enmienda hemos insistido repetidamente en que el castellano sea utilizado como lengua vehicular con arreglo al artículo 3.1 de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: En realidad, es sencillo y natural. Señorías, es alarmante, preocupante, increíble —no hay adjetivos que lo describan— que estemos defendiendo el uso del español como lengua vehicular en la enseñanza en España. Por favor, hagan todos una reflexión para comprender cómo hemos llegado hasta aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Iniciaba su primera intervención hoy, sobre las diez de la mañana, la señora Sabanés en el primer bloque diciendo que en ciertas comunidades autónomas —entre ellas, la mía— se perseguía a los profesores acusándoles de adoctrinar en las aulas. Señora Sabanés y resto de señorías, les leo literalmente un informe que hace el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, que es el Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana. Dice: La educación pretende enseñar a pensar, pero no le corresponde decirte lo que tienes que pensar. Si se utiliza la enseñanza para la promoción de determinadas ideas, se está violentando el objetivo de la educación. Y tacha de parcialidad. Esto va sobre el caso de un profesor de Historia de un instituto de secundaria público de Borriana, provincia de Castellón, el IES Jaume I. Este profesor, por casualidad, iba en las listas electorales de su socio de partido, Compromís. Imagínense si además le hubiese tocado un inspector de educación elegido directamente, sin pasar por ningún tipo de prueba, por el *conseller* Marzà de la Generalitat Valenciana, también de Compromís. **(Rumores)**. Imagínense el caldo de cultivo que se está preparando en ciertas comunidades autónomas —entre ellas, la mía—, donde partidos como Compromís, pancatalanistas y socios suyos, señora Sabanés, juegan al expansionismo catalán en mi territorio. Esos, señora Sabanés, son, afortunadamente, casos minoritarios. A la inmensa mayoría de los docentes, que son grandes profesionales tanto en la pública, como en la concertada y como en la privada, no se les premia —y lo he intentado resumir en los cuarenta y cinco segundos que me han dado antes— rebajándoles el sueldo un 5 %, no se les premia con un 30 % de interinidad, no se les premia sin crear plazas, que sí que hizo el Partido Popular cuando gobernó en este país. **(Rumores)**. Miren, vamos a ver, con el PSOE llegamos a casi un 30 % de interinos. El Partido Popular consensuó con los sindicatos llegar al 8 %. **(Rumores)**. Ustedes, la izquierda...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, dejen al señor Clavell hacer su exposición.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ... bajaron un 5 % el sueldo a todos los funcionarios, incluidos los docentes, ustedes, José Luis Rodríguez Zapatero. Ustedes dejaron una tasa de abandono educativo temprano del 26 % y el Partido Popular lo dejó en el 17 %. Cuando llegó el Partido Popular después de su Gobierno, creó 28 000 plazas de profesores solamente en la pública, 28 000 profesores públicos más de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 101

los que dejó José Luis Rodríguez Zapatero. Esos son los datos y eso también es memoria histórica, señores, también es historia reciente que todos tenemos que conocer.

Dicho todo esto, la ley que estamos debatiendo hoy, la Lomloe, ha sido un atropello en el fondo —que ahora entraremos a discutir algo del fondo—, pero sobre todo en la forma; ha sido un atropello a los grupos políticos de esta Cámara; ha sido un atropello de convocar ponencias un día sí y otro día también prácticamente, donde nos hemos tenido que mirar cientos de enmiendas por las prisas que este Gobierno tenía de aprobar esta ley educativa para conseguir de rebote los Presupuestos Generales del Estado. A este Gobierno le importa un bledo la educación española, a este Gobierno le importan un bledo los alumnos españoles, a este Gobierno le importan un bledo las familias españolas y a este Gobierno le importan un bledo los docentes españoles. **(Protestas)**. Esa es la realidad que hay en estos momentos. ¿Qué problema tienen ustedes con la libertad? Pero si es que es nombrar la palabra libertad y les da alergia, les da picor y les entran los siete males. ¿Pero qué problema tienen ustedes con ese concepto de libertad? Hace un momento, en la intervención anterior, mi compañera Sandra Moneo no ha hablado como política, no ha hablado desde la frialdad de esta Cámara, no ha hablado desde la frialdad de esta Comisión o de esta sala, ha hablado desde el corazón, ha hablado desde el amor de madre, que seguramente no habrá ningún amor más puro que el de una madre a su hijo. ¿Y quiénes son ustedes para decidir por una madre lo que tiene que hacer con sus hijos? ¿Quiénes son ustedes? ¿Qué se han creído ustedes para decidir por una madre o por un padre? Insisto, el amor más puro que puede haber en esta tierra es el de una madre a su hijo. ¿Querrá una madre algo negativo o algo malo para su hijo? **(Rumores)**. ¿Y quiénes son ustedes para decidir por ellos? La disposición adicional cuarta —y ya ha anunciado mi compañera que acudiremos donde tengamos que acudir para que desaparezca— nos parece un abuso y nos parece un atropello, como tantas otras cosas, como la diferenciada, como el trato que se da a la asignatura de Religión u otras tantas cosas.

Hablemos del castellano. ¿Ustedes imaginan por un segundo que el Parlamento francés declarara el francés como lengua no oficial del Estado? ¿O que el Parlamento británico declarase el inglés como lengua no oficial del Estado? ¿O que el Parlamento alemán declarase el alemán como lengua no oficial del Estado? Pues esto han hecho ustedes **(protestas.—Un señor diputado: Eso es mentira)**, quitarle la coletilla de lengua oficial del Estado al castellano en España, y eso es vergonzoso y es humillante. Pero es que ya comprobamos la antesala de la ley que estamos debatiendo en el real decreto-ley que se aprobó en septiembre también por esta Cámara. Un real decreto-ley que desprestigia la profesión docente, que convierte en orientativos los estándares de aprendizaje y que regala el aprobado general por doquier. ¿Y qué decir de la elección a dedo de los inspectores? Señores del Partido Socialista, nos pueden considerar como tontos al resto de partidos que estamos aquí, pero ¿es que también consideran como tontos al sindicato de inspectores USIE, que son los que han denunciado por activa y por pasiva el abuso que ustedes quieren hacer con este cambio, con esta reforma?

Quiero ir finalizando. Ya que la libertad les produce picores, como decía, o alergia, hablemos de otro concepto, hablemos de igualdad, que es un concepto que utilizan ustedes de la izquierda muchísimo. Pónganse la mano en el corazón, en ese corazón socialista **(rumores)** que puedan tener —ojalá fuese socialista y no sanchista el corazón que tienen, ojalá—, pónganse la mano en el corazón socialista y piensen si esta ley defiende la igualdad para todos los estudiantes españoles. Se hablaba antes el castellano; además de ser la lengua oficial del Estado, la Constitución española, señor Mena, dice que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla, incluido en la educación, y ustedes pretenden que cualquier alumno no pueda utilizar el castellano —usted hace gala de que es licenciado en Filología Hispánica— y están limitando ese derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Sí, acabo, señor presidente.

Por tanto, no podemos apoyar una Lomloe sectaria, una Lomloe ideologizada, una Lomloe cuyo único objetivo era eliminar la ley anterior, la ley que todavía sigue en vigor, una ley que pretende, insisto, eliminar esa ley sin pensar en las consecuencias que nos vienen con la nueva ley...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavell, tiene que terminar.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ..., una ley que va a servir a los que quieren destruir España para seguir rompiéndola, y el Partido Popular nunca estará en esa línea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 102

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar este turno de intervenciones, tiene la palabra la señora Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, llegamos a este último bloque y desde luego el discurso de la derecha no se ha modificado en lo más mínimo desde el principio de la sesión. De hecho, yo diría que parecen un disco rayado a base de repetir los mismos mantras una y otra vez. Que si a la inspección educativa se va a acceder sin oposición. Yo no sé cuántas veces hay que decirles que dejen ya los titulares de prensa, de un determinado tipo de prensa, de una ideología muy concreta, y lean los artículos, lean la ley de una vez, que nos hemos pasado cinco sesiones de ponencia y una de Comisión entera y algunos de ustedes todavía no se han enterado de nada, ni de qué va esta ley, ni de los principios, ni de lo que dice verdaderamente. No se va a modificar el sistema de acceso a la inspección educativa porque, entre otras cuestiones, se tienen que garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, como se recoge en todos los lugares. Por tanto, no inventen; yo se lo llevo diciendo desde el principio de las distintas sesiones que hemos mantenido.

Tampoco inventen que va a desaparecer la educación especial y los centros de educación especial. Dejen de jugar con la sensibilidad, con la discapacidad y con las personas que ya de por sí tienen que sufrir demasiado en su vida por discapacidad en su entorno familiar como para que ustedes vengan a aportarles más zozobra, más sufrimiento ante la incertidumbre que están generando en todos los sitios. Dejen ese discurso ya, háganlo por ellos. Yo se lo pido, háganlo por ellos, por los niños que tienen discapacidad y por sus familias, dejen de jugar con sus sentimientos, no se va a cerrar en ningún momento, lo hemos dicho por activa y por pasiva. Los centros de educación especial ofrecen una atención muy especializada y así va a seguir siendo. La disposición adicional cuarta lo único que dice es que van a seguir prestando una atención especializada y que, por supuesto, aquellos centros van a seguir aportando recursos y su experiencia para que puedan apoyar también a los centros ordinarios, a los centros educativos ordinarios, porque para eso tienen la experiencia de los profesionales que llevan tanto tiempo trabajando con los niños en educación especial. Pero también hay que reconocer que esta ley lleva un principio incluido, inherente a ella, que es la inclusión educativa. Ya lo han dicho otros portavoces anteriormente: hay que garantizar los derechos a la inclusión. Y se están garantizando en esta ley a las familias para que puedan elegir con libertad el mayor régimen de inclusión. Porque eso sí que es una cuestión y un principio general que se dicta desde distintos organismos internacionales.

Y luego está su relato de que no hemos dado participación a la comunidad educativa. A lo mejor podía tener alguna duda, pero hoy ya me ha quedado clarísimo, la participación que ustedes han tenido en esta ley es exclusivamente reducida a un sector muy minoritario de la educación española. Nosotros desde luego hemos atendido a todo el mundo. Hemos recibido más de doscientos documentos con aportaciones a la ley que han sido incorporadas a lo largo de las distintas reuniones y de las propuestas de enmienda que nos han hecho llegar. Hemos hablado con todo el mundo a lo largo de los prácticamente dos años que lleva gestándose esta ley; no sé a qué se habrán dedicado ustedes, pero nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer, escuchar a la gente, colaborar con las personas y con los distintos grupos parlamentarios, como se ha visto a lo largo de las distintas sesiones que hemos mantenido aquí.

Y siguen con el mantra de que vamos a acabar con el castellano —por cierto, el castellano, no el español—. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Es un relato ficticio, absolutamente ficticio. Esta ley no tiene nada de inconstitucional porque no hay nada más garantista que lo que aparece recogido en la disposición adicional 38, en el apartado uno, que cito: Las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, de conformidad con la Constitución española, los estatutos de autonomía y la normativa aplicable. **(Aplausos)**. Por tanto, no hay nada más garantista que la Constitución española. Si estamos citando la Constitución española, ¿cómo pueden ustedes inventarse que esto es inconstitucional? Por otro lado, cuestionan la riqueza cultural que aportan las lenguas en nuestro país. Tendríamos que estar todos sumamente orgullosos de lo que generan, de su aportación a la cultura y de la identidad cultural. Yo, que soy castellana y profesora de lenguas extranjeras, he oído aquí verdaderas barbaridades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 103

respecto al ámbito educativo. ¿Ustedes saben que el 40% de la población española habla alguna lengua cooficial? Ustedes están cuestionando los derechos lingüísticos del 40% de la población española y dicen, encima, que nos vamos a cargar la lengua castellana, que es la que nos une a todos y no va a dejar de unirnos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Esta ley, desde luego, es garantista con las competencias lingüísticas que se tienen que adquirir por todos los alumnos y todas las alumnas. La inmersión lingüística es simplemente una metodología —por cierto, avalada por los distintos países de la Unión Europea— que se llama Aicle, que es también extensible a las lenguas extranjeras. Curiosamente, ustedes no lo cuestionan. Hay multitud de programas de inmersión lingüística en distintas lenguas extranjeras en nuestro país, y nadie habla en contra de ello; es más, todo el mundo dice que tenemos que ser mucho más competentes en lenguas extranjeras. Eso sí, no se puede ser competente en una lengua cooficial, que también es una lengua del Estado porque, que yo sepa, en Cataluña los catalanes hablan catalán, igual que en Galicia hablan en gallego y en Euskadi se habla en vasco. Son lenguas que también pertenecen al conjunto del Estado, ¿o no?, y tendrán el derecho a poderlas aprender, que parece que es lo que están cuestionando ustedes. Es más, la Unión Europea tiene como principio proteger las lenguas minoritarias y, curiosamente, una comunidad del Partido Popular ya ha recibido un tirón de orejas por no proteger las lenguas minoritarias adecuadamente ni extenderlas ni promocionarlas, como es el caso del gallego. **(Aplausos)**. Por cierto, señorías del PP, en esta ley no solo somos garantistas, sino que estamos arreglando aquellas chapuzas que dejaron ustedes con la Lomce, ese desaguado que ha dado lugar a múltiples recursos judiciales, porque en el caso de que haya algún tipo de deficiencia en la adquisición de la competencia lingüística en cualquiera de las dos lenguas, el castellano o la lengua cooficial, precisamente somos nosotros los que vamos a introducir medidas garantistas para poder corregir cualquier tipo de deficiencia en cualquiera de las dos lenguas. Así que, encima, es triplemente garantista.

Señorías, de verdad, dejen ese discurso y aporten a la educación porque ciertamente en esta ley se han introducido cuestiones muy importantes. Se recoge la historia de la democracia en España. Además, hemos modificado algunas de las cuestiones que quedaban pendientes, como resolver mejoras para el profesorado técnico de Formación Profesional, que va a pasar a integrarse en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Por supuesto, hemos avanzado en la coeducación, y nosotros sí estamos plenamente convencidos de que los fondos públicos deben ser destinados a aquellos centros que garanticen todos los principios, pero desde luego el de igualdad. Nosotros ejercemos la igualdad, no solo lo decimos; nos la creemos y la ejercemos a diario. Por tanto, consideramos que, en un país en el que la igualdad es absolutamente incuestionable, se tiene que garantizar también en el sistema educativo. Se promueve la investigación y la innovación educativa. Se han hecho modificaciones también con respecto al acceso a la universidad. La extensión del primer ciclo de Educación Infantil, con una oferta pública suficiente y asequible, con calidad y con equidad, algo que para nosotros es absolutamente esencial. La futura regulación de las condiciones básicas para las enseñanzas artísticas superiores...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: En definitiva, hay muchas mejoras y vienen acompañadas de un gran trabajo colectivo —con esto voy finalizando, señor presidente— de la comunidad educativa, con muchas aportaciones, pero también de muchos ponentes de esta ley que han hecho un gran trabajo constructivo. Hemos apoyado enmiendas, que se incorporan al dictamen, de todos los grupos parlamentarios —hay que decirlo: de todos los grupos parlamentarios—, algo que no sucedió en absoluto con la ley que ustedes nos han dejado. Hemos transaccionado con prácticamente todos los grupos, lo que se traduce en la incorporación a la ley de más de 350 enmiendas, un enriquecimiento que deja claras la pluralidad y la capacidad de alcanzar consensos y acuerdos cuando hay voluntad. Así que, muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios que nos han apoyado en todo este trabajo del que nos sentimos muy orgullosos. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 104

Nos han hecho llegar, para que conste en acta, una corrección de voto de la enmienda 377, del bloque número 2. El resultado que consta en acta es el siguiente: 10 votos a favor; 16 en contra; 11 abstenciones. Y el resultado que debe constar, porque Ciudadanos ha votado a favor, sería: 11 votos a favor; 16 en contra; 10 abstenciones.

Procedemos, por tanto, a la votación de este último bloque de enmiendas. ¿Están todos los grupos preparados y con la guía de votación? **(Asentimiento)**. Empezamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en bloque, números 4, 5 y 6 de Teruel Existe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de Coalición Canaria-Nueva Canarias. En primer lugar, la 229.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 241.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 242.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 243

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 244.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 244 en los términos de la transacción número 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 245.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas de la CUP. Empezamos con la enmienda 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 27.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 28.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 105

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del señor Sayas, de UPN. Enmienda 813.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 814.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 815.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 816 en los términos de la transacción con la enmienda 1156 del Grupo Parlamentario Popular. La enmienda es a la disposición primera, apartado nueve.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 822.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 823.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 824.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 825.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 826.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 827 en los términos de la enmienda transaccional con la enmienda 1133 del Grupo Parlamentario Popular. Se ha entregado al inicio de la sesión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Euskal Herria Bildu. Votamos la enmienda 29.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas 30, 148, 149, 153 y 156.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 106

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos en bloque las enmiendas 33, 160 y 161.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 34.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 133.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos en bloque las enmiendas 134 y la 163.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 135.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 136.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 138, 144, 150 y 151 en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 140.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 141.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 142.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 143.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 107

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 145.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 146.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 147.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 152.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 154.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 155.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 157.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 158.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 159.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 162.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 164.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Vasco. Enmienda 166.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 216.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 108

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 217.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 218.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 219.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 221.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 222.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 224.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 227.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 228.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 839.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 840.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 841.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 842.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 109

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 843.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 844.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 845.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 846.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 847.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 848.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 849.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 850.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 851.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 886.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 887.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 18; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 889.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 890, alternativa número uno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 110

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 890, alternativa número dos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 891.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 892.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 893.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 894.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 895.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Plural, Más País-Equo. Enmienda 354.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 355.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 356.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 357.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 358.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 359.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 111

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 360.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 361.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 362.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 363.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En bloque las enmiendas 364, 365, 367 y 368.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 366.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 369.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 370.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de Compromís. En primer lugar, votamos la enmienda 425.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 456.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 457.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 458.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 459.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 112

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 460.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 461.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego. En primer lugar, votamos la enmienda 625.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 626.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 627.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 628.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 629.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 630.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 631.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 632.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 633.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 634.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 113

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 635.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 636.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 638.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 639.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 640.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 641.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 642.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 643.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 644.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 645.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 646.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 647.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 8.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 648.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 114

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 649.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 650.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
A continuación votamos las enmiendas de Junts per Catalunya. En primer lugar, enmienda 651.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 652.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 653.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 654.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 655.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 28; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 656.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 659.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 661.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 662.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 663.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 115

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 724.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 725.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 727.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 729.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 730.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 731.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 732.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 733.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Republicano. En primer lugar, enmienda 793.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 784 en los términos de la transacción número 10.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 787.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 788.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 794.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 116

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 795.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 797.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Me parece que falta una transaccional que no está incluida en la guía de votación con Esquerra, del Grupo Republicano. Creo que no está incluida la transaccional. **(Pausa)**. Lo miro y luego lo comento al final, ¿vale?

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Deberíamos parar la votación de la enmienda 797, no vaya a ser que votemos la enmienda original. **(Pausa)**. Lo dejamos en la enmienda 797, paramos ahí la votación de las enmiendas del Grupo Republicano y la señora Martínez Seijo va a seguir buscando la transacción. **(Pausa)**.

Si les parece vamos votando las enmiendas del Grupo Confederal de Unidas Podemos y luego volveremos a las del Grupo Republicano a partir de la 797, la que no hemos votado. En primer lugar, votamos la enmienda 412 en los términos de la transacción presentada con Bildu.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 413.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 414.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 415.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 416.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 417.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 418.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 420.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 421.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 117

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 422.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 423.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 424.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
¿Ya han encontrado la transacción?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Efectivamente, falta en la guía de votación la enmienda transaccional 9 a la enmienda del Grupo Republicano 752. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Estará en otro bloque. Está en el bloque anterior.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Perdón, perdón. Me he equivocado.

El señor **PRESIDENTE**: Es normal, demasiado poco.  
Por lo tanto, volvemos, para seguir con el orden de votación, a las enmiendas del Grupo Republicano. Estaba en el bloque 4 la enmienda perdida y hallada en el *mail*.

Volvemos a la 797 del Grupo Republicano. ¿Están todos los grupos en su guía de votación? **(Asentimiento)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 798.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 799.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 800 y 804, en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 801, 802 y 803, en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 805.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 806.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 118

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En la votación ahora seremos 36 porque se ha ido la representante del Grupo Bildu. Por tanto, los resultados se harán sobre 36.

Votamos la enmienda 807.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 808.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. En primer lugar, enmienda 462.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 499.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 500.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 501.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 502.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 503.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 504.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 505.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 19; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 506.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 523.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 119

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 524.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 525.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 526.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 527.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 528.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 529.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 530.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 531.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 532.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 533.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 534.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular. La enmienda 1133 ya la hemos votado con la 827 de UPN, una enmienda transaccional. Por lo tanto, votamos la 1134.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 120

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1135.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1136.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1138.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1139.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1140.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1141.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1142.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1143.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1144.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1145.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1146.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1147.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1148.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 121

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1149.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1150.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1151.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1152.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1153.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1154.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1155.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
La enmienda 1156 se ha votado con la transaccional 816 de UPN.  
Enmienda 1157.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1158.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1159.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1160.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 1164 del Grupo Socialista y Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 220

13 de noviembre de 2020

Pág. 122

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a las propuestas de corrección de errores. Propuesta de corrección n.º 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de corrección n.º 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de corrección n.º 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de corrección n.º 4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de corrección n.º 5.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Procede ahora que la Comisión vote el texto que fue aprobado por la ponencia con la incorporación de todas las enmiendas que han sido aprobadas en esta sesión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, dictaminado el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **(Aplausos)**.

Como saben, ahora opera el procedimiento contrario. Si en ponencia quedaban vivas todas las enmiendas que no se retiraban, ahora es al revés: tienen que presentar ustedes las enmiendas que quieren mantener vivas para el Pleno, presentando a la secretaría un escrito de votos particulares antes del lunes 16 de noviembre a las catorce horas. Lo envío por e-mail, pero es de cortesía informar que establecemos ese plazo de enmiendas. Reitero, tienen ustedes que decir expresamente, de las enmiendas que han sido rechazadas, cuáles quieren que se voten particularmente en el Pleno la próxima semana, estableciéndose el plazo hasta el lunes que viene a las catorce horas.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y diez minutos de la tarde.**